EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

1980

NUM. 59

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

PLENO.----------

A Ñ O DE 1.980.-

Núm. 59.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

---------- El presente Libro de Actas consta de --- CIEN FOLIOS útiles encuadernados, numerados y legalizados cada -- uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corpo-- ración, que se estampan al pié de esta diligencia.----------

Almendralejo a siete de Marzo de mil novecientos ochenta.------

Vº. Bº.

El Presidente,

El Secretario,

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

EXCMO. AYUNTAMIENTO SECRETARIA ALMENDRALEJO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

bien creo que todos estabamos de acuerdo en solicitar las informaciones pertinentes (se hicieron cuantas se necesitaron), tambien estabamos de acuerdo en que aparecian cinco solicitudes que no conociamos, y tambien es cierto que el Decreto, contempla la posibilidad de admitir por parte de la Delegación las solicitudes extemporaneas, pero siempre antes de que se reuniera la Comisión o Subcomisión.----------

----Después de todo lo dicho seguimos creyendo que hace falta hacer una nota informativa y explicativa de cuanto se ha hecho, para que los hombres que un dia accedieron a este Ayuntamiento como resultado de los votos del Pueblo queden el lugar de honradez y hombres de bien que les corresponde, saliendo as'i al paso de noticias tendenciosas que por el solo hecho de no haberse molestado, en aclarar con una cuantas palabras, han podido o han causado un grave daños (al menos moral), a unos hombres que solamente han cumplido con su deber".----------

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, proponiendo que debiera solicitarse de la Delegación Provincial la posibilidad de ampliar el plazo de reclamaciones que se ha concedido por 15 dias y posibilidad de que puedan admitirse nuevas solicitudes fuera de plazo al igual que se han admitidos en la Delegación en virtud de la excepcionalidad que admite la normativa del Decreto.----------

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón solicitando información, de si el Decreto regulador posibilitaba la presentación de solicitudes fuera de plazo ante la Delegación Provincial.--

----Se dió lectura al párrafo 5º del art'culo 2º de la Orden 22 de Junio de 1.978.- que literalmente dice:----------

--"Excepcionalmente se admitiran a trámite las solicitudes presentadas fuera de plazo y antes de la adjudicación provisional, cuando se demuestre que los hechos, motivo de la solicitud, se han producido transcurrido el plazo ordinario".----------

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que en relación a la petición de pr'orroga de plazo para reclamaciones, se estima conveniente, al objeto de que por las personas interesadas puedan tener un mayor tiempo de conocimiento e información para la formalización

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

7 MAR. 1980

de sus reclamaciones; pero que en relación a la petición de admitirse nuevas solicitudes, no es procedente por ser contrario a la normativa de adjudicación de estas viviendas.----------

------Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gomez Zafra, manifestando en primer lugar su extrañeza por la forma en que se ha presentado la Moción por el Grupo de Concejales Socialistas, por cuanto que la Comisión Especial de la que forma parte, estaba procediendo al estudio y propuesta de las sugerencias que se estimaran más conven entes para informar y coadyuvar con todos los afectados. Seguidamente reitera el que por el Ayuntamiento se gestione y solicite las explicaciones convenientes en las diferentes observaciones que se han puesto de manifiesto en relación con la adjudicación provisional de estas viviendas, en comparación con el estudio amplio y detallado que efectúo en su dia la Comisión Especial, con la colaboración de la Policia Municipal y Aparejador, a los que expresa su felicitación por los trabajos que se les encomendó y que efectuaron con la mayor diligencia.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que a la vista de todo lo expuesto en las distintas intervenciones y concretando el criterio unánime de la Corporación, propone la adopción de los siguientes acuerdos:----------

- 1º.- Que el Ayuntamiento a través de la Comisión Especial, informe y asesore a cuantas personas esten interesadas en la formulación de sus reclamaciones; así como para canalizar las posibles renuncias de adjudicatarios provisionales de estas viviendas.----------
- 2º.- Que el Ayuntamiento de oficio ponga en conocimiento de la Delegación las anomalias que pudieran existir en la lista de adjudicatarios, para que la Delegación proceda en consecuencia.
- 3º.- Solicitar de la Delegación Provincial el que pueda ampliarse el plazo de reclamaciones en quince dias más.---------
- 4º.- Enviar circular explicativa de todo lo actuado a cada uno de los solicitantes de estas viviendas.----------
- 5º.- Que por la Alcaldía-Presidencia se gestione información de las solicitudes presentadas directamente ante la Delegación Provincial; ampliación de la lista de futuros contrayentes, y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

causas que han motivado la no concesión de viviendas a solicitan-- tes minusválidos.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus - términos la proposición de acuerdos expuestos por la Alcaldía-Presidencia, facultandose a la misma para su cumplimiento.----------

-----Cumpl do el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente le-- vantó la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minu-- tos ,de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 MAR 1980

AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE MARZO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----------

------SEÑORES CONCURRENTES:------)
----------)
------Sr.Alcalde-Presidente:-----)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
-------Sres.Concejales:---------)
----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.---)
Don Antonio Calvo Calvo.---------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.------)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--)
Don Alberto Asuar Ramirez.-------)
Don Sinforiano Amado Arias.------)
Don Manuel Bernaldez Morán.------)
Don Antonio Cué Martinez.--------)
Don Antonio Fernández Diaz.------)
Dª. Maria Carrillo Orellana.-----)
Don Silvestre Gomez Zafra.-------)
Don Ramón Guerrero Trigo.--------)
Don José Morán Durán.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.--------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-)
------Sr.Secretario general:-----)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.-----)
------Sr.Interventor acctal:-----)
----------)
Don Eugenio Gragera Lopez.-------)
----------)

---En la Ciudad de Almendralejo a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de MARZO, y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos.---------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el dia siete de Marzo actual, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.----------

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta del Real Decreto --- 464/80 de 14 de Marzo sobre plazo de presentación de los Presupuestos extraordinarios de Liquidación de Deudas; y Resolu--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ción de la Dirección Gene al de Administración Local, sobre presentación de anexos en los Presupuestos Ordinarios para 1.980. La Corporación, quedó enterada.----------

----Se dió cuenta de escrito del Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social por el que se manifiesta que ha pasado a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud para informe, el escrito de este Ayuntamiento por el que se solicita la implantación en el Ambulatorio de la Seguridad Social de todas las Especialidades Médicas.----------

-----Fué conocido escrito del Director del Complejo Cultural Santa Ana, comunicando la creación de una Escuela Técnico de Ingenieros Agrícolas dentro de ese Complejo.----------

------Fué conocido escrito de la Dirección General de la Caja Postal de Ahorros y Administrador de Correos en esta localidad, comprensivos de que con caracter de urgencia, se procederá a dar solución definitiva a la configuración de la fachada del edificio de Correos en esta localidad, conforme a los planos enviados por este Ayuntamiento.----------

-----Fué conocida Resolución de la Dirección General de Administración Local en el expediente de concesión de los beneficios de amnistia a los funcionarios de Administración Local y que afecta al miembro Corporativo D. José Morán Durán, y en cuya Resolución se especifica que no existe incompatibilidad para que el Sr. Morán, pueda seguir ejerciendo su cargo de Concejal, por lo que procede, a la vista de precitada resolución, elevar el expediente de fijación de pensión a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.------

-----Se dió cuenta de escritos de la Unidad Básica de Administración Local, comunicandose la aprobación de las Ordenanzas Municipales del Impuesto Municipal sobre Publicidad y de las tasas de utilización de las instalaciones del Complejo Polideportivo.- La Corporación quedó enterada de los escritos leidos.----------

3º.- EXPEDIENTE DE FINANCIACION DE OBRAS A REALIZAR EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Se dió lectura al dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda en el que se manifiesta lo siguiente:----------

"FINANCIACION DE LAS OBRAS A REALIZAR EN 1.980 EN REPARACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.- Fué conocido el Estudio-Presupuesto redac-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

tado por el Sr. Aparejador Municipal efectuado en diciembre de -- 1.978 y que asciende a la cantidad de 10.692.803,- ptas., así como el actual que debido al incremento de valor de materiales, etc. que se cifra en un 20 % asciende en la actualidad a 12.831.364,- ptas y conociendo el estado en que se encuentra el Cementerio, - siendo cada dia más las necesidades a cubrir, esta Comisión ---- acuerda que estas obras den comienzo lo antes posible por ser de suma necesidad, para lo cual propone la confección de un presu-- puesto extraordinario y cuyos gastos correrian a cargo de los -- propietarios de nichos en la forma y cuantia siguiente:---------

- 1º.- Las cuotas podrán efectuarse al CONTADO o a PLAZOS.------
- 2º.- AL CONTADO deberán abonar la cantidad de 2.500,-ptas. por cada nicho.----------
- 3º.- A PLAZOS, se harian de la forma siguiente:----------
  ----------950 ptas. a abonar en el año 1.980.----------
  ----------950 ptas. a abonar en el año 1.981.----------
  ----------950 ptas. a abonar en el año 1.982." ----------

-----Concluida la lectura de este Dictamen, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Sr. Frias Gonzalez, solicitando se le informe del criterio que se ha seguido por la Co-- misión en órden a las cuantías de los plazos en el pago de estas cuotas; por el Sr. Calvo en su caracter de Presidente de la Comisión Informativa, se manifiesta que estos criterios responden a los intereses de las cuotas aplazadas.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos -- sus términos el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y que se proceda a la realización de los trámites del expediente de exacción de estas cuotas y posterior tramitación de la realización de las obras, conforme al procedimiento legalmente esta-- blecido.----------

4º.- EXPEDIENTE DE ROTULACION DE VIAS PUBLICAS.- Por el Sr. Al-- calde-Presidente se manifiesta que habiendose presentado en relación con el cambio de rotulación de las vias públicas acordadas modificar en principio en sesión Corporativa pasada, pro--- puestas por los Grupos Politicios P.S.O.E. y P.C. solitan quede este expediente sobre la Mesa, a fin de que puedan presentarse por los Grupos de U.C.D. otros nombres alternativos para ser de- liberados. La Corporación, por unanimidad, acuerda dejar sobre la Mesa este expediente.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

25 MAR. 1980

5º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE FECHA PARA LAS SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE Y PLENO MUNICIPAL.- Se dió lectura a esta propuesta que presentan los Sres. Concejales pertenecientes al grupo Comunista D. Alberto Asuar Ramirez y D. Silvestre Gomez Zafra en la que expone lo siguiente:----------

--"Proponemos el cambio de fecha de celebración de las reuniones de los miembros de la Comisión Permanente para que se celebren el martes o miércoles, en lugar del lunes como se venía haciendo hasta ahora.----------

---Las razones de nuestra petición se basan en la coincidencia de las reuniones de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento en la misma fecha, lunes, con las reuniones de la Junta Preautonómica de Extremadura, una vez al mes, puesto que ALBERTO ASUAR RAMIREZ, es miembro asistente a ambas reuniones de trabajo, se ve obligado periódicamente a faltas a alguna de ellas con lo cual se resta efectividad y eficacia al funcionamiento de estos órganos en bien de la resolución de los problemas públicos que afectan a Almendralejo y a Extremadura".----------

-----Concluida la lectura de esta propuesta, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que los fundamentos expuestos en esta propuesta no pueden estimarse como causa para modificar los dias fijados en las reuniones de la Comisión Municipal Permanente, por cuanto que estos razonamientos corresponden a cuestiones internas de partido, ya que si el Sr.Asuar no puede asistir a la Comisión Municipal Permanente, puede su partido estar representado por el otro Concejal Sr. Gomez Zafra, y a tales efectos, cita como antecedente lo ocurrido en el Grupo UCD. con el Sr. Amado Arias que figurando en principio como Teniente de Alcalde y al ser elegido posteriormente Diputado Provincial se le relevó del cargo de Teniente de Alcalde para una mayor dedicación en la Diputación Provincial, e igualmente aún cuando por motivos diferentes ocurrió con el componente del Grupo PSOE, Sra. Carrillo Orellana.----------

----Por el Sr. Asuar se replica que su propuesta no responde a cuestiones de Partido, y en cuyas interioridades no le corresponde inmiscuirse al Sr. Frias Gonzalez, sinó que esta propuesta se solicita con el fin de poder a monizar dentro de la Corporación,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 MAR 1980

intereses de los distintos miembros Corporativos, en beneficio del mejor rendimiento de las actividades y servicios municipales.----------

------Hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote para manifestar que su Grupo no puede estar conforme con este cambio de fechas, por cuanto que solamente disponen con plena dedicación los sábados y domingos para preparar los asuntos de la Orden del Dia de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal, y que si son trasladadas a otros dias de semana y al no poder disponer de los asuntos en sábados y domingos, no podrán prepararse sus intervenciones con el estudio que se requiere.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que podría estudiarse y encontrarse una solución conciliatoria a los manifestado por los Sres. Asuar y Garcia Bote.----------

-------Hace uso de la palabra el Sr. Calvo Calvo, manifestando que a su juicio la celebración de las reuniones a medidado de semana es más conveniente por encontrarse los expedientes administrativos en muchas ocasiones ultimados en los primeros dias de la semana y poder ser incluidos en la reunión, sin esperar a otra semana posterior, como vienen ocurriendo en la actualidad.----------

--------Tras otras intervenciones y amplia deliberación de los Sres. que han intervenido, por la Alcaldía, se manifiesta, que siendo preceptivo la declaración de urgencia para el acuerdo a adoptar en órden a la modificación del Reglamento de Régimen Interior en su artículo 4º que fija los dias de sesiones de la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal somete a votación nominal esta declaración de urgencia.----------

------Los Sres. Pabón Paredes, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Asuar Ramirez, Amado Arias, Cué Martinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Pardo Mañas, y Vidal-Aragón, votan SI a la declaración de urgencia.----------

-----Los Sres. Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana (Sra), Morán Durán y Rodriguez de la Hoz, votan NO a la declaración de urgencia.--------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

----En su consecuencia se declara de urgencia por mayoria absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación.

----Por la Alcaldía-Presidencia se propone votar la modificación del artículo 4º del Reglamento de Régimen Interior para quedar redactado en la forma siguiente: "Se celebraran reuniones del Pleno Municipal Ordinario una vez al més y de la Comisión Municipal Permanente una vez a la seamana en los dias y horas de 19,30 a 20,- horas (según la época de cada año) que el Ayuntamiento acuerde".--

------Sometida a votación nóminal esta propuesta, la misma arroja el siguiente resultado:----------

-------Votan SI a favor de la propuesta los Sres . Pabón Paredes, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Asuar Ramirez, Am ado -- Arias, Cué Martinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, - Moruno Nieto, Pardo Mañas y Vidal-Aragón.----------

------Votan NO los Sres. Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana (Sra.) Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.----------

------En consecuencia por mayoria absoluta se aprueba la modificación del artículo 4º del Reglamento de Régimen Interior, que quedará redactado, en la forma siguiente:....."Se celebrarán reuniones del Pleno Municipal Ordinario una vez al més y de la Comisión Municipal Permanente una vez a la semana en los dias y horas de 19,30 a 20, (según la época de cada año) que el Ayuntamiento auuerde".-----

------Y que una vez cumplido los requisitos de su modificación y -- aprobación por el Organismo Superior, se determinará por la Corporación Municipal los dias de sesiones de la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal.----------

6º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE FESTEJOS.- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que en uso de las atribuciones que le estan conferidas por la legislación vigente, va a designar - una Comisión Especial de Festejos con caracter transitoria al objeto de que atienda en la programación de asuntos concretos relacionados con los festejos, la cual cesará una vez terminado su cometido.----------

----Contínua manifestando la Alcaldía-Presidencia que la composición de esta Comisión, ha estimado que deben formar parte de la mis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 5 MAR. 1980

ma representación de los distintos grupos políticos representados en la Corporación, y cuya Presidencia la ostentará el Teniente de Alcalde Sr. Calvo Calvo y como Vocal en representación del grupo de U.C.D. el Sr. Fernández Diaz y que por los demás portavoces del grupo político se designe sus representantes.----------

-----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que expresa su disconformidad, de que ostente la Presidencia de esta Comisión el Sr. Calvo Calvo, por ser un miembro Corporativo con caracter independiente y entiende que el grupo Socialista tiene más representación electoral que el Grupo de Independientes.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se indica al Sr. Frias Gonzalez que se limite a expresar lo que se le ha solicitado sin entrar en designaciones de otros grupos políticos, por cuanto desconoce el caracter de los que pertenecen a un grupo político ajeno al del grupo del P.S.O.E., y que no le permitirá más manifestaciones en este sentido.----------

------Hace uso de la palabra el Sr. Asuar solicitando de la Presidencia el que pueda ser designado Presidente de esta Comisión un compañero del Grupo Socialista.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia, se le contesta que no puede aceptar esta petición por ser de competencia exclusiva de la Alcaldia, y solicita que por los portavoces se den los nombres de sus representantes en esta Comisión Especial.----------

-------Por los Sres. Cué Martinez, Asuar Ramirez y Frias Gonzalez, se manifiesta que se darán los nombres de sus representantes para formar parte de esta Comisión.----------

7º.- PRESUPUESTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL PARA EL AÑO 1.980.- Se dió lectura al estado de ingresos y gastos de este presupuesto cuyo resumen general es el siguiente:----------

--------Importa el estado de ingresos..... 200.000,- Ptas.--

--------Importa el estado de gastos..... 200.000,- "

----------DIFERENCIA..... 0.000,- Ptas.-

----Concluirda la lectura del Presupuesto, hace uso de la palabra

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 MAR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

el Sr. Frias Gonzalez, expresando que encuentra deficitario el importe que se dedica al capiitulo de adquisición de libros.--------

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que se ha aumentado este capítuclo de adquisición de libros en relación con el año anterior y que con independencia si en el transcurso del año se hiciesen necesario otras adquisiciones se adoptarian las disponibilidades necesarias.----------

-----Por el Sr. Vidal-Aragón, se interesa que este Presupuesto de la Biblioteca, en su cuantía de ingresos queda reflejado en el Presupuesto Ordinario cuyos ingresos nutre al de la Biblioteca, manifestandose por la Alcaldía-Presidencia que así se tiene programado.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su conformidad al Presupuesto de la Biblioteca Pública Municipal "Marcos Suarez" para el ejercicio de 1.980.----------

8º.- EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE SUBVENCION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL PARA OBRAS EN EL CAMPO DE DEPORTES DEL COMPLETO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que con el fin de realizar obras necesarias y de acondicionamiento en el campo de futbol del Complejo Polideportivo Municipal, puede solicitarse una ayuda económica de la Real Federación de Futbol, por la cuantía del Proyecto y presupuesto efectuado por el Arquitecto, comprometiendose el Ayuntam ento a mantener las instalaciones de este Campo de Deportes por un periodo mínimo de 25 años, cuidando de su mantenimiento y conservación. La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para solicitar y gestionar esta ayuda económica a los fines expresados y conforme a los requisitos que se exigen en el expediente de solicitud.

9º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Se dió lectura a un Decreto de la Alcaldía-Presidencia designando como Concejal delegado en todo lo concerniente al alumbrado público al miembro Corporativo D. Joaquin Moruno Nieto.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que va a dar lectura a un escrito que ha dirig do a esta Alcaldía el miembros Corporativo D. Mateo Carrión Arranz, con independencia del escrito que ha presentado el grupo de U.C.D. al que pertenece y que por corresponder a competencia interna del Partido, una vez conocido por

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 MAR 1980

sus componentes se ha aceptado por todos.----------

-----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez solicitando se le informe por el Sr. Secretario de si al no encontrarse - presente el firmante del escrito puede ser leido el mismo, ya que existen antecedentes de que un escrito presentado por el Grupo P.S.O.E. a la Comisión Municipal Permanente y al no concurrir ninguno de los firmantes no se dió lectura.----------

-----Por el Secretario se manif esta que a su juicio puede --- leerse este escrito porque a diferencia de lo que manifiesta - el Sr. Concejal en relación con el escrito del P.S.O.E. no se trata de una Moción.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia, se dió lectura a este es--- crito que dice lo siguiente:----------

--"Mateo Carrión Arranz, en su caracter de Concejal y Primer - Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, comparece ante V.S. por el presente escrito y expone:----------

----Las actividades profesionales en la industria de la que -- soy titular me obligan a desplazamientos continuos de esta localidad que motivan el no poder atender con la dedicación que requieren las funciones y competencias inherentes al cargo de Primer Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, Presidente de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Inte--- rior, y la asistencia a las sesiones periódicas semanales de - la Comisión Municipal Permanente.----------

-----Hasta los momentos presentes, con enorme sacrificio, he - venido soslayando estas circunstancias, concurriendo a las diferentes reuniones convocadas y gestionando en Madrid diferentes expedientes para los que fuí comisionado por la Alcaldía - Presidencia, con el exclusivo fin de servicio a la población - de Almendralejo y en colaboración constante con todos los miembros de esta Corporación Municipal.----------

-----Consciente de que las funciones del cargo que ostento, demandan diariamente una dedicación completa para que el mismo -- sea efectivo y teniendo en cuenta que mis actividades particu-- lares y profesionales no me pueden seguir permitiendo sus ejercicios simultáneos, es por lo que a V.S. SOLICITO, que teniendo por presentado este escrito y en fundamento a cuanto en el mis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

mo se expone, y en uso de las atribuciones que se le confiere por la legislación vigente a esa Alcaldía-Presidencia, tenga a bien - relevarme del cargo de Teniente de Alcalde y dejar concretada mis funciones a las competencias del cargo de Concejal, como miembro integrante de esta Corporación Municipal.- Almendralejo a 18 de - Marzo de 1.980.- Firmado y rubricado".----------

------Concluida la precedente lectural, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en sustitución del Sr. Carrión Arranz y por corresponder esta Tenencia de Alcaldia al Grupo de U.C.D. desig-- nar como Teniente de Alcalde y Presidente de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior a D. Juan Pardo Mañas.-------

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta, que para un mejor conocimiento de toda la población y en particu-- lar en los momentos presentes para el enorme número de personas -- que asisten a esta sesión plenaria y que presumiblemente han con-- currido para escuchar las deliberaciones de lo que posteriormente pueda tratarse, dá lectura al acuerdo adoptado por la Corporación Municipal en sesión plenaria del dia 30 de Noviembre referente a las medidas adoptadas sob e las edificaciones que se habían cons-- truido con anterioridad a la constitución de esta Corporación Mu-- nicipal al sitio de "Dehesa de Arriba" y Puente "Palomino", y las soluciones que se proponen en precitada sesión plenaria.----------

----Leido este acuerdo y analizado de forma detallada por la Al--- caldía-Presidencia, concluye sus manifestaciones expresando, que a la vista del acuerdo Corporativo se están efectuando por los Ser-- vicios Técnicos las soluciones más idóneas para el ordenamiento -- urbanistico de Almendralejo, y que con relación a las medidas san- cionadoras a partir del pasado dia 30 de Noviembre, se han instrui- do CINCO expedientes urbanisticos, hasta ahora.----------

----Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, agradeciendo y -- felicitando a la Alcaldía-Presidencia, por la forma en que ha ex-- plicado y analizado estos problemas y que está de acuerdo con la -- misma, de que debe ser estudiado a fondo por los Servicios Técni-- cos, como así se le tiene encargado y en cuyo estudio debería in-- cluirse los expedientes urbanisticos que se han tramitado y una -- vez obtenido los datos que se tienen recabados, darlos a conocer - como ha manifestado la Alcaldía-Presidencia en una sesión plenaria.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 5 MAR. 1980

-----Tambien hace uso de la palabra el S . Vidal-Aragón, manifestando que está de acuerdo con lo expresado por la Alcaldía-Presidencia y Sr. Asuar Ramirez, en cuanto que este problema debe ser objeto de un estudio completo que concilie los intereses existentes y que esta postura la ha venido manteniendo desde un principio.----------

-----Hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote manifestando, que la urgencia de este problema no admite más dilaciones por la gravedad de las repercusiones que puedan originarse en le desarrollo urbanistico de Almendralejo y que va a dar lugar a un estrangulamiento del suelo urbano para futuras construcciones de viviendas y que los estudios a lo que se hace referencia ya ha habido tiempo más que suficiente para tenerlos preparados, por lo que solicita se informe a la población de todo lo que actualmente existe y se conozca la opinión de los distintos Grupos Politicos, ya que así se acordó con caracter de urgencia en la Comisión Municipal Permanente de ayer.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que desde el principio se planteó este problema y se ordenó a los Técnicos el estudio y propuesta que corresponde dar a los mismos, por sus conocimientos profesionales.----------

-----Tras otras deliberaciones, se propone someter a votación declarar de urgencia el contenido y deliberación de este tema, o esperar a que por los Técnicos se den soluciones a la vista del estudio más completo que deben emitir.----------

-----Sometida a votación, la misma, arrojó el siguiente resultado:

-----No se declara de urgencia, el acuerdo ha adoptar en esta tema, en la sesión de hoy, por los Sres. Concejales, Pabón Paredes, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Asuar Ramirez, Amado Arias, Cué Martinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Moruno Nieto, Pardo Mañas y Vidal-Aragón.----------

-----Si consideran que debe declararse de urgencia, para debatirse y resolver en el dia de hoy los Sres. Martinez Moruno, Garcia Bote, :Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana (Sra.) Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.- Se abstiene el Concejal Sr. Guerrero Trigo.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

-----A ruego que ten a presentado por escrito los Sres. Concejales, Asuar Ramirez y Gomez Zafra, pertenecientes al Grupo Comunista en - relación con el estado en que se encuentra la Estación Depuradora de Aguas Residuales, fué leido un informe que emite el Sr. Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, comprensivo de todo el historial y circunstancias concurrentes para el funcio-- namiento de esta Estación Depuradora.----------

-----Se dió lectura a continuación a ruegos y preguntas presentadas por los Concejales de P.S.E. P.S.O.E, siguientes:----------

- 1ª.- ¿Está confeccionado ya el Registro municipal de solares y el Padrón actualidado de cocheras?.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que por los Sres. - Aparejadores se les ha manifestado que se encuentran practicamente ultimado los trabajos previos en cuanto a la zona central y que --- igualmente se concluirán los restantes.----------

- 2ª.- ¿Como van las gestiones ante los responsables de Correos y - Telegrados acerca de la reforma de la fachada?.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que este ruego ha quedado contestado en esta misma sesión al darse cuenta en la corres- pondencia leida del escrito recibido de la Administración Central - de estos servicios.----------

- 3ª.- Rogamos al Sr. Alcalde se hagan las gestiones oportunas para ubicar una cabina telefónica en la Barriada de San Roque y - al mismo tiempo se gestione de la Compañia Telefónica que se activen las solicitudes de los particulares.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta gestionará ante la Compañia Telefónica Nacional de España la instalación de estas cabi- nas y posibilidad de atender las solicitudes de los particulares.---

- 4ª.- ¿Se viene haciendo normalmente la inspección sanitaria de la calidad de la lecha y calidad y peso del pan?.----------

-------Estos servicios se vienen efectuando por la Inspección Sani-- taria correspondiente.----------

- 5ª. ¿Cuando se va a empezar la obra del Colegio General Franco?.--

-------Que reiteradamente se vienen gestionando el inicio de estas - obras y que se espera su próxima aprobación en Consejo de Ministros.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 MAR. 1980

- 6ª.- Rogamos a los Sres. Concejales que tienen delegaciones de la Alcaldía-Presidencia que presenten al Pleno municipal - un informe de su gestión y un programa de su actuación futura.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que al tratarse de Concejalias delegadas, corresponde su presentación previa a la Alcaldía, quien posteriormente dará cuenta a la Corporación Municipal.----------

- 7ª.- Rogamos se realicen todas las gestiones posibles para ubicar una cabina telefónica en las proximidades de las nuevas 300 viviendas, así como la instalación de un buzón de correos.----------Que se harán las gestiones oportunas.---

- 8ª.- Rogamos al Sr. Alcalde convoque a la Comisión Especial que estudió el tema de las adjudicaciones de viviendas para -- llevar a efecto los acuerdos del último Pleno extraordinario.----------

------Que por la Comisión Especial se ha procedido y se sigue --- gestionando las materias de su competencia.----------

- 9ª.-¿Porqué no se ha asfaltado aún todo el entorno que rodean - las 300 viviendas?. ¿Está recogido el asfaltado en el Proyecto?.----------

-------Que se pasará este ruego a la Oficina Técnica de Obras, si bien, tiene que hacer constar por informe adquirido que en el Proyecto de estas viviendas se recoge el asfaltado de los alrededores de las mismas.----------

-------Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo, para expresar que a la vista del informe leido en relación con el -- estado de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, procedería - un voto de censura a los Técnicos directores e Inspectores de la - misma y darle una solución radical a la misma.----------

--------Por el Sr. Vidal-Aragón se manifiesta que lo procedente sería que aprovechando lo que sea útil en la misma y previo los estudios técnicos competentes, conseguir la finalidad de su construcción.----------

---------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

que yó el Secretario general, doy fé.----------

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 9 DE ABRIL DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-

---

-----SEÑORES CONCURRENTES:---------) ------En la Ciudad de Almendra-
----------) lejo a nueve de Abril de mil --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-9 ABR. 1980

-------Sr. Alcalde-Presidente:-------

Don Juan Pabón Paredes.----------

---------Sres. Concejales:----------

Don Juan Pardo Mañas.----------
Don Fernando Corchuelo Donoso.-------
Don Antonio Calvo Calvo.----------
Don Luis Bravo Gil.----------
Don Felipe Martinez Moreno.----------
Don José Garcia Bote.----------
Don Alberto ;Asuar Ramirez.----------
Don Manuel Bernaldez Morán.----------
Dª. Maria Carrillo Orellana.---------
Don Mateo Carrión Arranz.----------
Don Antonio Fernández Diaz.----------
Don Silvestre Gomez Zafra.----------
Don Ramón Guerrero Trigo.----------
Don José Morán Durán.----------
Don Joaquin Moruno Nieto.----------
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-----

---------Secretario general:---------

Don Rafael León Quintanilla.---------

---------Interventor acctal:---------

Don Eugenio Gragera López.----------

novecientos ochenta.---
Presididos por el Sr.Alcalde-Presidente, DON -- JUAN PABON PAREDES, se - reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen,- al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que --- previamente habian sido citado, con arreglo a la Orden del Dia circulada.- -----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta - la sesión, siendo las --- diecinueve horas y treinta minutos.---------- ------Excusan su asistencia los Sres. Concejales Amado Arias y Cué Martinez.----------

1º.- ACTA ANTERIOR .- --
Por disposición de la -- Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, -ordinaria- celebrada el dia veinticinco de Marzo próximo pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.----------

2º.- OPERACION DE TESORERIA A CONCERTAR CON ENTIDAD DE CREDITO.
Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que como es conocido Por los Sres. asistentes, el Ayuntamieto en parte, debido a la gran cantidad de papel pendiente de cobro y en parte a la falta de ingresos que habitualmente se produce en estos primeros meses del año, se encuentra en estos momentos con un grave --- problema de Tesoreria que impide el hacer frente al pago de un apreciable número de facturas de suministros efectuados al ---

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 9 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

Ayuntamiento, así como pa a abonar sueldos de los funcionarios municipales y personal laboral. Ante esta circunstancia, estima que deberá procederse a concertar una Operación de Tesorería con una de las Entidades Bancarias establecidas en esta Ciudad, por un importe hasta total de DI Z MILLONES DE PESETAS, que permitiese atender a los pagos más urgentes e inaplazables, y ello al amparo de lo prevenido por los artículos 154 y concordantes del Real Decreto 3.250/76 de 30 de Diciembre.----------

--------Seguidamente se procedió a dar lectura a informe emitido por el Sr. Interventor de Fondos Municipales en funciones, y en el que se manifiesta lo siguiente:----------

--"El funcionario que suscribe, Interventor accidenta de este Excmo Ayuntamiento, dando cumplimiento a lo interesado por el Sr Alcalde-Presidente de esta Corporación, tiene el honor de someter a la misma el siguiente informe:----------

------Conocido este de esta Corporación la falta de tesorería que viene padeciendo este Ayuntamiento, en razón a la demora que viene produciendose en los ingresos que debe realizar a Hacienda Pública en los impuestos y recursos estatales ----------

De otros lado, sabido es que los principales ingresos municipales no tienen efectividad hasta principios del cuarto trimestre de cada ejercicio, época en que, de forma general, el contribuyente de esta Ciudad suele en mejor disposición económica para hacer frente al pago de los impuestos municipales ----------

----Tal demora en los cobros hace que este Ayuntamiento, en mencionado espacio de tiempo, no puede afrontar con puntualidad a los más perentorios pagos por la falta de liquidez en las Arcas Municipales

----Para paliar en parte esta situación, el Funcionario que suscribe, propone que, al amparo de cuanto establece el apartado 2º, del artículo 154 del Real Decreto núm 3 250/1976 se concierte con Entidad Bancaria un crédito con el que se consiga acrecentar nuestras disponibilidades crediticias ----------

-----No obstante lo expuesto la Corporación, con su superior criterio, resolverá" ----------

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, de todos los Sres Concejales asistentes acordó:----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 9 ABR. 1980

-- 1º.- Concertar una Operación de Tesoreria por un importe de - hasta DIEZ MILLONES DE PESETAS, de conformidad con lo preceptuado en el núm. 3 del artículo 168 del Real Decreto 3.250/76.-----

-- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en unión de los Sres. Interventor y Depositario firmen cuantos documentos -- sean precisos y necesarios para la formali ación de esta Opera-- ción de Tesoreria, así como la determinación de la Entidad Bancaria con la que se concierte.----------

-----Por el Sr. Garcia Bote, se manifiesta que debería adoptarse cuantas medidas fuesen necesarias en órden a una programación del cobro de las tasas municipales que permitiesen disponer a la Caja Municipal de medios para atender a los pagos a efectuar en -- esta época del año y que al propio tiempo a los contribuyentes se le efectuaria un benef cio al dividirsele las cuotas en dos o más plazos.----------

------Igualmente manifiesta, que debería gestionarse del Organismo Estatal correspondiente, el que se abone dentro de los plazos señalados las participaciones estatales.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que el habitual retraso en el pago de las participaciones estatales por la Dele-- gación de Hacienda, son debido a la falta de liquidez de su tesoreria, que como es bien sabido se nutre de ingresos de contribu-- yentes y hasta que estos no se efectúan no se dispone de efecti-- vos.----------

------- Y en cuanto a la división de las cuotas de arbitrios, habrá que actuarse conforme al Reglamento de Recaudación y a cuyo - fin por el Depositario se informará lo que proceda, pero que no - obstante se toma con interés las manifestaciones del Sr. Garcia - Bote para ser estudiadas por los Técnicos competentes.----------

3º.- MOCION DE LOS CONCEJALES PSE-PSOE, CONTRA EL PARO.- Se dió - lectura a esta Moción que copiada literalmente es como sigue:----

--"MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS AL PLENO DEL AYUN-- TAMIENTO CONTRA EL PARO.- Ante el dramatico problema del paro en la provincia de Badajoz problema que se agudiza aún más ante las sombrias perspectivas de diversas industrias de nuestra provin--- cia, es necesario que la Administración afronte decididamente la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 9 ABR. 1980

ILMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

aplicación de un plan económico y social para Extremadura que palie la gravisima situación de miles de familias por cuanto:----------

- 1º.- Los estudios reali ados, referidos a 1.979, ofrecen la si--- guiente situación de paro en la provincia de Badajoz.----------

- Media de parados en Badajoz, año 1.979, 23.580.- Estos parados se encuentran en los siguiantes sectores: ----------

------Media anual de paro agrícola..... 11.880. -----

------Media anual de paro industrial..... 3.000. -----

------Media anual de paro construcción..... 4.500. -----

------Media anual de paro en servicios..... ..... 2.200. -----

------Media anual de paro sin empleo anterior..... 2.000. -----

------A la luz de las cifras anteriores de paro y teniendo en cuenta que la población activa en la provincia asciende a 204.800 per-- sonas, los 23.580 parados suponen un 11,5 por ciento de personas -- paradas de la población activa cifra que supera en casi un 2 por - 100 la media de paro nacional.----------

------Dentro de las cifras diferenciadoras del desempleo por sec--- tores, hemos de hacer especial mención, por su magnitud, al paro -- agrícola, sin que ello signifique desatender el colectivo de para-- dos en el resto de los sectores.----------

- 2º.- El Gobierno no se ha planteado hasta la fecha con seriedad - la reactivación de la economía de la región y de la provincia de -- Badajoz.----------

- 3º.- Como alternativa a la situación global de desempleo en la -- provincia el Gobierno afronta sólo y exclusivamente el paro agrícola, que significa más de la mitad del desempleo total, a través del envio de fondos para obras del em-pleo comunitario que, además, si tenemos en cuenta las cifras enviadas a tal fin en 1.979 se quedan sumamente recortadas, pues: ----------

- a). La suma enviada a lo largo de 1.979 para combatir el desempleo agrario a través del empleo comunitario ,asciende a la cantidad de 1.456.207.900, ptas.----------

- b). La media anual de trabajadores agrícolas acogidos durante --- 1.979 al empleo comunitario es de 3.400, es decir, menos de 1/3 de la población agraria en paro, lo que significa que para asegurar -- una jornada de trabajo al menos, de cada obrero agrícola en paro, - sería necesario una aportación por parte de la Administración, a -- través del empleo comunitario de alrededor de 5.500 millones de pe-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- 9 ABR. 1980

setas. Datos este referido a 1.979, pues si quisieramos ajustarlo al año en curso, deberiamos incrementar esa cifra en un 15 -- por ciento en función del índice del coste de la vida.----------

- 4º.- Los fondos del empleo comunitario, llegan tarde a su destino, con lo cual es imposible efectuar una planificación ade--- cuada para la reali ación de las inversiones, dandole por ello - el caso de la mala utilización o infrautilización de los fondos destinados a paliar el paro agrícola, sin que se cumpla el objetivo de cubrir las necesidades de todos los parados obteniendo - el máximo beneficio social.----------

----Ante tal estado de cosas, este Ayuntamiento acuerda instar a la Junta Regional de Extremadura para que se firija al Gobierno Central, instandole a cubrir los siguientes objetos para 1.980.-

----1. Actuación inmediata del sector público que genere empleo y aprobación urgente por el Congreso de los Diputados de un Plan Económico y Social para Extremadura que en el plazo de ocho años cree en nuestra región 40.000 puestos de trabajo.----------

----2. Dotación de fondos de empleo comunitario para Badajoz,por valor de 6.000 millones de pesetas para 1.980.----------

----3. Creación de un órgano Provincial de planificación de las inversiones a reali ar con estos fondos y participación de las - centrales sindicales en el mismo, así como en la supervisión de los fondos comunitarios.----------

----4. Sustitución del Decreto 448/78 por una nueva normativa -- que regule la aplicación de fondos comunitarios a los trabajadores por cuenta ajena y autónomos sin medios económicos suficientes".----------

-----Concluida la precedente lectura hace uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el Sr. Garcia Bote, explicitando el contenido de la Moción que ha presentado su Grupo, así como la - finalidad que se persigue con la misma, al objeto de que por la Junta de Extremadura puedan tenerse en cuenta los datos que se - suministran eon esta Moción y que al ir respaldada por el cuardo de los diferentes Ayuntamientos, sirvan como apoyo a la Resolución que debe adoptar la Junta en este grave problema.----------

-----Concluye sus exposiciones, solicitando el vota unánime afirmativo de toda la Corporación Municipal.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

------Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Asuar RaMirez manifestando que su Grupo Politico, de principio asume y apoya esta Moción y en su consecuencia la votará afirmativamente para que sea tenida en cuenta como un elemento más de trabajo en los estudios que se vienen efectuando sobre el Paro Obrero, y cuya Moción la defenderá igualmente en la reunión que celebrará la Junta el próximo lunes en la que será debatida.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que consciente del grave problema del paro laboral, se estan efectuando estudios que recojan con la mayor exactitud los datos y números que son necesarios tener en cuenta para proponer los programas y proyectos que se estimen como más idóneos, a fin de resolver este grave problema y a cuyo fin se estan efectuando estos trabajos, como es de todos conocidos, por los Alcaldes de la Comarca, y cuyos trabajos se harán extensivos a las demás onas de la región.----------

------Por todo ello, estima que el Ayuntamiento debe apoyar el estudio más completo que debe efectuarse por esta Comisión de Alcaldes y en la que forman parte los Vocales de la Junta de Extremadura y Diputados del Partido y en cuyo estudio podrá tomarse como elemento de trabajo esta Moción, y en caso de no aceptarse esta propuesta, su Grupo se abstendría en la votación.----------

------Tras amplia deliberación de los Sres. que han intervenido en estos debates y del Sr. Guerrero Trigo que tambien interviene, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se somete a votación la precedente Moción, significando que el Grupo de U.C.D. se abstendrá de votar, hasta tanto se tenga los datos suficientes, como ha expresado y que esta Moción se tomará en cuenta como elemento de trabajo en los estudios a efectuar.----------

-------Sometida a votación, se abstienen los Sres. Concejales, Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arran , Fernández Diaz, Guerrero Trigo y Moruno Nieto.-----

-------Votan afirmat vamente los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Asuar Ramirez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Gomez Zafra, Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.----------

-------En consecuencia, queda aprobada por mayoria la precedente Moción y que se eleve la misma a la Junta Regional de Estremadura.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

- 9 ABR. 1980

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 18 DE ABRIL DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

------SEÑORES CONCURRENTES:------) -----En la Ciudad de Almendrale-
----------) jo a dieciocho de Abril de mil -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

------Sr.Alcalde-Presidente:------

Don Juan Pabón Paredes.----------
-------Sres.Concejales:----------

Don Juan Pardo Mañas.----------
Don Fernando Corchuelo Donoso.----
Don Antonio Calvo Calvo.----------
Don Luis Bravo Gil.----------
Don José Garcia Bote.----------
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---
Don Manuel Bernaldez Morán.-------
Dª. Maria Carrillo Orellana.------
Don Mateo Carrión Arránz.---------
Don Antonio Cué Martinez.---------
Don Antonio Fernández Diaz.-------
Don Silvestre Gomez Zafra.--------
Don Joaquin Moruno Nieto.---------
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.--
Don Pedro Vidal-Aragon Martinez.--
Don Ramón Guerrero Trigo.---------
Don Felipe Martinez Moreno.-------
Don Alberto Asuar Ramirez.--------
------Secretario general:---------

Don Rafael León Quintan lla.------
------Interventor acctal:---------

Don Eugenio Gragera Lopez.--------

novechientos ochenta.- Presidi-
dos por el Sr. Alcalde-Presiden-
tte, DON JUAN PABON PAREDES, se
reunieron en el Salón de Sesio-
nes de estas Casas Consistoria-
les, los Sres. Concejales, cuyos
nombres se consignan al margen,
al objeto de celebrar la sesión
plenaria extraordinaria, para la
que previamente habían sido ci--
tados, con ar eglo a la Orden --
del dia circulada.----------

-----El Sr. Alcalde-Presidente,
declaró abierta la sesión, sien-
do las diecinueve horas.--------

-----Excusan su asistencia por -
enfermedad, los Sres. Concejales
Amado Arias y Morán Durán.------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposi-
ción de la Presidencia, se dió -
lectura al acta de a sesión an-
terior -extraordinaria-, celebra-
da el dia nueve de Abril, que la
Corpo ación, aprobó, por unani--
midad.----------

2º.- MODIFICACION DE TARIFAS DE ORDENANZAS FISCALES MUNICIPALES.----
ORDENANZA Núm. 42, REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR APROVECHAMIENTO DE LA PLAZA DEL MERCADO.- Se dió lectura al Dictamen que eleva la Comisión Informativa de Hacienda, referente a la modificación de las tarifas de esta Ordenanza, dejando subsistente todo el arti--culado de la misma y cuya reforma de tarifas queda como sigue:------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

TARIFAS

1º.- Los puestos situados en el interior de la Plaza del Mercado cuando esten destinados a la venta de artículos de abastos públicos tales como: carnes, pescados, mariscos, hortalizas, frutas verduras, leche, caza, aves, huevos, pagarán por dia aunque no los utilicen, si estan adjudicados, lo siguiente:

- a). Grandes con cierres..... 110,- Ptas.
- b). Los mismos pequeños en iguales condiciones. 70,- "
- c). Por ocupación de sótanos exteriores..... 80,- "
- d). Por ocupación de sótanos interiores..... 60,- "

  Cuando los sótanos se utilicen como almacen y tambien para venta, la tasa se elevará en el 50 por 100.

- e).-Los puestos fijos en el interior de la Plaza del Mercado ó moviles para pescados.---- 60,- "
- f).- id. id. id. o móviles para verduras,id. 30,- "

2º.- Todos estos puestos si son destinados a fines distintos de los anteriormente reseñados se incrementaran sus cuotas como sigue:

- a). Para venta de quesos, mantecas, dulces, turrones y similares en un 25 por 100.
- b). Para venta de ultramarinos en general, en el 50 por 100.
- c). Para venta de loza, cristal, quincalla, tejidos, cintas, puntillas, entredoses, juguetes, baratijas, jabones, aceites, petroleo, papel, plumas y otros objetos de escritorio, ropas hechas, bisuteria fina, calzados, cuadro etc. en un 100 por 100.

EXTERIOR DE LA PLAZA DEL MERCADO.

- a). Los de loza ordinaria, cantaros, barriles y copas, objetos de alambre, anaderas de construcción, varas de castaño, horquillas de madera o articulos análogos y plantas sueltas o en macetas por metro cuadrado y dia (mínimo 60 ptas diarias)..... 12,-
- b).-Los de loza de Manises o Talavera, loza fina y vidrio, mantas, tejidos, confecciones de cualquier c ase, zapatos, etc. pagarán por metro cuadrado y dia (mínimo 30 ptas)..... 88,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

- c).- Los destinados a jergas, costales, aparatos, sombreros, etc. pagarán por metro cuadrado y dia (mínimo - 120,- ptas dia)..... 24,-
- d).- Los de venta de bastones, paraguas, abanicos, por -- metro cuadrado y dia (mínimo 60 ptas. diarias)..... 12,-
- e).- Los de bisuteria, plateria, relojes y objetos de ferreteria por metro cuadrado y dia mínimo 150,-pts. - darias..... 36,-
- f).- Los de latoneria, hojalateria, velonaria o caldere-- ria id. mínimo 90,- ptas diarias..... 18,-
- g).- Los de venta de melones, sandias y otras clases de - frutas por metro cuadrado y dia (mínimo 360,- ptas - diarias). 30,-
- h).- Los de venta de ganado de cualquier clase, no espe-- cificado en el epigrafe ch) id. id. (mínimo 80 ptas. diarias)..... 160,-

N O T A.-

--------- Las fracciones pagarán como metros completos.

2a.- Bares pagarán por dia..... 200,-

Kioscos pagarán por dia..... 40,-

Cuartos de almacen pagarán mensualmente.....3.000,-

--------Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en órden a a modificación de estas tarifas se solicita por el Concejal Sr. Frias se efectúe votación nominal.----------

----------Efectuada la votación nóminal, votan la aprobación de la - modificación de las tarifas de esta Ordenanza, conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda los Sres. Concejales siguientes:----------

- Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Garcia Bote, Carrión Arranz, Cué Martinez, Vidal-Aragón, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Rodriguez de la Hoz, Gomez Zafra y Bernaldez Morán.----------

------Votan de forma negativa, los Sres. Concejales Frias Gonzalez y Carrillo Orellana.----------

------En consecuencia por el voto mayoritario de catorce Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acordó aprobar la modificación de la tarifa - de esta Ordenanza en la forma expresada, y que se tramite el expe--- diente para su aprobación definitiva, conforme a los artículos 722 y siguientes de la Ley de Régimen Local.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

-------En estos instantes se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Guerrero Trigo.----------

ORDENANZA REGULADORA Núm. 17 DE LOS SERVICIOS DE MATADERO.--

Se dió lectura al dictamen que eleva la Comisión Informativa de Hacienda, referente a la modificación de las tarifas de esta Ordenanza, fijandola en la forma siguiente:----------

---------- T A R I F A S .----------

SERVICIOS Y CLASE DE GANADO A QUE AFECTAN.	UNIDAD.	PESETAS.
- 1º.- Por cada kilo canal de reses vacunas o de cerca que se sacrifiquen en el Matadero, se abonar'a.....	Kilo,	4,-
- 2º.- Por cada id. id. id. id. id. de reses lanares, cabrio, et. sean mayores o menores.....	Kilo.	4,-
- 3º.- Por cada res sacrificada abobará por el concepto de seguro.....		0,15
MATANZAS FAMILIARES.		
- 1º.- Por cada cabeza de ganado en vivo en Kg.----------	Kilo.	1,-
- 2º.- Por aforo de cada cabeza sacrificada.....		10,-
- 3º.- Por seguro en vivo.....	Kilo	0,50
- 4º.- A efectos de seguro el peso mínimo de res serán de 10 -- arrobas.----------		
CREMACIONES.-		
- 1º.- Por cada cabeza de ganado vacuno o equino..		350,-
- 2º.- Por cada cabeza de ganado de cerda.....		100,-
- 3º.- Por cada cabeza de ganado lanar o cabrio...		75,-

------Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se somete a votación nómina su aprobación o rechazo arrojando el siguiente resultado:----------

------Votan a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda, los Sres. Concejales siguientes:----------

- Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Garcia Bote, Carrión Arranz, Cué Martinez, Vidal-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA HENDRALEJO

Aragón, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Rodriguez de la Hoz, Gomez - Zafra, Bernaldez Morán, Guerrero Trigo, y Carrillo Orellana.-------

----------Vota en contra el Sr. Frias Gonzalez.----------

----------En consecuencia, por mayoría absoluta de los 16 Sres. --- Concejales asistentes de los veintiuno que constituyen esta Cor-- poración, se aprueba la modificación de las tarifas de esta Orde-- nanza en la forma expresada y que se tramite el expediente para su aprobación definitiva en la forma preceptuada en los artículos 722 y siguientes.----------

- ORDENANZA FISCAL Núm. 29, REGULADORA DE ENTRADA DE CARRUAJES EN EDIFICIOS PARTICULARES.- Se dió lectura al dictamen que emite la - Comisión Informativa de Hacienda, comprensivo de añadir al articulado de esta Ordenanza los artículos 7 y 8 y modificación de las - tarifas de la misma.----------

------El artículo 7º quedaría redactado en la siguiente forma:----

Artículo 7º.- El contribuyente por este concepto está obligado a - la adquisición y colocación en sitio visible de la cor espondiente placa, la cual podrá obtener mediante el pago correspondiente en la Administración de Arbitrios o lugar que se designe.----------

------El artículo 8º quedaría redactado en la siguiente forma:-----

Artículo 8º.- El precio de la placa será el de su coste :----------

------La tarifa se determina en la forma siguiente:----------

----------T A R I F A ----------

Núm. de orden.	C O N C E P T O S	PESETAS
1º.-	Cada entrada o pase de vehículos a casas particulares o cocheras por licencia anual:	
	En calles de categoria especial.....	3.000,-
	En calles de categoria primera.....	1.800,-
	En calles de categoria segunda.....	1.350,-
	En calles de categoria tercera.....	900,-
	En calles de categoria cuarta y quinta.....	450,-
2º.-	Los garages públicos, talleres mecánicos y estaciones de servicio, tendrán un incremento del 80 por 100 sobre las cuotas anteriores.	
3º.-	COCHERAS MULTIPLES.- Tendrán el siguiente incremento sobre las tarifas:	
	- De 5 a 10 coches.....	10 %
	- De 10 a 20 coches.....	20 %
	- De 20 a 30 coches.....	30 %
	- De más de 30 coches.....	40 %

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

-------Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, se somete a votación nóminal su aprobación o rechazo arrojando el siguiente resultado:----------

-------Votan a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda, - los Sres. Concejales siguientes:----------

- Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, -- Bravo Gil, Garcia Bote, Carrión Arranz, Cuè Martinez, Vidal-Aragón, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Rodriguez de la Hoz, Gomez -- Zafra, Bernaldez Morán, Guerrero Trigo y Carrillo Orellana.-----

------Vota en contra el Sr. Frias Gonzalez.----------

------En consecuencia, por mayoria absoluta de 16 Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que constituyen esta Corporación, se aprueba la modificación de las tarifaas de esta Ordenanza y - añadido de los artículos 7º y 8º, en la forma expresada y que se tramita el expediente para su aprobación definitiva en la forma preceptuada en los articulos 722 y siguientes.----------

-----Se incorpora en estos momentos a la sesión plenaria los --- Sres. Concejales, Martinez Moreno y Asuar Ramirez.----------

- ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, referente a la modificación de las tarifas de esta Ordenanza y fijación de bonificaciones a tener en cuenta en la misma y que quedan determinadas en la forma siguiente:----------

---------- T A R I F A S .----------

Artículo 4º.-

---------- Los derechos o tasas a percibir, son los siguientes:

- a). VIVIENDAS LOCALES DE NEGOCIOS, ACTIVIDA INDUSTRIAL, PROFESIONAL, ARTISTICA, DE RECREO O DEPORTIVA, DENTRO DEL CASCO URBANO.-

1º.-De servicio diario, excluidos domingos y dias festivos, pagarán a año..... 2.600,-Ptas.

2º.-De servicio alterno, anual..... 1.100,- "

- b).-VIVIENDAS Y LOCALES EN "SAN MARCOS".-

1ª.-Viviendas, chalet, etc. ubicados a ambos lados de la carretera de Badajoz, pagarán al año.-..... 2.500,- "

2ª.-Discotecas, sala de fiestas (Las Rocas y Club San Marcos, anual..... 7.500, "

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Artículo 6º.-
---------- La recogida de basuras en las grandes industrias se hará mediante concierto directo con cada propietario de las mismas, fijandose de común acuerdo el precio de este servicio.------
-------Todos los industriales, solicitaran en el mes de Enero de cada año, la celebración del correspondiente concierto.----------
-------La no presentación de ésta solicitud, dará lugar a que por la Administración Municipal, se le fije la cuota a abonar por la recogida de basuras en su industria.----------

Artículo 7º.- EXENCIONES Y BONIFICACIONES.-
---------- Los pensionistas y jubilados que vivan solos o integrados en una unidad familiar cuyos - únicos ingresos se deban a las pensiones que perciban y el importe de estos no lleguen a cincuenta por ciento del salario mínimo interprofesional, estarán exentos del pago de esta tasa.----------
----Gozarán de una bonificación del cincuenta por ciento aquéllos, que reuniendo los mismos requisitos que los anteriores, disfruten de una pensión cuya cuantía oscile entre el cincuenta por ciento del salario mínimo interprofesional y el cien por cien de éste.--
------El reconocimiento de estos beneficios habrá de solicitarse del Ayuntamiento, bien personalmente o bien por mediación de la - Asociación de Pensionistas y Jubilados, que los represente.------
------Concluida la lectura del Dictamen de a Comisión Informativa de Hacienda, se somete a votación nóminal su aprobación o rechazo arrojando el siguiente resultado :----------
-------Votan a favor del dictamen de la Comisión de Hacienda, los Sres. Concejales siguientes:----------
- Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arranz, Cué Martinez, Vidal-Aragon, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Rodriguez de la Hoz, Gomez Zafra, Bernaldez Morán, Guerrero Trigo, Carrillo Orellana y Asuar Ramirez.----------
-------Votan en contra los Sres. Frias Gonzalez, Martinez Moreno y Garcia Bote.----------
-------En consecuencia, por mayoría absoluta de dieciseis Sres. -- Concejales asistentes de los veintiuno que constituyen esta Corporación, se aprueba a modificación de las tarifas de esta Ordenan-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

za en la forma expresada y que se tramite el expediente para su aprobación definitiva en la forma preceptuada en los artículos 722 y siguientes:----------

-----Concluido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----

D. Pabón D. Pardo D. Cordero

D. Calvo D. Bravo D. Farias

D. Pavón D. Bernaldez D. Carrillo

D. [illegible] D. Luis D. Tapiador

D. Fernández D. Moreno D. Rodríguez

D. Vidal D. Fuentes D. Martín

D. Oscar D. [illegible] D. [illegible]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL -- EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE ABRIL DE 1.980.----------

---

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

------SEÑORES CONCURRENTES:------

----Sr. Alcalde-Presidente:------

Don Juan Pabón Paredes.----------
-------Sres. Concejales:---------

Don Juan Pardo Mañas.----------
Don Fernando Corchuelo Donoso.---
Don Antonio Calvo Calvo.---------
Don Luis Bravo Gil.----------
Don Felipe Martinez Moreno.------
Don José Garcia Bote.----------
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--
Don Alberto Asuar Ramirez.-------
Don Manuel Bernaldez Morán.------
Dª. Maria Carrillo Orellana.-----
Don Mateo Carrión Arranz.--------
Don Antonio Cué Martinez.--------
Don Antonio Fernández Diaz.------
Don Silvestre Gomez Zafra.-------
Don Ramón Guerrero Trigo.--------
Don Joaquin Moruno Nieto.--------
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-
--------Secretario general:------

Don Rafael León Quintanilla.-----
-------Interventor acctal:-------

Don Eugenio Gragera Lopez.-------

----En la Ciudad de Almendralejo a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados, con arreglo al siguiente Orden del Dia.----------

----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas.----------

UNICO.- PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO DE 1.980.- Por la Alcaldia-Presidencia, se dá cuenta de los trámites y estudios efectuados para la redacción del anteproyecto del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1.980 en cumplimiento de la normativa promulgada al efecto.----------

------La singularidad de la nueva estructura en la que han de plasmarse los distintos conceptos de gastos e ingresos de este Presupuesto, ha motivado que estos trabajos de estudios previos, hayan precisado numerosas reuniones por la Alcaldía-Presidencia con los Técnicos competentes.---------

-------Confeccionado el anteproyecto de Presupuesto en la forma que determina la Ley de R'egimen Loca, fué sometido a conocimiento

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

de la Comisión Informativa de Hacienda, al objeto de que por la misma, fuese dictaminado.----------

-----En distintas reuniones de esta Comisión Informativa de Hacienda se ha procedido a un minucioso exámen del Presupuesto Municipal y de cuyas reuniones se extendieron las correspondientes actas a las que procede a dar lectura la Alcaldía-Presidencia.--

-------Expuestos en síntesis por la Alcaldia-Presidencia los --- trámites que se han seguido para la confección y redacción del - Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.980, se - procede a dar lectura a las cifras de mismo que configuradas en capitulos de gastos e ingresos son las siguientes:----------

----------PRESUPUESTO ECONOMICO.- FUNCIONAL DE GASTOS.----------

-----A).- OPERACIONES CORRIENTES. ----------

Capitulo 1º.- Remuneraciones al Personal.....	96.513.621,-
Capitulo 2º.- Compra bienes corrientes y de Servicios.....	32.626.144,-
Capitulo 3º.- Intereses.....	7.558.886,-
Capitulo 4º.- Transferencias corrientes.....	5.454.900,-

-----B).- OPERACIONES DE CAPITAL.----------

Capitulo 6º.- Inversiones Reales.....	2.900.000,-
Capitulo 7º.- Transferencias de Capital.....	5.000.000,-
Capitulo 8º.- Variación de activos financieros...	300.000,-
Capitulo 9º.- Variación de pasivos financieros...	22.745.020,-
--------TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	173.098.571,-

----------PRESUPUESTO ECONOMICO.- FUNCIONAL DE INGRESOS.-------

----A).- OPERACIONES CORRIENTES.----------

Capitulo 1º.- Impuestos directos.....	35.305,491,-
Capitulo 2º.- Impuestos indirectos.....	11.621.560,-
Capitulo 3º.- Tasas y otros ingresos.....	48.254.955,-
Capitulo 4º.- Transferencias corrientes.....	59.395.365,-
Capitulo 5º.- Ingresos partimoniales.....	121.200,-

-----B).- OPERACIONES DE CAPITAL.----------

Capitulo 6º.- Enajenación de inversiones reales..	100.000,-
Capitulo 7º.- Transferencias de Capital.....	0,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

Capitulo 8º.- Variación de Activos financieros..... 300.000,-
Capitulo 9º.- Variación de pasivos financieros.....18.000.000,-
----------TOTAL DEL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....173.098.571,-

-----Concluida la lectura de las cifras a que asciende el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.976, por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que a fin de ordenar el turno de deliberaciones previas a la votación de este Presupuesto, solicita se determine los Concejales que deseen intervenir en facor o en contra del mismo.----------

-----Expresan su intención de actuar en contra de este Presupuesto los Sres. Concejales Garcia Bote y Frias Gonzalez, y a favor los Sres. Concejales Guerrero Trigo y Vidal-Aragón.----------

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, comenzando su exposición centrando su intervención en aquéllos puntos del Presupuesto que en las reuniones de la Comisión Informativa de Hacienda, manifestó que no estaba de acuerdo y que hace referencia a la consignación presupuestaria que se destina pago del personal que se contrate y que se encuentre percibiendo el seguro de desempleo, pues entiende que el Ayuntamiento lo que debe de hacer es consignar el importe total a que asciende la plaza que debe de hacer es consignar el importe total a que asciende la plaza que debe crearse para realizar los trabajos que se van a estimar necesarios contratar y que con ello se crearian nuevos puestos de trabajos; se opone a este Presupuesto por estimar que no existe un estudio previo económico que justifique las cantidades que se consignan en las distintas partidas; muestra su disconformidad con la consignación en la partida de dietas para los miembros Corporativos, que considera que con las especificadas en la de remuneraciones para miembros Corporativos es suficiente; manifiesta que el Presupuesto propuesto es totalmente mecánico al igual que se ha venido efectuando en ejercicios pasados y que por esta razón no aparecen en el mismo consignaciones o partidas económicas para atender entre otros los siguientes servicios y obras; Para adquisición de terrenos de nuevas viviendas sociales; para efectuar obras en el Parque de "Las Mercedes"; Partidas para expropiaciones;

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

Patrimonio Municipal; Poligono Industrial; Linea de autobuses municipalizado; Hogar del Pensionista; Ayuda a Aprosuba; Casa de Socorro; Fuente pública en zona alta; Para el servicio de alumbrado.----------

-----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que la sesión de hoy es la más importante de la que pueda celebrar la Corporación, ya que de ella va a salir la programación y atención a los servicios y necesidades de la población de Almendralejo, y lamenta la escasa concurrencia de -- público a diferencia de las dos últimas sesiones plenarias -- celebradas.----------

-----Manifiesta que su oposición al Presupuesto, se fundamenta en que el Presupuesto debe ser objeto de un debate político con la aportación de los distintos grupos políticos; y que en este Presupuesto, falta una programación de actuación municipal y cuya programación tiene presentado el grupo del P.S.O.E. y que deberia haberse estudiados conjuntamente con los que hubieran aportado los demás Grupos y todo ello antes de confeccionarse el Presupuesto.----------

------Todo ello, unido a que se desconoce la liquidación del - Presupuesto Municipal del ejercicio anterior, origina que este Presupuesto sea totalmente regresivo y en el que no se preveen inversiones de las que ha hecho referencia su compañero - Sr. Garcia Bote.----------

-------Hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, manifestando, que debe aprobarse el Presupuesto en la forma que se ha conocido,por cuanto que el mismo se ha confeccionado con arreglo a la normativa vigente; entiende que el Presupuesto Municipal es mecánico y no politico y considera que con las partidas que se consignan en el mismo se puede desarrollar la actuación municipal en orden a la prestación de los servicios - de competencia municipal; y que igualmente tiene que hacer --- constar que por error en la mecánica presupuestaria, los Sres. Frias Gonzalez y Garcia Bote creen que las inversiones a las - que han hecho referencia puedan ser recogidas en un presupuesto ordinario, que se limita a atender gastos de caracter ordi-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

nario. Tambien considera que en la confección de este Presupuesto no ha faltado las aportaciones de los distintos Concejales, por -- cuanto que en la Comisión Informativa de Hacienda, de la que for-- man parte los distintos grupos políticos, se ha estudiado el mismo.-

------Hace uso de la palabra el Sr. Vidal-Aragón, expresando que su grupo va a votar afirmativamente el Presupuesto propuesto y solicita que por quien corresponda se clasifique las partidas que le co-- rresponden a los servicios encomendados a las distintas Comisones Informativas, al objeto de que por la misma puedan programarse sus actuaciones.----------

------Hace uso de la palabra el Sr. Calvo Calvo, expresando que en el estudio del Presupuesto se han tenido en cuenta las sugerencias enviadas por las Delegaciones y Comisiones.----------

------Tambien hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra, manifestando que considera inmoral la Ley que permite la contratación de personal sujeto al seguro de desempleo, impidiendo atender la contra-- tación de otras personas más necesitadas económicamente, y que por ello, muestra su disconformidad con la partida fijada para aquéllos fines; igualmente manifiesta que la partida de Cultura tiene una dotación escasa y tambien propone el que pueda determinarse una asignación para adquisición de viviendas para funcionarios con derecho a la misma y que evitaria gastos mayores.----------

-------Por la Alcaldia-Presidencia, despues de reiterar nuevamente cuando se ha expuesto al comienzo de esta sesión en órden a los estudios y trabajos efectuados para llevar a efecto este Presupuesto, contesta a las distintas intervenciones que se han efectuado en -- contra del Presupuesto, en el sentido de que se ha procedido, conforme a Ley; se han tenido en cuenta en la medida legal posible -- las sugerencias de las distintas Delegaciones y Comisiones; que entiende que de conformidad con la legislación vigente, las inversiones extraordinarias no pueden ser consignadas en el Presupuesto Ordinario y si en los extraordinarios que a tales efectos se aprueben. Y que estima podrían atenderse los proyectos cultura es que pretendan llevarse a efecto con cargo a la consignación de la partida que se fija en este Presupuesto, para deportes.----------

-----Concluidas estas intervenciones y cuantas otras aclaraciones se suscitaron por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación no--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR. 1980

minal el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.980 en la fo ma que se especifica y cuya votación, arroja - el siguiente resultado.----------

----Votan SI a la aprobación de este Presupuesto, los Sres. - Conceja es Pabón Paredes; Pardo Mañas; Corchuelo Donoso, Calvo Calvo; Bravo Gil; Carrión Arranz; Cué Martinez; Fernández Diaz; Guerrero Trigo; Moruno Nieto y Vidal-Aragón.----------

----Votan NO a la aprobación del Presupuesto, los Sres. Martinez Moreno; Garcia Bote; Frias Gonzalez; Asuar Ramirez; Bernaldez Morán; Carrillo Orellana; Gomez Zafra y Rodriguez de la Hoz.----------

-----En consecuencia, se aprueba por mayoria absoluta legal de miembros que componen la Corporación el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1.980, y que se exponga al público por espacio de quince dias, conforme determina el artículo 682 de la Ley de Régimen Local.----------

-----Por el Sr. Frias Gonzalez, se justifica su voto negativo, reiterando el que ha faltado acuerdo político; a faltado programa de actuación; el presupuesto es regresivo y que se desconoce el resultado del Presupuesto del año pasado.----------

----Por el Sr. Gomez Zafra se manifiesta que su Grupo hubiese - sido conforme con el presupuesto presentado y que ha votado negativamente por la consignación de obreros a contratar que perciben el seguro de desempleo.----------

------Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.--------

J. Alonso J. Pardo J. Corchuelo

J. Calvo J. Bravo J. Moruno

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 ABR 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 29 DE ABRIL DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----

---

-------SEÑORES CONCURRENTES:------)
----------)
-----Sr. Alcalde-Presidente:------)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
---------Sres.Concejales:---------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.----)
Don Antonio Calvo Calvo.----------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-------)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---)

-----En la Ciudad de Almendralejo a veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de Abril y para la que previamente habian

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR 1990

Don Alberto Asuar Ramirez.---------) sido citados,con arreglo
Don Sinforiano Amado Arias.--------) a la Orden del Dia cir--
Don Manuel Bernaldez Morán.--------) culada.----------
Don Mateo Carrión Arranz.----------)
Don Antonio Cué Martinez.----------) -----El Sr. Alcalde-Pre-
Don Antonio Fernández Diaz.--------) sidente declaró abierta
Don Silvestre Gomez Zafra.---------) la sesión, siendo las --
Don Ramón Guerrero Trigo.----------) diecinueve horas y trein-
Don José Morán Durán.----------) ta minutos.----------
Don Joaquin Moruno Nieto.----------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.---) 1º.- ACTAS ANTERIORES.--
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.---) Por disposición de la --
------Secretario general:----------) Presidencia, se dió lec-
----------) tura a las dos actas de
Don Rafael León Quintanilla.-------) las sesiones extraordi--
-------Interventor acctal:---------) narias, celebradas el --
----------) dia dieciocho de Abril -
Don Eugenio Gragera Lopez.---------) actual, que la Corpora--
----------) ción las aprobó, por una-
nimidad.----------

2º.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Quedó enterada la Corporación de escrito del Hogar Extremeño de Zaragoza, agradeciendo las - diferencias que les fueron otorgadas por esta Corporación Mu-- nicipal a la representación de personas pertenecientes a este Hogar Extremeño y que visitaran nuestra Ciudad en fechas re--- cientes.----------

------También quedó enterada la Corporación de escritos del -- Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario en relación con la zona centro de Ordenación de Explotaciones en nuestra - provincia.----------

3º.- ORDENANZA REGULADORA DEL TRAFICO EN VIAS URBANAS.- Cono-- cida esta Ordenanza, y visto el Dictamen favorable que sobre - la misma emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Interior y conocido igualmente los puntos expuestos por el Concejal Sr. Frias Gonzalez, en relación con las distintas matizaciones a los artículos 38, 44, 56 y 81, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad a todo el articulado de esta Ordenanza con las matizaciones introducidas en los artículos referenciados y que se exponga al público la misma, por plazo de QUINCE dias y posterior elevación al Organismo correspondiente para su ratificación y puestas en vigor.----------

4º.- SOLICITUD DE DON JOSE LAVADO NAVIA, EN PETICION DE RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS DE LA LEY 46/77.- Se dió lectura a esta solicitud, en la que se manifiesta lo siguiente:----------

--"JOSE LAVADO NAVIA, nacido en Almendralejo (Badajoz), el dia 29 de octubre de 1.900, con domicilio en Alcorcón (Madrid), calle Transversal Vuelta a Navalcarnero 6, con D.N.I. núm. 107.565, expedido en Madrid, el dia 30 de Mayo de 1977, a V.E. tiene el honor de exponer:----------

--Que con fecha 12 de Agosto de 1931 fué nombrado Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de ALMENDRALEJO (Badajoz), por resolución del citado Ayuntamiento, siendo nombrado posteriormente Cobrador de Arbitrios del mismo Ayuntamiento.----------

--Que tomó posesión de su cargo el dia 12 de Agosto de 1931, sirviendo en el mismo hasta el dia 7 de agosto de 1936 en que se vió obligado por las circunstancias al abandono de su destino.---------

--Que considera, dado el momento en que se produjo, que dicho abandono de destino fué un acto de intencionalidad política, comprendido en el artículo 1º I. apartado a) de la Ley 46/1977, de 15 de Octubre.----------

--Que no procede ser imputada al interesado la falta de resolución administrativa expresa sancionadora, por lo que en virtud de todo lo expuesto.----------

SUPLICA a V.E. que, previos los trámites oportunos, se sirva aplicar al peticionario los beneficios de la amnistia que establece el artículo séptimo de la Ley 46/1977 , de 15 de Octubre.- Dios guarde a V.E. muchos años.- En Madrid a tres de octubre de mil novecientos setenta y nueve.- Firmado José Lavado.- Rubricado.- Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz)".------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR. 1980

-----Seguidamente se dió cuenta de que en el Libro de Actas -- núm. 17 de este Excmo. Ayuntamiento, al folio 8, aparece ins-- crita la sesión correspondiente al dia diez de Junio de mil -- novecientos treinta y tres, en la que entre otros acuerdos, se adoptó el que copiado literalmente dice:----------

--"Seguidamente se pasó a resolver el concurso anunciado para la provisión en propiedad las plazas vacantes de empleados subalternos municipa es en ejecución del acuerdo de esta Corpo-- ración adoptado en sesión de 11 de Marzo del corriente año.- - El Concejal Sr. Ortiz hace constar, que salva su voto, por entender que, en cuanto a los agentes municipales que usan armas, su nombramiento y separación incumbe solamente a la Alcaldia.-

---Exáminadas las solicitudes presentadas quedaron designados los individuos que a continuación se indican para los cargos - que se mencionan, en los que disfrutaran el sueldo consignado.-

.....

---Vigilante de Arbitrios. JOSE LAVADO NAVIA".----------

----A la vista de la documentación existente en las Oficinas Municipales, por los Servicios Técnicos se estima que salvo mejor criterio de la Corporación, procede la aplicación al Sr. solicitante de los beneficios de la Ley 46/77 de 15 de octubre, reconociendosele como tiempo de servicios en este Ayuntamiento el que media desde la fecha de su nombramiento de 10 de junio de - 1.933 hasta el 29 de Octubre de 1.965 en que debió ser jubilado por cumplir la edad de los 65 años, establecida en plantilla -- para la jubilación forzosa de los Vigilantes de Arbitrios.-----

------Concluidas las exposiciones y argumentaciones expuestas, la Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes,- acordó conceder los beneficrios de la Orden de 6 de Julio de -- 1977 a D. JOSE LAVADO NAVIA en el reconocimiento del cargo de - Vigilantes de Arbitrios por el tiempo de servicios de TREINTA Y DOS AÑOS, CUATRO MESES Y DIECINUEVE DIAS, cuyo abono se hará -- efectivo por el Excmo. Ayuntamiento al estimar que concurren en el solicitante los requisitos exigidos en la Orden mencionada y en aplicación de la amnistia a los Funcionarios de Administra-- ción Local.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

------Igualmente acordó la Corporación, elevar este expediente con los documentos complementarios a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local a efectos de determinación de la pensión resultante.----------

5º.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, proponiendo el reconocimiento de los créditos siguientes:----------

--"1º.- Para atender al pago de la gratificación lineal a los funcionarios en activo, acordado por los meses de Julio a Diciembre de 1.979 a razón de 4.000,- ptas. por funcionario y mes..... 1.336.000,- Ptas.

-- 2º.- Para pago al personal de la Construccion de este Ayuntamiento por las diferencias derivadas de la aplicación de su convenio colectivo desde 1º de mayo a 31 de Julio de 1.979..... 498.445,- "

-- 3º.- Para la formalización de nóminas de jornales de obreros de los distintos servicios municipales correspondientes a 1979 1.940.503,- "

-- 4º.- Para atender al pago del importe de los Seguros Sociales del personal de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.979..... 3.000.543,- "

--------SUMAN LOS CREDITOS A RECONOCER..... 6.775.491,- Ptas.

----Por la Alcaldía-Presidencia, se amplia información en orden a estos reconocimientos de créditos.----------

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó, por unanimidad, reconocer los créditos que se expresan.----------

6º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION Y SUPLEMENTOS DE CREDITOS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por el que se propone la habilitacion de un crédito por importe de 6.775.498,- ptas con cargo al superavit resultante de la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.979, que asciende a 17.931.951,- ptas, para atender pagos ,de diferentes atenciones derivadas del anterior ejercicios y que son las siguientes:----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR. 1980

--" 1º.- Para atender al pago de la gratificación lineal a los funcionarios en activo, acordado para los meses de Julio a Diciembre de 1.979 a razón de 4.000,- pyas. por -- funcionario y mes..... 1.336.000,-

- 2º.- Para pago al personal de la construcción de este Ayuntamiento por las diferencias derivadas de la aplicación de su convenio colectivo desde 1º de Mayo a 31 de - Julio de 1.979..... 498.445,-

- 3º.- Para la formalización de nóminas de jornales de obreros de los distintos ser--- vicios municipales correspondientes a -- 1.979..... 1.940.503,-

- 4º.- Para atender al pago del importe de los seguros sociales del personal de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.979..... 3.000.543,-

----------SUMAN LAS HABILITACIONES..... 6.775.491,-

------Concluida la lectu a del dictamen propuesto de la Comisión Informativa, por la Alcaldia-Presidencia, se amplian explicaciones en órden a los pagos que son necesarios atender, manifestando que en relación a la gratificación lineal a los funcionarios, en los meses de Julio a Diciembre se elevó el - expediente de autorización a la Dirección Gneral de Adminis-- tración Local el pasado mes de Diciembre, sin que a pésar del tiempo transcurrido se haya puesto observación de clase alguna por la Dirección General y en consecuencia, se entiende -- confirmado el acuerdo municipal de concesión de estas gratificaciones.----------

------La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Con-- cejales asistentes que constituyen el quorum legal exigido, -- acordo: ----------

- 1º.- Aprobar el expediente de habilitación de créditos por - importe de SEIS MILLONES SETECIENTAS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS, (6.775.491,- Ptas), con càrgo al superavit resultante de la liquidación del presupuesto - ordinario de 1.979 y para atender los pagos que se especifican en este expediente.----------

- 2º.- Que se exponga al público en el Boletin Oficial de la Provincia por plazo de QUINCE DIAS, de conformidad con el núm. 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.--------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 AGO 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

7º.- MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. EN RELACION CON LA LEY DE REGIMEN -- LOCAL.- Se dió lectura a esta Moción, que copiada literalmente es - como sigue:----------

--"Los abajo firmantes, Concejales Socialistas (PSE-PESOE) de este Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que les confieren las disposiciones legales vigentes, elevan la siguiente:----------

MOCION.-

-------- 1.- La Constitución Española de 1.978 establece, en sus - artículos 140, 141 y 142, 18, que las Cortes Generales elaboraran una nueva Ley de Régimen Local, sin perjuicio de que para alguna - región o nacionalidad en particular pueda ser ulteriormente desa-- rrollada por dicha Comunidad Autonóma.----------

- 2.- El Gobierno contrajo el compromiso, ante las Cortes Genera-- les, de presentar antes del 15 de Octubre de 1.979 un proyecto de Ley de Régimen Local. Dicha promesa fué incumplida, como es de todos conocido.----------

- 3.- Este grupo socialista tiene conocimiento de que no hay cons-- tancia parlamentaria de un Calendario Legislativo que incluya la remisión de las Cortes Generales de un proyecto de Ley sobre la materia que nos ocupa, existiendo sólo una referencia del Consejo de Ministros celebrado el pasado 8 de Febrero que afirmaba que el Gobierno enviaria a las Cortes Generales, dentro del último periodo de sesiones del presente año, un proyecto denominado "Ley de Régimen Juridico de las Administraciones Locales".----------

- 4.- Hace ya un año que se constituyeron las nuevas Corporaciones - Locales democráticas y todavía estamos siendo regidos por una legislación local, fundamentalmente la Ley de Régimen Local de 1.955, -- que por el espiritu que la anima carece de sentido en el actual contexto, respondiendo a las caracteristicas del anterior sistema autoritarió y centralista.----------

---Al profundizar en las sucesivas reformas, observamos que esta Ley resulta anárquica y con una falta absoluta de sistemática en el conjunto normativo regulado de la vida local.----------

---Es pues, a todas luces absoluta, extemporánea, e impide el co--- rrecto funcionamjiento de nuestros municipios, carentes de un im--- prescindible cuerpo legal que este acorde con las actuales exigen-- cias de amplia participación y manifiesta eficacia, que la inmensa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR. 1980

mayoría de los ciudadanos demandan hoy de las instituciones públicas.----------

-----Por todo lo expuesto, los Concejales socialistas abajo firmantes proponen para su aprobación, si procede la adopción del siguiente:----------

ACUERDO.- Que se remitan al Presidente del Gobierno (Palacio de la Moncloa, Madrid) a los Presidentes del Congreso de los Diputados (Palacio de Congreso de los Diputados, Carrera de San Jerónimo, Madrid-14) y del Senado (Palacio del Senado, Plaza de la Marina Española, Madrid), Ministro de Administración Territorial (Plaza de España s/n, Madrid) y a los Presidentes de los Grupos Parlamentarios (Calle Marqués de Cubas 21, Madrid) escritos o telegramas que recojan la siguiente redacción:----------

--"Habida cuenta del transcurso de un año desde la Constitución de los Ayuntamientos democráticos sin que hasta el presente se haya remitido por el Gobierno un proyecto de nueva Ley de Régimen Local, acorde con la nueva situación politica que surge de la Constitución, y a la vista del retraso evidente en la remisión de dicho proyecto, este Ayuntamiento solicita que por parte del Gobierno se envien de inmediato un proyecto de texto artículado de Ley de Régimen Local, reguladora de la organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, a las Cortes Generales para su aprobación, -entendiendo- que dicho proyecto debe contener, asimismo, el sistema jurídico aplicable a los bienes de las Corporaciones Locales, contratos, obras y servicios, al régimen de sus funcionarios y al de las Haciendas Locales".----------

-----Concluida la precedente lectura hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez ampliando y ratificando cuanto se contiene en la Moción transcrita.----------

-----Tambien hace uso de la palabra el Conceja Sr. Guerrero Trigo, manifestando que siendo consciente de la nefesidad de una nueva Ley de R'egimen Local muestra su conformidad con el contenido de la precedente Moción.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que consciente igualmente con la neeesidad de esta nueva Ley de Régimen Local, propone que antes de enviar los escritos a los que se hace referencia en esta Moción, propone solicitar información de la Se--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

cretaria del Estado para el desarrollo constitucional, toda vez -- que su actual titu ar D. Juan Antonio Ortega Diaz-Ambrona en la -- visita que le efectuó acompañado de Concejal Sr. Carrión Arranz,- le manifestó lo avanzado que se encontraba los estudios de la nueva Ley de R'egimen Local.----------

-----Tras otras intervenciones la Corporación acepta la p ecedente Moción y que igualmente se solicite información de la Secretaria - de Estado de Desarrollo Constitucional en órden a la situación de los estudios de la nueva Ley de R'egimen Local.----------

U R G E N C I A.-

----------Previa declaración de urgencia adoptada por --- unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación se adoptó el acuerdo siguiente:----------

--Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal, se celebrarán a partir de las próximas a las 20,30 horas hasta que por la Corporación llegada la época invernal se determine nuevo horario.----------

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

---------- Se dió lectura a los ruegos que tenian formulado por escrito los Conceja es P.S.E. - P.S.O.E. y que hace refe-- rencia a los siguientes:----------

- 1º.- En la Comisión Permanente del día 8 de Octubre de 1979 y en el punto 11 del orden de dia fué aprobada una moción sobre reformas y mejoras de zonas verdes. Como quiera que han pa-- sado siete meses y aún no se ha hecho absolutamente nada en ese sentido, rogamos al Sr. Alcalde tome cartas en el asunto obligando al Delegado de Parques y Jardines a realizar la labor que tiene encomendada.----------

------ Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hasta los mo--- mentos presentes se ha venido actuando conforme a las disponibilidades presupuestarias, expresiones que ratifica el Concejal Delegado de Parques y Jardines.----------

- 2º.- En la Comisión Permanente del 29 de Octubre y en el punto 10 del orden del dia fué aprobada una propuesta de pavimentación de la calle Santa Maria de Cora en su último tramo. Las obras

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR 1980

han quedado interrumpidas. Preguntamos el porqué de su interrupción y si se sabe cuando van a ser reanudadas.----------

------Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que según informe del Sr. Aparejador Municipal se podrán efectuar la continuación de estos trabajos con la próxima subvención del Paro Obrero.----------

- 3º.- El 26 de febrero de 1980 se recibió en este Ayuntamiento la lista provisional de adjudicatarios de viviendas sociales. Como quiera que se aprecia un retraso evidente en la adjudicación definitiva, rogamos al Sr. Alcalde haga las gestiones oportunas para agilizar el tema debido a la gran cantidad de ciudadanos que se encuentran con problemas en sus viviendas actuales.----------

-----Se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia, que se ha interesado de la Delegación Provincial la información correspondiente, manifestandose que se estan ultimando los trabajos que han originado las diferentes reclamaciones presentadas.----------

- 4º.- En el Pleno ordinario anterior se adquirió el compromiso formal de volver a tocar el tema de Correos y Telegrafos si no habían comenzado las obras de reforma de la fachada. Rogamos que en el Pleno de hoy y previa declaración de urgencia se tome una determinación que devuelva a la Corporación la autoridad moral que entendemos se ha visto seriamente comprometida con la apertura sin permiso del edificio de Correos.----------

----Se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia, se ha interesado del Director de este Se vicio la información precisa, manifestandose que se estan ultimando los trabajos de carpinteria necesarios para las ventanas y balcones de este edificio, y cuyos trabajos se han encargado a industriales de esta localidad y que una vez terminados, podrán realizarse las obras que se le tienen fijadas.----------

- 5º.- Cuando se ha cumplido un año de gestión de la Corporación, y estimando que nuestra labor no ha sido todo lo eficiente que hubiese sido de desear, los Concejales socialistas pedimos al Sr. Alcalde realice una reestructuración de Presidencia de Comisiones y Delegaciones de la Alcaldia para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

adecuar a cada Concejal al puesto donde pueda ser más util, dando una mayor participación a todos los miembros de la Corporación para que este segundo año de gestión podamos ofrecer algo más positivo a nuestro pueblo.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que siendo de su exclusiva competencia estas funciones, no existe causas para modificar la composición de estas Comisiones y Delegaciones.----------

- 6º.- Rogamos a la Comisión de Educación y Sanidad, elabore a la mayor brevedad posible un presupuesto y un programa de actuación cultura . Haciendonos eco de las manifestaciones del Delegado de Deportes de que la partida estaba inflada, entendemos que el presupuesto de cultura debe nutrirse de dicha partida.----------

------Por el Presidente de egado de la Comisión Informativa, se manifiesta, que en la Comisión tiene entrada todas las sugerencias o proyectos que presenten los Sres. Voca es de la misma.----------

-------Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, solicitando información de la Alcaldia-Presidencia, de la nota aparecida en el periódico por la que dimite de la Comisión de Alcaldes encargada del estudio de la problemática del Paro Laboral en la Comarca.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia, se dá amplia explicación de los motivos que han originado esta decisión, iniciandose en la manifestación que el pasado domingo se celebró en nuestra Ciudad, con insinuaciones calumniosas hacia la persona que ostenta esta Alcaldia y cuyos hechos, no puede admitir y en su consecuencia limitará sus esfuerzos como Alcalde de esta Ciudad a gestionar los fondos para el personal en paro de esta localidad.----------

----Hace uso de la palabra e Sr. Concejal Calvo Calvo, expresando su protesta por las expresiones que se iban profiriendo contra la persona del Alcalde en aquélla manifestación, tanto más, cuanto que en la misma miembros Corporativos.----------

-----Tras otras intervenciones de Sres. Concejales, por la Alcaldía-Presidencia, se corta un incidente verbal surgido entre dos miembros Corporativos, dando por terminado este tema de discusión.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR. 1980

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el - Sr. Gomez Zafra solicitando que en próxima sesión plenaria se - traiga para deliberación el expediente de modificación de nom-- bres de calles e igualmente solicita puedan efectuarse las ---- obras necesarias en la techumbre del Salón de Actos, ,a fin de evitar los hechos que se estan produciendo en estos momentos -- con motivo de la lluvia.----------

-----Por el Sr. Garcia Bote, se manifiesta que por la Alcaldía- Presidencia se hagan gestiones particulares con los Sres. Far-- maceuticos, a fin de solucionar los problemas de petición de -- medicamentos a la Beneficencia y Funcionarios.----------

------Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que se han efec- tuado estas gestiones, pero que no podrá confirmar a los mismos, que se abonarán regularmente estas prestaciones, hasta que el - Ayuntamiento no pueda disponer de disponibilidades económicas,- mediante las operaciones de Tesoreria necesarias.----------

------Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, solicitando que la Corporación eleve telegra- ma y escritos al Ministerio de Trabajo, solicitando el cumpli-- miento de la promesa y manifestaciones dadas a las Centrales --- Sindicales y Junta Regional, de que se adelantarian cantidades - para dos meses de trabajo al personal en paro.----------

------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-- dente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince mi- nutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.---------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 ABR 1980

AYUNTAMIENTO ALMENDRALEJO

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO CON CARACTER URGENTE EL DIA 2 DE MAYO DE 1.980.-------

---

------SEÑORES CONCURRENTES:------

------Sr. Alcalde-Presidente:----

Don Juan Pardo Mañas.----------

Don Fernando Corchuelo Donoso.---

Don Antonio Calvo Calvo.---------

Don Luis Bravo Gil.----------

Don Felipe Martinez Moreno.------

Don José Garcia Bote.----------

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--

Don Alberto Asuar Ramirez.-------

Don Sinforiano Amado Arias.------

Don Manuel Bernaldez Morán.------

Don Maria Carrillo Orellana.-----

Don Mateo Carrión Arranz.--------

----En la Ciudad de Almendralejo a dos de Mayo de mil novecientos ochenta. Presididos por el Sr. - Alcalde-Presidente DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Conistoriales, los Sres. Concejales - cuyos nombres se consigan al margen, al objeto de celebrar la -- sesión plenaria extraordinaria - con caracter de urgencia, y para la que previamente habian sido - citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 MAY. 1980

Don Antonio Cué Martinez.-------)
Don Antonio Fernández Diaz.-----)
Don Silvestre Gomez Zafra.------)
Don Ramón Guerrero Trigo.-------)
Don Joaquin Moruno Nieto.-------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.)
-----Sr.Secretario general:-----)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.----)
-----Sr.Interventor acctal:-----)
----------)
Don Eugenio Gragera Lopez.------)
----------)

-----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta el acto, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.----------

UNICO.- TESTIMONIO DE INDIGNACION Y REPULSA POR ACTOS VANDALICOS EN LA ERMITA "NTRA. SRA. DE LA PIEDAD".---

Por la Alcaldia-Presidencia se dá cuenta de los hechos y actos vandálicos que en la noche del dia 30 de Abril al 1º de Mayo han cometido unos desaprensivos en la Ermita "Ntra. Sra. de la Piedad".----------

----Estos hechos y actos, les fueron denunciados por la Policia, ordenando por esta Alcaldia el que se procediese a borrar las pintadas, a fin de evitar su mayor trascendencia en indignación pública.----------

------Se tienen montado por los Servicios de Vigilancia, las medidas pertinentes en órden a indagar quien o quienes sean los causantes de estos hechos.----------

------Consciente de que la Corporación Municipal debe expresar su indignación y repulsa, se ha convocado este Pleno Municipal, a fin de que todos los miembros Corporativos puedan exteriorizar de manera unánime esta indignación, al haberse atacado los valores esperituales de Almend alejo y que nada ni nadie podrá lesionar.----------

------Tras esta exposición de la Alcaldia-Presidencia, hacen uso de la palabra los diferentes portavoces de los Grupos Politicos U.C.D., P S O E. , P.C.E. y C.D., con representación municipal los que de forma unánime expresan su más enérgica repulsa, dolor e indignación por estos actos vandálicos y repulsables e intolerables perpetrados contra la Ermita "Ntra. Sra. de la Piedad", haciendose eco del pensamiento unánime de todos los vecinos de Almendralejo y de todos los hijos de Almendrale-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO
2 MAY. 1980

jo con residencia fuera de nuestra localidad.----------

-----Igualmente expresan su profundo malestar porque estos hechos se haya llevado a cabo coincidiendo con la fecha del 1 de Mayo, - festivicad de los Trabajadores.----------

-----Tras estas intervenciones la Corporación, por unanimidad, -- acuerda:----------

- 1º.- Hacer constar en acta su repulsa, indignación y dolor por estos actos vandálicos.----------

- 2º.- Solicitar de los Agentes de a Policia Municipal y Nacio-- nal se intensifique las medidas en órden a averiguar quien o quie- nes hayan podido ser los causantes de estos actos.----------

- 3º.- Exteriorizar los sentimientos que en estos momentos agrupan de manera unánime a la Corporación Municipal por estos hechos y - actos vandálicos, a la población de Almendralejo, como Organismo representativo de la misma, y a cuyo fin se recibiran las adhesio- nes que tengan por bien cursarse como la que se efectúa en los -- momentos de celebrarse esta sesión enviada por la Cámara Agraria y Comunidad de Labradores.----------

-------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi--- dente levantó la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE MAYO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----

---

---SEÑORES CONCURRENTES:-------)
----------)
------Sr. Alcalde-Presidente:-----)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
------- Sres. Concejales:---------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.----)
Don Antonio Calvo Calvo.----------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-------)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---)
Don Alberto Asuar Ramirez.--------)
Don Sinforiano Amado Arias.-------)
Don Manuel Bernaldez Morán.-------)
Don Mateo Carrión Arranz.---------)

-----En la Ciudad de Almendralejo, a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de MAYO y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

Dª. Maria Carrillo Orellana.--------)
Don Antonio Cué Martinez.----------)
Don Antonio Fernández Diaz.---------)
Don Silvestre Gomez Zafra.----------)
Don Ramón Guerrero Trigo.----------)
Don José Morán Durán.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.----------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.----)
-------Secretario general:----------)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.--------)
------Interventor acctal:----------)
----------)
Don Eugenio Gragera Lopez.----------)
----------)

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta -- minutos.----------

1º.-ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia se - dió lectura al acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el dia veintinueve de Abril pasado, así como a la de la sesión ex-- traordinaria celebrada con ca-- racter urgente- el dos de Mayo actual, que la Corporación las aprobó, por unanimidad.----------

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Fué conocido escrito de la Delegación Territorial del Ministerio de Sanidad y Seguridad -- Social en contestación al escrito que le fué dirigido por este Ayun-- tamiento, relativo a la implantación en el Ambulatorio de la Seguri-- dad Social de Almendralejo de todas las especialidades médicas inhe-- rentes a un Centro de Salud de Cabecera de Comarcal en el que se di- ce lo siguiente:----------

---"Esta Dirección Provincial considera prematuro pensar una modifi-- cación de las actuales zonas sanitarias, toda vez que han sido unica- mente fijadas alteraciones en el mapa sanitario sin que existan aún - normas oficiales que permitan considerar que en el plazo breve poda-- mos adecuar las caracteristicas geográficas fijadas en el mapa con la realidad.----------

----La Ciudad de Almendralejo solamente, no cuenta con suficientes -- contigentes de asegurados que permita la ampliación de los Servicios Sanitarios y las localidades incluidas en el zona según el mapa sani- tario de la provincia, pertenecen actualmente a la zona de Zafra no - existiendo normas actualizadas para poder modificar las estructuras". La Corporación, quedó enterada.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

----Tambien quedó enterada la Corporación de escritos del Instituto

27 MAY. 1980

Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, comunicando la designación de esta localidad, como Cabecera Comarcal en los expedientes de obras a realizar por el IRYDA de conformidad con el Real Decreto 3.153/79 de 26 de Octubre.----------

-----Fueron conocidos escritos de contestación del Presidente del Senado y de Grupo Parlamentario Coalición Democrática al que se les dirigió en relación con la urgente presentación de una nueva Ley de Régimen Local.----------

3º.- PROPUESTA DEL CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE ALMENDRALEJO DE HOMENAJE A DON ENRIQUE VAZQUEZ CAMARASA.- Fué conocido este escrito por el que se propone la realización de una serie de actos en homenaje a D. Enrique Vazquez Caramarasa.----------

-----Seguidamente se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, proponiendo que por el Pleno Municipal se adopten los acuerdos que correspondan al objeto de poder llevar a efectos la celebración de este homenaje que resalte el nombre de una de las figuras más destacadas y nacidas en nuestra Ciudad.-----

------Concluidas estas lecturas por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que esta Corporación Municipal tiene acordad la celebración en el año en curso de un homenaje a los hijos insignes de nuestra Ciudad D. Marcos Suarez Murillo y D. Enrique Vazquez Camarasa, y a cuyo fin en reunión reciente de la Junta de Biblioteca se ha propuesto designar una Comisión que se encargue de la programación de los actos a celebrar y cuya Comisión, se comprondian de los miembros de la Junta de Bibliotecas y otras personas que por su significación directa con los homeneajeados y conocimientos más extensos sobre los mismos se estimaron como idóneas entre las quese encuentran D. Gabriel Garrido Garcia, un representante del Colegio de Santa Ana, Don Luis Bravo Gil en su calidad de Delegado de Cultura y D. Luis Villalobos.----------

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, proponiendo que la Comisión se integre por representantes de los Grupos Políticos Municipales y que esta Comisión solicite la colaboración de las personas que estimen

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ILMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

más capacitadas.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que encontrandose en la Junta de Bibliotecas la representación de los Grupos Politicos que forman la Corporación Municipal, procede asignar a la Comisión que ha propuesto la Junta de Biblioteca un representante del grupo P.S.E.O. y con ello se completaria la representación municipal.----------

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que se acepta esta propuesta y que comunicará el nombre de la persona de su Grupo Politico que formará parte de esta Comisión.----------

-----La Corporación, por unanimidad, hace suyo todo lo manifiestado por la Alcaldia-Presidencia en órden a la composición de la Comisión Encargada de la programación de este homenaje y el de D. Marcos Suares Murillo, al objeto de que comience sus gestiones que serán sometidas a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal.----------

4º.- RATIFICACION DE ACUERDOS SOBRE UTILIZACION DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, PAR A ACTIVIDADES DEPORTIVAS.- Fué conocida propuesta de la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, proponiendo ratificar lo ya acordado por la Corporación Municipal y reflejado en el artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior de que las instalaciones del Complejo Municipal solamente sean utilizadas para practicas deportivas, y cuya propuesta se emite como consecuencia de un escrito presentado por una Asociación de caracter religioso que solicitaba estas instalaciones para celebrar una Asamblea.----------

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que consecuente con la postura exteriorizada en su dia cuando fué aprobado el Reglamento de Régimen Interior del Complejo, estima que su normativa debe tener una flexibilidad en órden a la posibilidad de conceder las instalaciones del Complejo para actos mayoritarios de tipo cultural, politico, sindical, etc., toda vez que al carecer nuestra Ciudad de locales idóneos para la celebración de estos actos mayoritarios se posibilitaria la prestación de un servicio público a la población.----------

-----Hace uso de la palabra el Sr. Bravo Gil manifestando, que no debe mezclarse la politica u otros actos ajenos al deporte. Estima

DIPUTACION DE BADAJOZ

27 MAY 1980

que el Complejo Polideportivo, es una instalación conseguida por la Ciudad de Almendralejo para un fin especifico que no - es otro que el de practicar deportes, cuantas personas estan interesadas en estas actividades, y no puede permitirse que - por estar ocupado el Complejo por actividades o actos total-- mente distintos a los deportivos, se prive a los practicantes poder desarrollar sus actividades deportivas como venia ocu-- rriendo antes de la aprobación del artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior. Y que a su juicio lo que debe gestionarse son locales idóneos para la celebración de los actos a que ha hecho referencia el S%r. Asuar, pero nunca en las instalaciones deportivas.----------

------Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, reiterando los argumentos expuestos -- por el Sr. Asuar y que ello no conlleva el que forzosamente - se mezcle política con deporte. Considera igualmente que ya - se han cedido estas instalaciones para la celebración de ac-- tos mayoritarios de tipo cultural y politico y que con los -- mismos se prestó un servicio público a la Ciudad, sin perjuicio para los practicantes deportivos.----------

-------Hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, propo--- niendo que ante las dos posturas extremas, cabría una solu--- ción intermedia en el sentido de que el Complejo Polideportivo tiene caracter prioritario para el ejercicio de las acti-- vidades deportivas, y que en casos de suma importancia a juicio de la Comisión Encargada al efecto o de la propia Alcal-- dia, podría cederse sus instalaciones, siempre que no se perjudicase las actividades deportivas.----------

-------Consumidos los turnos de réplica de los Sres. Concejales que han intervenido en esta deliberación, por la Alcaldia-Presidencia y oido el informe del Secretario, se manifiesta - que el asunto que se debate puede quedar sobre la Mesa a petición de su Concejal.----------

-------Por el Sr. Guerrero Trigo, se solicita dejar sobre la Mesa este expediente y por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no estimando de urgencia su votación, se deja sobre la Mesa este expediente de conformidad con lo preceptuado en la -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

vigente Ley de Régimen Local.----------

5º.- EXPEDIENTE DE ROTULACION DE VIAS URBANAS.- Por la Alcaldía--- Presidencia se manifiesta, que como ya conocen los Sres. asisten-- tes en su dia, se programó la posibilidad de un estudio conjunto - de los diferentes representantes de Partidos políticos con repre-- sentación municipal, en órden a este punto de la convocatoria, con la finalidad de conseguir una mayor unión y colaboración de todos - en beneficio de la población de Almendralejo.----------

-----Contínua manifestando el Sr. Alcalde, que la consecución de - estos fines de convivencia y colaboración no se ha conseguido, sinó que por el contrario y oomo es de todos conocidos los criterios di- vergentes se han aumentado y por esta razón el grupo de U.C.D. no - se encuentra dispuestos a continuar las deliberaciones en este tema de modificación de nombres de calles.----------

------Por el .Sr. Frias Gonzalez, se solicita información de si la posición que adopta el grupo de U.C.D. y al ser mayoritario no lle- va consigo el incumplimiento de un acuerdo.----------

------Por el Secretario se manifiesta, que en el caso de que la vo- tación fuese mayoritaria en órden a modificar el acuerdo que se -- tiene adoptado, no supondría incumplimiento, sinó revocación del - acuerdo que puede efectuarse legalmente por no existir derechos ad- quiridos.----------

------Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez manifestando que a su juicio existen unos derechos adquiridos en la población que - espera la sustitución de unos nombres de calles que responden a una época anterior y que no se encuentra en consonancia con el sistema democrático y de convivencia que hoy tenemos, y por ello solicita - del propio U.C.D. se manifiesta, si en el próximo Pleno presentamos una propuesta alternativa de cambio de las calles para ser discuti- da con la que tiene presentada los grupos P.S.O.E. y P.C.E.--------

-------Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que no existen -- derechos adquiridos y que igualmente el grupo de U.C.D. no acepta en este rema ningún comprensivo y que siguen estimando extender otros asuntos de mayor importancia que deben ser objeto prioritario de -- de resolución por el Ayuntamiento para stisfacción de los vecinos.-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY 1980

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, manifestando que el objeto de la deliberación de este asunto debe centrarse en la votación de los nombres de calles que se proponen en la propuesta presentada por los grupos P.S.O.E y P.C.E, toda vez que los grupos de U.C.D. no han presentado las suyas y entiende que al haber una sola propuesta debe ser aprobada la misma.----------

-----Por el Sr. Guerrero Trigo, se solicita aclaración en órden a la forma en que se tenia acordada la presentación de las propuestas de sustitución de rótulos en las calles que se ---- mencionan.----------

-----Tras amplia deliberación, por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que va a someterse a votación la aprobación o no -- aprobación de sustitución de los nombres de las calles.-------

------Se solicita la venia de la Presidencia por el Sr. Cué -- Martinez para aclarar que en su dia cuando se debatió este problema el grupo de C.D. exteriorizó su voto en contra a toda votación de nombres de calles, y en consecuencia no se ha presentado propuesta alternativa, a estos fines y que consecuente con estas actuaciones se abstendrá en esta votación.----------

------Efectuada votación nominal la misma arroja el siguiente - resultado.----------

-------Votan NO a la sustitución de los nombres de estas calles, los Sres. Concejales Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Fernández Diaz y Moruno Nieto.----------

-------Votan SI a favor del cambio de nombres de estas calles, los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Asuar Ramirez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Gomez Zafra, Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.---------- ---

-------Se abstienen los Sres. Concejales Cué Martinez y Guerrero Trigo.----------

-------Efectuado el recuento de votos se produce un empate a --- NUEVE votos.----------

-------Repetida la votación por haberse declarado de urgencia y reiterandose el empate a NUEVE votos, por la Alcaldía-Presidencia se hace uso del voto de calidad y en consecuencia se desestima la sustitución de los nombres de las calles.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

6º.- PROGRAMA DE LOS SRES. CONCEJALES DEL P.S.O.E., SOBRE ACTUACION MUNICIPAL.- Previa Orden de la Presidencia por mi el Secretario se procedió a dar lectura a èste programa, que textualmente dice lo -- siguiente:----------

--"PROGRAMA MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA ACTUAL LEGISLATURA.-------

1.- LUCHA CONTRA EL DESEMPLEO.- Es evidente que nuestra ciudad tiene hoy por hoy numerosas deficiencias, con barrios que carecen de - gran cantidad de servicios:----------

----Falta de pavimentación, de aceras, carencia de parques y jardines suficientes, calles y barrios degradados y sucios, escasez de - guarderias solares llenos de escombros o convertidos en vertederos, inexistencia de casa de la juventud y de la cultura, ausencia de -- alojamientos para matrimoniòs jóvenes y para los mayores, etc.etc.-

-----Por otra parte, centenares de ciudadanos no encuentran trabajo. Estos parados no pueden esperar a que el milagro de la recuperación económica los vaya absorviendo de uno en uno.----------

------Tenemos la obligación en los pr'oximos tres años de dar empleo al mayor número posible de nuestros parados en trabajos de equipa-- miento colectivo y servicios públicos.----------

------Este fomento del empleo a nival local tendrá en cuenta los -- principios de prioridad y economía. Se hará en función de la ur--- gencia de la obra y en función de la máxima aplicación de la mano - de obra: Lo más fácil será limpiar, adecentar, pintas, realizar pequeños parques y jardin cuidarlos y mantenerlos, desemcombrar solares y explanarlos. En General, tratará de promover todo tipo de --- obras y actividades que eleven el nivel colectivo contando para --- ello con la imaginación y el espíritu de iniciativa de los vecinos.

------En Almendralejo se da la dualidad de zona rural y urbana por lo que la actuación del Ayuntamiento se verá ampliada por su intervención en la utilización de los fondos del empleo comunitar o, procurando el mayor grado de estabilidad en los puestos de trabajo --- creado con estos fondos.----------

-----Se constituirá una reserva de proyectos de corta duración para aplicarlo en los momentos de menor actividad en las faenas agrícolas.----------

-----El Ayuntamiento, a través de la correspondiente Comisión del - Paro y a través de su reglamento velará por la participación activa

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

de los ciudadanos y de los obreros del empleo comunitario para conseguir una mayor eficacia en las tareas a realizar.--------

------El Ayuntamiento concederá el máximo de facilidades a las posibles industrias que quieran ubicarse en nuestra ciudad como acción indirecta de la Corporación en la lucha contra al desempleo.----------

2.- POLITICA DE VIVIENDA.-

---------- Recordando el artículo 47 de la --- Constitución que establece:----------

--"Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vi--- vienda digna y adecuada", no podemos admitir que, con el paro existente en el sector no se emprenda la construcción de las - viviendas que faltan y la reparación de las que no reunen condiciones para vivir dignamente en ella.----------

----Por todo ello, los socialistas proponemos:----------

--Adquisición por parte del Ayuntamiento de los terrenos necesarios para la construcción de viviendas sociales, estimando - inmediata la construcción de 100 de ellas, 200 más en el plazo de 3 años y 500 en total en un plazo de 7 años.----------

---Construcción directa de viviendas por parte del Ayuntamiento de Almendralejo en colaboración con posibles cooperativas - que puedan crearse asociaciones de usuarios y sociedades mix-- tas dotadas de apoyo crediticio y gestión democrátiva y transparente.----------

---Erradicación total del chabolismo en colaboración con la -- Administración Central. Estimamos como muy urgente terminar -- con la situación de marginación y hacinamiento así como las -- cotas peligrosas de insalubridad que padece actualmente el denominado Barrio de Pio XII, para lo cual el Ayuntamiento debe realizar cuantas gestiones sean necesarias.----------

---Controlar de forma fehaciente la calidad de las viviendas - sociales construidad y la reparación de los posibles desperfectos que pueda sufrir el entorno en que se encuentren ubicadas - las mismas.----------

-- Velar por que no existan en nuestra ciudad viviendas de protección oficial desocupadas mientras existan familias sin vi--- viendas.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

----Seguir gestionando a través de los organ smos competentes la reparación urgente del Grupo de viviendas Doctor Gleming.----------

----Se cuidará del respeto del aspecto típico de los edificios en el casco antiguo de la Ciudad.----------

----Promulgación de un decreto del Sr. Alcalde recogiendo la obligatoriedad y adecentamiento anual de las fachadas y de forma urgente las fachadas del Excmo. Ayuntamiento, Juzgado y Cuarte de la Guardia Civil.----------

3.- URBANISMO.-

---------- La politica del suelo debe tener por objeto proporcionar soporte barato, preparado y urbanizado para la construcción de viviendas con su correspondiente dotación de servicios, para un urbanismo mejor, una vivienda más digna y confotable y en definitiva unas condiciones mejores en la calidad de la vida.----------

-------Por ello procurará:----------

- Agilizar la política de expropiación en caso de incumplimiento de la obligación a edificar.----------
- Creación urgente del Registro Municipal de Solares.----------
- Evitar que el suelo rústico se convierta en edificable.----------
- Controlar eficazmente el cumplimiento de los planes de ordenación y las ordenanzas especificas que lo desarrollan.----------
- Entrada en vigor del Nuevo Plan de ordenación urbana durante el año 1.980.----------
- Se impedirá por todos los medios que el suelo público se convierta en previado para edificar sobre él.----------
- Poner en marcha los dispositivos necesarios para la creación de un Patrimonio municipal del suelo que nosotros ciframos en un 15 % del suelo urbano para los próximos tres años.----------
- Creación de espacios verdes y protección de los existentes.------
- Creación de parques y jardines por barriadas.----------
- Comienzo inmediato de las obras del proyecto Parque de Las Mercedes.----------
- Afrontar de una vez el problema de la Cooperativa Santa Ana declarandola como solar e instando a su demolición o a su puesta en funcionamiento.----------
- Portenciar la colaboración de los vecinos en la discusión de todos los problemas relativos a la ordenación del suelo.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

- Creación a medio plazo de las condiciones necesarias para la consecución de un Polígono Industrial.----------

- 4.- TRANSPORTES PUBLICOS.-

---------- Realizar todas las gestiones posibles tanto a nivel administrativo como a nivel financiero para la implantación de una linea urbana de autobuses municipalizando el servicio.----------

- Potenciar el transporte colectivo entre los municipios circundantes mejorando las vía de comunicación a través de las gestiones necesarias con los organismos competentes.----------

- Facilitar el transporte y desplazamientos de minusválidos suprimiendo progresivamente las barreras arquitectónicas, a la hora del diseño urbana de los edificios y viales públicos, así como en las Ordenanzas de edificación.----------

- Se procurará preservar el entorno urbano de atascos, ruidos, etc. y se corregirá el estacionamiento anárquico con la instalación progresiva de aparcamientos preferentemente hacia las afueras de la ciudad.----------

- Creación de una isla peatonal en el centro de la ciudad en Fiestas y dia del año en que se prevea la afluencia de contingentes importante de ciudadanos en esta zona de Almendralejo".-

5.- POLITICA EDUCATIVA.-

---------- Erradicación definitiva del analfabetismo en coordinación con el Ministerio de Educación y Cienvia.

- Agilización de los trámites pertinentes para la reconstrucción del Colegio General Franco para que pueda entrar en funcionamiento en el curso 1.981-82.----------

- Agilización de los trámites de construcción del nuevo Instituto de Enseñanza Media para que entre en funcionamiento en el curso 1.981-82.----------

- Gestionar la construcción de un nuevo Colegio Nacional que consiga reducir el número de alumnos por aula con la mejora consiguiente de la calidad de la enseñanza.----------

- Potenciar la enseñanza preescolar con la gestión de creación de 200 plazas de párvulos (7 unidades) para el curso 1.981-82, logrando con ello la plena escolarización desde los 4 años.---

- Creación de un censo municipal de escolares que nos den en todo momento una visión exacta de la situación de escolariza--

DIPUTACION DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

ción en nuestra ciudad.----------
- Gestionar la creación de una nueva Escuela Universitaria dependiente de la Universidad de Extremadura para realzar el aspecto cultural de nuestra ciudad.----------
- Colaborar estechamente con todos los Colegios nacionales para dotarlo de los servicios mínimos imprescindibles.----------
- Colaborar con Asociaciones de Padres, profesores y alumnos para la resolución de los problemas educativos que pueden surgir.----------
- Hacer realidad la consecución de una auténtica Semana cultural en colaboración con el Ministerio de Cultura a través de su Delegación provincial y con la Diputación provincial de Badajoz.----------

6.- Economia y FINANZAS.-
---------- Gesti'on económica transparente. Dar cuenta periódicamente al pueblo de inventario municipal y del estado de cuentas del Ayuntamiento. El pueblo debe saber lo que se tiene y lo que se debe.----------
- Exposición pública de la lista de deudo es del Ayuntamiento que sobrepasen una determinada cantidad a fijar por Pleno municipal.---
- Aprovechamiento máximo y racional de los recursos del municipio con revisión anual de los valores catastrales de los bienes urbanos y de los índices municipales del suelo, de los impuestos sobre solares y sobre el incremento del valor de los terrenos, cobro de las licencias de obras sobre precios reales y adecuación de las tasa al coste de los servicios.----------
- Solicitar mayor aportación de las Cajas de Ahorros en los créditos para los planes de inversión local.----------
- Creación de un Presupuesto municipal expansivo endeudándose lo necesarios para dotar al pueblo de los servicios suficientes en cantidad y calidad.----------
- Acción eficaz de la función recaudatoria que elimine el exceso de papel y de fluidez económica al Ayuntamiento.----------
- En las obras y servicios que requieran la aplicación de contribuciones especiales, se tendrá en cuenta la opini'on de los vecinos sobre el tiempo y la forma para hacer efectivo el pago de las mismas.
- El Ayuntamiento se comprometera agilizar los pagos a los suministradora para evitar la perdida de prestigio y un posible desabastecimiento.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

7.- CULTURA, DEPORTES, FESTEJOS.-

---------- El Ayuntamiento promoverá y apoyará la cultura como medio fundamental para la realización integral de la persona.----------

- Se fomentarán y protegerán las actividades tradicionales, populares y folklóricas: fiestas, rome ias, procesiones,etc. ayudando con apoyo moral y material a los grupos locales e - incluso comarcales de música, danza, ,etc.----------

- Creación de la Casa de la Cultura y potenciación de la Biblioteca municipal.- El edificio del actual Ayuntamiento será el idóneo para la Casa de la Cultura.----------

- Colaborar estrechamente con los centros locales, provinciales y regionales de enseñanza en todas las actividades culturales.----------

- Organización periódica de conferencias, charlas-coloquios, mesas redondas etc. como forma de acercamiento de la cultura al pueblo.----------

- El Ayuntamiento organizará anua mente una semana cultural que deberá servir de promoción a los jóvenes artistas de Almendralejo.----------

- El Ayuntamiento a través de la Casa de la Cultura animará la conservación, defensa, cuidado y puesta en valor del Patrimonio histórico-artístico de nuestra Ciudad.----------

- El Ayuntamiento debe potenciar la participación efectiva de los ciudadanos en el deporte; objetivo que deberá primar sobre la competición elitista.----------

- El Ayuntamiento ayudará con una subvención anual al C.B.- Almendralejo, subvención que será fijada por el Pleno de la Corporación.----------

- Se organizarán cono norma general concursos deportivos populares en todas nuestras ferias y fiestas.----------

- Potenciación del Polideportivo municipal con la puesta en vigor del Reglamento de régimen interno y la promoción del - deporte escolar con el acceso, gratuito de los escolares en horas de clase.----------

- Institución del dia de la bicicleta y organización anual - en fecha a determinar de un marathón popular.----------

- Potenciación de la Feria de la Piedad y del dia del emigrante. Asimismo se dará realce a las demas fiestas populares

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

de la localidad: San Marcos, Santiago, San Antonio, San Blas (dia de las candelas y del chorizo), etc.----------

- Creación y promoción de una auténtica feria de muestras que sirva de lanzamiento a los productos de Tierra de Barros.----------

8.- SERVICIOS CIVICO-SOCIALES.-

---------- Adquisición de una forma inmediata del Club de pensionistas mediante cesión o construcción del edificio en colaboración con los organismos competentes.----------

- Cesión de un local para el Colectivo de minúsválidos denominado Asociación Minusbarros de Almendralejo.----------

- Ayudar económicamente a los antiguos asociados de la ANIC, incrementando la prestación en un 20 % con respecto al año anterior.----

- Creación de dos guarderias infantiles en el plazo de tres años -- pa a facilitar el trabajo de la mujer fuera del hogar. Una de ellas podría ir ubicada en el antiguo Centro de Higiene y la otra en la - Barriada de as Flores.----------

- Potenciación de la Residencia-hogar para las personas de la tercera edad.----------

- Ayuda mediante una subvención anual al colectivo de subnormales Aprosuba.----------

- Establecer entradas gratuitas en cuantos actos organice el Ayuntamiento para los jubilados y pensionistas.----------

- Eliminación de todas las barreras arquitectónicas existentes en nuestra Ciudad en colaboración con los minúsválidos que aportarán sus sugerencias.----------

- Habilitar una sala en el Polideportivo municipal que tenga fácil acceso y que sirva a los minusválidos para ejercicios de rehabilitación.----------

- Reserva de aparcamientos para minusválidos en la fachada del --- Ayuntamiento.----------

9.- SALUD PUBLICA.-

---------- Realizar todas las gestiones posibles para la ubicación en nuestra ciudad de un Hospital comarcal.----------

- Agilizar los trámites para conseguir en un corto plazo de tiempo el Centro de maternidad.----------

- Control municipal sobre depuraciones de humos, control de industrias y productos tóxicos, depuraciones de aguas y todas las accio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

nes que tiendan a conseguir una mejor calidad de vida de los ciudanos de Almendralejo.----------

- Potenciar el servicio veterinario y de inspección sanitaria de los abastecimientos públicos. Reforma profunda de la Plaza de --- Abastos para conseguir este objetivo.----------

- Ampliación del Ambulatorio de la Seguridad Social al menos en - dos plazas más de Medicina general.----------

- Creación de una plaza de Ginecología desde los primeros dias de gestación.----------

- Creación de una plaza de odontología.----------

- Conseguir un mayor beneficio para la ciudad del Hospital Asilo de Ntra. Sra. de la Piedad.----------

- Creación de la Casa de Socorro en la trasera del Hospital Asilo o acondicionamiento del actual.----------

- Estudio detallado de una mejor recogida de basuras por parte de Técnicos competentes.----------

- Instalación de fuentes públicas en las zonas donde el agua llega con dificultad o no llega siempre que hay una averia.---------

- 10.- INSFRAESTRUCTURA Y TRAFICO.-

---------- Elaboración del Plan general de pavimentación para los próximos tres años.----------

- Año 1.980.-Prolongación calle Santa Maria de Cora, Adelardo -- Covarsí, Concepción, Venezuela, Carneril, Ramón y Cajal, General Golfin, Cuellar, Vivero, Fray Alonso Cabezas, General Barbaza, - Pascasio Fernández, Encrucijada, Colombia, San Roque, Argentina, Guatemala, Luna, Cometa, Ganaderos, Panamá, Buen Pastor.--------

- Fernando Nieto, Cánovas, Arturo Fernández, Miguel Marin, Zarza, Almendralejo, Zugasti, Enrique Triviño.----------

- Año 1.981.- 18 de Julio, Juan Ramón Jimenez, Soto Mancera, Diego Tellez, Gregorio Marañon, Pastor y Landero, Rogelio Triviño , (primer tramo), Manuel A%ntolin, Coronel Fernández Golfin, Al--- fonso X (desde Diego Téllez al final).----------

- Alberca, Garcia Lorca, Lobón, Solana, Torremejia, Harninas, -- Granados, San Jusas, Júcar, Miño, Guadajira, El Greco, Honda.---

- Año 1.982.- San Marcos, San Juan, Minitas, Gonzalo Hernández, Diego Becerra, Fernando Villalobos, San Lucas, San Mateo, Caseto-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

nes (último tramo), Manila, Fraile, Lady Smith, Doctor Fleming, Núñez de Balboa , Miguel Antolin (tramos primero y último), Prim, -- (primer tramo), Candelaria, Jerez, Molineta, Capitan Cortés, Cajigal, San Pablo, San Pedro, Santa Lucía.----------

----La consecución de este ambicioso plan de pavimentación se hará utilizando siempre mano de obra del empleo comunitario y el personal especializado imprescindible. Al mismo tiempo, se hará mediante contribuciones especiales o mediante el previo depósito del dinero de materiales por parte de los vecinos. La elección de una de las dos opciones será elegida democráticamente por los vecinos de cada calle. Para ello se precisa una reunión de la Corporación con dichos vecinos donde se le expondrán las ventajas o inconvenientes de ambas opciones. Este plan no se podrá llevar a cabo si no hay - colaboración de los obreros, los vecinos, las centrales sindicales, los Partidos políticos y la propia Corporación.----------

- Control de la velocidad comercial en nuestra ciudad con un máximo de 40-50 Km./h.----------

- Reorganización del tráfico rodado en nuestra ciudad mediante las - gestiones precisas con los organismos competentes.----------

- Confección de un Plan general de alumbrado público para nuestra -- ciudad con la sustitución progresiva de las bombillas por focos so-- bre todo en las entradas y en las calles más transitadas.----------

- Año 1.980.- Carretera de Sevilla, Carretera de Santa Marta, Carretera de Badajoz, Carretera de Aceuchal, Avenida de América, Plaza - de la Victoria, calle Zorrilla, Segundo tramo calles San José, Vis-- tahermosa, Hornachos, Espronceda, Piedad, Palomas, Donoso Cortés, -- Prado, Huertas, Rosenda, General Franco, Asensio Cabanillas, Calvo - Sotelo, Arturo Suarez-Bárcena, Escribano primer tramo, Carreras,Sol.

- Año 1981.- Calvario, Guadalupe, San Blas, Segundo tramo calle Es-- tación, calle Fraile, Santa Maria de Cora, Adelardo Covarsi, Concepción, Viñas, Buenavista, Valle, Fuentes, Pozo, Domandante Castejón, Santiago, Luis Torrado, Barriada de San Francisco, Audiencia, Santa Teresa, Aceuchal, Villalba, Santa Ana, Zacarias de la Hera, Doctor Fleming, calle Prim.----------

- Año 1.982.- Tercio, 7 de Agosto, Condesa de la Oliva, León XIII, Conde de Osilo, Eugenio Hermoso, Hernán Cortés, Diego Tellez, calles Martos, Rafia, Mercedes, Velazquez, Cánovas, Arturo Fernández, Fer-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

nando Nieto, Alonso X, Queipo de Llano, General Yagüe.-------

11.- POLITICA DE PERSONAL.-

---------- Creación de un Organigrama del -- personal y no funcionario del Ayuntamiento.----------

- Ordenar eficaz y racionalmente la labor del personal del --- Ayuntamiento agilizando el cumplimiento de las decisiones po-- líticas de la Corporación.----------

- Adoptar las medidas oportunas para que el personal del Ayuntamiento se encuentra a gusto en la ocupación que se le haya - encomendado.----------

- Cumplimiento estricto del horario reglamentario de trabajo - con criterios flexibles y compartidos por la Corporación y el personal.----------

- Negociación colectiva anual para todo el personal no funcionario del Ayuntamiento que lo solicita a través de sus repre-- sentantes.----------

- Presionar a la Administración para conseguir el reconocimiento de la libre sindicación y los derechos sindicales inheren-- tes a todo trabajador, para los funcionarios de la Administración Local.----------

- Asegurar un incremento salarial, mínimo igual a la subida -- del índice del coste de la vida anual para todo el personal - del Ayuntamiento durante todo el tiempo de la actual legisla-- tura.----------

- Subvencionar económicamente a la Asociación extinguida ANIC. Presionar a la Administración para que resuelva definitivamente el problema social que plantea la situación de estos ciudadanos.----------

- Dedicación exclusiva para los aparejadores municipales.-----

- Realización período de cursillos de perfeccionamiento de - los funcionarios a través de los organismos competentes.------

- Contratación provisional y creación de la Plaza de un Maes-- tro de la Villa.----------

- La Corporación debe tener periódicas reuniones con el personal laboral del Ayuntamiento incluido los obreros del empleo - comunitario, para tratar sobre problemática: condiciones de -- trabajo, horarios, destajos, rendimientos salarios, etc.------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

12.- POLITICA JUVENIL.-

---------- Elección democrática del Delegado de la Juventud por parte de todas las Asociaciones juveniles y colectivos - de jóvenes organizados, entre los concejales del Ayuntamiento.-----

- Organización por parte del Ayuntamiento de una Semana de la Juventud con periodicidad anual en colaboración con todas las Asociaciones Juveniles que deseen participar y con comisiones de jóvenes --- creadas al efecto. En esta Semana podrían organizarse conferencias sobre la problemática juvenil: Desempleo, delicuencia, drogas, etc., actos culturales con participación preferente de artistas locales - jóvenes, actos deportivos, etc.----------

- Dotar de suficiente presupuesto a la Delegación de la Juventud - para el desarrollo de sus actividades. Estimamos que podrían consignarse para esta Delegación entre el 0,6 y el 0,8 del Presupuesto -- anual.----------

- Ofrecer facilidades y gestionar el que los jóvenes trabajadores - agrarios tengan acceso sin trabas a las subvenciones del empleo comunitario.----------

- Apoyar cualquier tipo de iniciativa cooperativista de los jóvenes como forma de colaborar en la consecución de puestos de trabajo.---

- Gestionar y facilitar la construcción de viviendas sociales para los jóvenes que vayan a contraer matrimonio.----------

- Promocionar la práctica del deporte popular entre la juventud.---

- Promover a medida que las posibilidades financieras lo permitan la compra de locales en las barriadas que sirvan a los jóvenes de lugares de recreo, reunión y discusión de sus problemas.----------

- Participación y gestión de los jóvenes en los asuntos municipales a través de las comisiones de vecinos.----------

- Subvencionar a través de la Delegación de la Juventud todas aquéllas actividades de defensa de la naturaleza, ecológicas, actividades de montaña, etc. con objeto de fomentar todo tipo de actividades al aire libre tales como acampadas, albergues, excursiones, -- etc.----------

- Nombramiento del Delegado de la Juventud como miembro de la Junta de Gobierno de la Biblioteca municipal e introducir en esa misma -- junta a dos miembros elegidos por las organizaciones juveniles.----

- Potenciar la vigilancia nocturna en nuestra ciudad especialmente en las zonas donde acuden jóvenes a realizar sus estudios nocturnos:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

B.U.P., Graduado escolar, etc.----------

- Gestionar la creación de un mayor número de plazas de adultos en los centros de E.G.B. Ciframos como punto de partida la creación de 100 plazas con la suficiente dotación de profesorado en algunos de los Colegios de la Barriada de Las Flores.----------

- 13.- PARTICIPACION CIUDADANA Y DEMOCRATIZACION DE LA VIDA LOCAL Y CORPORATIVA.----------

- Promoción de Comités de barrio, comisiones extramunicipales - para temas específicos, reuniones pariódicas con los vecinos -- para dar a conocer la gestión municipal, etc.----------

- Edición por parte del Ayuntamiento de un Boletin informativo municipal dirigido a los ciudadanos con periodicidad bimensual.

- Creación de otros canales de información ciudadana como por ejemplo oficina de información en el Ayuntamiento o al menos -- un buen servicio de información en cada dependencia con funcionarios autenticamente al servicio del ciudadano.----------

- Facilitar la expresión de ideas de los ciudadanos: creación - de espacios destinados a la expresión gráfica de los ciudadanos y de los grupos, facilidades para reuniones públicas, etc.-----

- Permitir la intervención del público en los plenos municipa-- les con contestación por parte de la Corporación a los temas -- planteados.----------

- Información en la prensa de dia y hora de celebración de los plenos municipales.----------

- Permitir el libre acceso de la Prensa a las sesiones de la -- Comisión Permanente.----------

- Agilizar los pasos necesarios para que las mociones presentadas por los miembros de la corporación o las propuestas de los vecinos no sufran ningún retraso no justificable en su dictamen.

- Reestructurar las Comisiones y las Delegaciones para adecuarlas a la correlación de fuerzas politicas en nuestra ciudad.---

- Elaboración por parte de Presidencia de Comisiones y Delega-- dos de servicios de informes de su gestión al terminar el ejercicio así como programa de futuras actuaciones.----------

- 14.- POLITICAS DE BASTOS Y MATADERO.-

---------- Llevar a su practica -- ejecución la moción presentada por el Grupo de Concejales So---

DIPUTACION DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

cialista el dia 2 de Julio de 1.979.----------
- Control de precios y calidad de los productos.----------
- Estudio a fondo por parte de los Técnicos munic pales del fun---
cionamiento y perfeccionamiento del Matadero Municipal".----------

----Concluida la lectura de este programa, por la Alcaldía-Presi--
dencia, se manifiesta que el contenido del mismo, debe calificarse
como una declaración de principio y que como tal estima que en su
mayoria corresponde a conceptos que son aceptados por todos y ve--
nir determinados en la vigente Ley de Régimen Local, si bien ado--
lece como tal declaración de principio de estudios concretos de sus
realizaciones para poderlo llevar a la práctica.----------

----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta que el objeto prioritario de la presentación de este programa y que al igual que ha ex--
presado el Sr. Alcalde se trata de una declaración de principio --
tendente a que los distintos grupos políticos con representación -
municipal estudien un programa de actuación municipal que reitera-
damente viene solicitando el grupo del P.S.O.E.----------

-----Por ello, considera que no es acertada la posición que ha ---
adoptado el Presidente de la Comisión de Cultura en órden al dicta-
men de las materias del programa presentado y de competencia de es-
ta Comisión, por cuanto que el dictamen debería haberse limitado a
un estudio de la viabilidad de las actividades que se programan y
no al rechazo de la misma y que en consecuencia expresa en nombre
del grupo P.S.O.E. su protesta y propuesta de sustitución del Pre-
sidente de esta Comisión.----------

-----Por el Sr. Bravo Gil se manifiesta, que la Comisión Informa--
tiva de la que es Presidente ha dictaminado que ante la extensión
de esta declaración de principio se concretase que el grupo que -
las ha presentado realidades más concretas y viables, por cuanto
que la enumeración de estos principios se hace necesaria al venir
determinados en la vigente Ley de Régimen Local.----------

-----Tras amplia deliberación de otros Sres. Concejales intervi--
nentes en representación de los distintos grupos políticos expre-
sando su complacencia por los esfuerzos que han debido llevar a -
cabo para plasmar el contenido de este programa, si bien por su
extensión es inviable a falta de estudios más concretos por la Al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY. 1980

caldia-Presidencia se propone que por los distintos grupos Politicos se presenten propuestas de realizaciones concretas que formen parte de un programa de actuación municipal que se a -- viable su realización en función de las las disponibilidades - presupuestarias, al objeto de ser debatidas en las diferentes Comisiones Informativas, y para cuyo estudio podrá tenerse como documento de trabajo el programa presentado por el grupo -- P.S.O.E.----------

-----La Corporación, hace suyo lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia en el sentido de que a la mayor brevedad posible - por los diferentes grupos políticos con representación municipal se presenten proyectos concretos de realización para que - sirvan de base de un programa de actuación municipal con via-- bilidad suficiente de realización práctica.----------

7º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia, se dá cuenta de la reunión celebrada en fechas recientes en la localidad de Los Santos de Maimona, referente a la programación de actuaciones que ha de llevar a efectos el -- IRYDA, de conformidad con el Real Decreto 3.153/79 de 26 de Octubre y en el que nuestra Ciudad ha sido designada como zona de una de las cuatro cabeceras de comarca en que se ha subdividido la zona centro de la provincia, al objeto de conseguir con ma-- yor eficacia a las finalidades que se contienen en la normativa de precitado Decreto.- La Corporación, quedó enterada.---------

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se dió lectura a ruegos que tenia presen-- tado por escrito el Sr. Guerrero Trigo, sobre los siguientes -- extremos:----------

- PRIMERO.- Que se tomen las medidas urgentes en cuanto al vertido de las aguas de las depuradoras de potables que viene n -- causando grandes perjuicios a unos cien agricultores, cuando se procede a la limpieza de las mismas.- Para ello es necesario -- que con toda urgencia la Corporación tome las medidas oportunas y urgentes para que dichas aguas hagan su vertido mediante la - canalización adecuada al lugar que msnos daños causen e incluso solicitando la colaboración de los mismos agricultores afecta-- dos que suponemos estarian dispuestos a prestar.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en la separata del proyecto de captación y nueva conducción de aguas desde el - rio Guadiana a nuestra Ciudad se contiene la realización de las - obras necesarias a fin de solucionar los problemas que manifies-- ta el Sr. Concejal en su ruego y cuyas obras se iniciaran proxi-- mamente una vez ultimado los trámites de financiación del presu-- puesto de la separata de este Proyecto.----------

- SEGUNDO.- Que se declare de urgencia el arreg o y una posterior vigilancia efectiva de los servicios públicos del Parque de Es--- pronceda y Parque de la Piedad, por encontrarse en estado de con- servación y uso lamentable e indigno de una población de la cate- goria de Almendralejo.----------

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se han dado ór- denes a los Sres. Aparejadores para que se proceda a la subsana-- ción y arreglo de los hechos que se expresan en este ruego, y a - cuyo fin dá lectura al informe que emiten los Servicios Técnicos comprensivos de las obras que son necesarias efectuar por importe de TREINTA Y CINCO MIL PESETAS Y OCHENTA MIL PESETAS respectiva-- mente.----------

-----Hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra, proponiendo que tambien se efectúe por el Sr. Electricista Municipal los trabajos necesarios en evitación del peligro del tendido eléctrico.--------

- TERCERO.- Que ante las últimas críticas, en gran parte fundamen- tadas, sobre el estado de abandono del jardin de la Piedad, se in- forme por el Presidente de la Comisión respectiva o por el Delega- do de Parques y Jardines el estado real en que los mismos se en--- cuentran y el plan se piensa seguir para su arreglo y adecenta--- miento, dentro de los medios económicos y de personal con que cuen- te.----------

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que por la Comisión Municipal Permanente, se ha aprobado el inicio de realización de un proyecto en el Atrio de la Ermita "Ntra. S a. de la Piedad", y que se podrá ir desarrollando en función de las disponibilidades presu- puestarias.----------

- CUARTO.- Que dado el tiempo transcurrido, desde el mes de Enero,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

se informe a la Corporación del Estado en que se encuentran los trabajos de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana, ya que en el pleno celebrado en citado mes, se nos informaba de la última visita o contacto tenido en el Sr. Arquitecto encargado de su redacción durante el mes de diciembre del pasado año y -- considerando la urgencia del mismo y el tiempo que aún ha de -- transcurrir hasta su aprobación definitiva y aplicación subsi-- guiente.----------

----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que en la próxima semana se celebrará una reunión con el Arquitecto redactor - para últimar los trabajos de redacción y confección del Plan -- General:----------

- QUINTO.- Que se informe en cuanto al estado en que se encuentran los trabajos para la confección del Registro Municipal de Solares y edificaciones deficientes, para ser preceptivo el llevarlo y ser una fuente legal de ingresos para este Ayuntamiento.

------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, se encuentra practicamente ultimados los datos y relaciones de este Re-- gistro Municipal de Solares.----------

------Tambien se dá lectura a ruegos que tenian presentados por escrito el Grupo de Concejales del Partido Socialista y que hace referencia a los siguientes extremos: ----------

- 1º.- ¿Que resultado estan dando la gestión del Agente Ejecutivo?.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de los resultados y gestiones del nuevo Agente Ejecutivo hasta el dia de la - fecha.----------

- 2º.- ¿Existen algunas noticias sobre los autores de las pin-- tadas en la Ermita de "Ntra. Sra. de la Piedad"?.------

-------Se manifiesta por la Alcaldia-Presidencia, que oficial-- mente no se le ha notificado noticias de clase alguna sobre este particular.----------

- 3º.- ¿Cuando se le va a pagar los atrasos a los funcionarios y demás trabajadores del Ayuntamiento?.----------

----Se efectuará en fechas inmediatas una vez concluida la ex--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

la exposición pública del expediente tramitado al efecto.-------

- 4º.-¿Cuando se va a efectuar la revisión catastral para actualizarla?.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia se solicita aclaración de este ruego y efectuada la misma, se manifiesta que se intensificará la vigilancia en cuanto afecta a los arbitrios municipales en las nuevas ocupaciones de viviendas.----------

- 5º.- ¿Cuando se va a aprobar e nuevo Plan de Ordenación Urbana?.----------

-----Se manifiesta por la Alcaldia-Presidencia, que este ruego ha sido ya contestado en este misma sesión.----------

- 6º.- ¿Que pasa con las viviendas sociales.?.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que tiene noticias y así se confirma por el Concejal Sr. Pardo Mañas, de que en esta misma semana se reunirá la Subcomisión Provincial al objeto de resolver las reclamaciones presentadas.----------

- 7º.- ¿Que pasa con el edificio de CORREOS?.----------

-------Que las obras que se le tienen interesadas y según manifestación formal del Jefe de Correos se iniciará en esta misma semana.----------

- 8º.- ¿Como van las gestiones para el derribo del Colegio General Franco?.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de la situación en que se encuentra este expediente y que podrá hacerse realidad en fechas próximas.----------

- 9º.- ¿Que pasa con la Maternidad?.----------

------Por la Alcaldia-Presidencia se dá cuenta de las gestiones que vienen efectuandose al efecto.----------

-------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

J. Alcalde J. Pardo J. Grahulo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 MAY 1980

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL -- EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 19 DE JUNIO DE 1.980.----------

---

------SEÑORES CONCURRENTES:------)
----------)
-----Sr.Alcalde-Presidente:------)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)

-----En la Ciudad de Almendralejo a diecienuve de Junio de mil novecientos ---- ochenta.- Presididos por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN. 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

-----Sres. Concejales:--------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.-)
Don Antonio Calvo Calvo.-------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Alberto Asuar Ramirez.-----)
Don Antonio Cué Martinez.------)
Don Sinforiano Amado Arias.----)
Don Antonio Fernández Diaz.----)
Don Mateo Carrión Arranz.------)
Don Joaquin Moruno Nieto.------)
Don Silvestre Gomez Zafra.-----)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez)
Don Ramón Guerrero Trigo.------)
-----Secretario general:-------)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.---)
------Interventor acctal:------)
----------)
Don Eugenio Gragera Lopez.-----)
----------)

por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.-------

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión plenaria ordinaria, ce ebrada e dia veintisiete de Mayo pasado que la Corporación, aprobó, por unanimidad.----

2º.- DETERMINACION DE ASIGNACION ECONOMICA A PERCIBIR POR LA ALCALDIA- PRESIDENCIA Y FIJACION DE LOS GASTOS DE REPRESENTACION Y DIETAS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL.- (Real Decreto 1.531/79 de 22 de Junio).- Por mí el Secretario se procede a dar lectura integra a la normativa del Real Decreto 1.531/79 de 22 de Junio, por el que se regulan las asignaciones y otras compensaciones que podrán percibir los miembros de las C:orporaciones Locales.----------

----Concluida la lectura de este Real Decreto, por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que es objeto de la sesión plenaria la señalización de estas asignaciones en función de la cantidada presupuestaria consignada y de conformidad con los criterios que se estimen más justos y convenientes.----------

----Continua manifestando que con el fin de tener datos comparativos de otros Municipios, se han recabado a los mismos información de los criterios seguidos y que pueden servir de base para el objeto de esta convocatoria.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN. 1980

----Este Excmo. Ayuntamiento en el pasado ejercicio y como consecuencia de la prórroga del presupuesto no hizo uso de la normativa del Decreto leido, pero en los momentos presentes y al haberse aprobado en el Presupuesto Municipal Ordinario la consignación que a estos fines permite la legislación vigente, procede dar cumplimiento a los derechos que se regulan en precitado Decreto.----------

-----Por todo ello concluye la Alcaldia-Presidencia, procede que los distintos Sres. Concejales expresan sus proposiciones o manifestaciones del objeto de la convocatoria, lamentando la ausencia del grupo de Concejales del P.S.O.E., tanto más cuanto que sin intervenir en estas deliberaciones, el acuerdo que pueda adoptarse les afectará directamente.----------

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Vidal-Aragón, manifestando que acepta en todos sus términos la exposición de la Alcaldía-Presidencia y en particular en lo relacionado con la legalidad de percibir los miembros electivos las asignaciones que puedan fijarse por estar así determinado en el Real Decreto leido, pero que sin embargo propone, que si por unanimidad de todos los miembros Corporativos se estimase conveniente no percibir estas asignaciones, las mismas podrian destinarse para habilitar otras partidas deficitaria que pudieran ir surgiendo en el desarrollo del ejercicio económico.----------

----- Por la Alcaldia-Presidencia, se manifiesta que sin perjuicio del sentir que puedan expresar los miembros Corporativos, entiende que esta proposición debería haberse suscitado en la sesión en la que se aprobó el Presupuesto Municipal y en el que figura la consignación presupuestaria a estos efectos.---------

----- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo, felicitando en primer lugar a la Alcaldia-Presidencia al hacer uso de las facultades que le confiere la legislación vigente de que la presente sesión se celebre a puerta cerrada, dando seguidamente lectura al siguiente escrito:----------

--"Dado los diferentes criterios a que puede darse el desarrollo y aplicación del Real Decreto 1531/79 y a falta de unas ---

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MORALEJO

normas que hubiesen unificado las diferentes actuaciones y resoluciones que sobre este asunto se han venido dando y se dan en cada uno de los diferentes Ayuntamientos, considero necesario el que -- antes de entrar a determinar la forma y cuantía de estas posibles asignaciones, gastos de representación y dietas, se manifieste por todos y cada uno de los Concejales, quien o quienes estan dispuestos a renunciar a la cantidad que pudiese corresponderle.---------

----Se pide con base en los siguientes fundamentos:----------

--PRIMERO.- Para el caso de que hubiese unanimidad el problema --- quedaría resuelto, pues todo queda reducido a que en este o en un próximo pleno se acuerde el fin que habría que darle a esta partida del presupuesto.----------

--SEGUNDO.- Para el caso de que haya alguno o algunos miembros de la Corporación que no quieran renunciar a ese posible legitimo derecho de percibir la cantidad que le corresponda en función de sus diferentes cargos, comisiones, delegaciones, etc., entonces si habría que entrar en la aprobación de la forma y cuantía de esas asignaciones y dietas. Nos encontrariamos en este caso con un número de miembros de la Corporación que percibirian sus asignaciones y dietas y que sumadas todas estas cantidades habrían de detraerse, de - la total cantidad presupuestaria para este fin.- Y por otro lado -- nos encontrariamos que esta partida del presupuesto quedaría un --- fondo que sería el total importe de aquéllas cantidades que deberían haber percibido los miembros que en su día renunciaron y será sobre esta última cantidad de remanente sobre la que un próximo pleno deberá decidir el fin que se le da y la aplicación concreta de la misma.----------

-----No me sirve el argumento de que dicha manifestación a renunciar a la cantidad que hipoteticamente pueda corresponder, no es -- necesaria por que despues cada Concejal con la cantidad que perciba puede aplicarla al fin que desee e incluso para hacer obras de caridad.- Y no me sirve tal argumento por una razón principal, por -- que si la cantidad que percibe un miembro de la Corporación es del erario público, en este caso del común del pueblo, es ese pueblo a través de sus representantes, quien debe de tomar la determinación y el fin que se le de a esa cantidad, debiendo de renunciar pre-- viamente a ella si así lo considera oportuno el propio concejal, -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN. 1990

siendo la única forma normal, por no decir posible, de dar la constancia necesaria del fin a que se dedica, pues aceptando el argumento contrario, para constancia y conocimiento del pueblo el concejal se vería obligado a lanzar unas octavillas o poner unos anuncios en el periódico dando cuenta de las obras de caridad que está realizando con la cantidad que le ha correspondido.-----.----------

----Es para mi claro que como cuestión previa, habrá de procederse a que cada uno de los miembros de la Corporación se manifieste en el sentido de si renuncia o no a la posible cantidad que pueda corresponderle.- A la vista de estas manifestaciones y para el caso de que no se consigna unanimidad, es cuando procede entrar en discusión y posterior aprobación de la forma y cuantía de las asignaciones y dietas a percibir.----------

----Por ello ruego a la Alcaldía-Presidencia, que como cuestión previa a la determinación de asignaciones y dietas se proceda a manifestar por cada uno de los miembros de la Corporación y así quede recogido en el acta, si renuncia o no a la posible cantidad que pueda cor esponderle en aplicación del Real Decreto --- 1531/79 y a la vista del resultado de estas manifestaciones se entre en el contenido del Orden del Dia".----------

----Por la Alcaldía-Presidencia se reitera las manifestaciones que viene exponiendo y considera que no es correcto solicitar de los miembros Corporativos el que expongan si renuncian o nó a la posible cantidad, pues ello es un derecho exclusivo de cada uno y en consecuencia libre de expresar sus opiniones.---

-----Con la venia de la Presidencia se ausenta de la sesi'on el Concejal Sr. Amado Arias.----------

-----Tambien solicita que como respaldo a las manifestaciones que viene exponiendo, por el Secretario se informe de la legalidad de la percepción de esta asignaciones, a lo que se manifiesta por el Secretario que se encuentran reguladas en la normativa del Decreto-Ley.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se solicita si algún otro Sr. Concejal desea intervenir en estas deliberaciones.----------

-----Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que en nombre de su Grupo P.C.E. se hará uso de los derechos que concede el Real Decreto y que las percepciones que puedan corresponderle se des-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

tinarán para hacer militación y que no considera correcta la proposición de ningún compañero, exigiendo que se manifieste lo que cada uno deba hacer con estas percepciones,, y mucho menos que se insinue para obras de caridad, pues entiende que eso debe resolverse de otra forma en justicia.----------

-----Por el Sr. Gomez Zafra, se solicita de la Alcaldía-Presidencia de si conoce los motivos de la ausencia en estos servicios del Grupo de Concejales P.S.O.E. o si han presentado excusa por su inaxistencia.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que desconoce los motivos y que tampoco se ha presentado excusa.----------

------Hace uso de la palabra el Sr. Cué Martinez, manifestando que se abstendrá en la votación del repartimiento de estaa asignaciones, toda vez que no puede votar en contra, pues ello supondría ir en contra de unos derechos por una normativa legal y que tampoco puede votar porque entiende que la normativa que concede estos derechos no especifica ni es concreta en cuanto a la finalidad y motivo de concesión de estas remuneraciones, y que igualmente entiende que no es correcto solicitar que los compañeros se pronuncien en órden a los fines que dedica an sus percepciones, puesto que esta decisión es de la exclusiva competencia de cada uno.--------

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Carrión Arranz, manifestando que en un principio tenia el propósito de renunciar a las percepciones que pudiera corresponderle, pero que consultado a dirigentes de su Partido, se le ha manifestado que la percepción es totalmente legal, y que tiene el propósito de dar cuenta posteriormente en sesiónes plenarias del destino que va a dar a estas percepciones.----------

------Concluidas las intervenciones de los Sres. Concejales por la Alcaldia-Presidencia se dá cuenta del estudio efectuado en órden a los criterios que pueden ser tenido en cuenta para el reparto de estas percepciones y que se han estimado como mas justos y equitativas, toda vez que la normativa del Real Decreto no fija unos criterios extrictos.----------

-------Expuesto por la Alcaldía-Presidencia este estudio, hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, dqndo lectura a un escrito en el que comtempla los criterios que a su juicio deben ser te-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN. 1980

nidos en cuenta para el reparto de las asignaciones y que se centran en que los gastos de representación y dietas deben ir en función por asistencia a las sesiones y reuniones a Comisiones Informativas y que igualmente deben determinarse unas cantidades para dietas a percibir por los miembros Corporativos que tengan que trasladarse por cuestiones oficiales a distintos puntos del territorio nacional, peninsular, insular o extranjero.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que estimando interesante los razonamientos que ha leido el Sr. Concejal, entiende que puede tenerse en cuenta para próximos ejercicios, toda vez que al carecer los datos expuestos de expresión numérica, su conocimiento retrasaria el objeto de esta convocatoria, y que por otra parte los fundamentos expuestos se contemplan en lineas generales en el estudio al que ha dado cuenta esta Alcaldía-Presidencia.----------

-----Con la venia de la Presidencia hacer uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, solicitando que por el Sr. Guerrero Trigo se pueda explicar la contradición que en principio existe e entre el escrito que leyó inicialmente proponiendo renunciar a estas asignaciones, con el que presenta posteriormente determinando la forma de repartir estas asignaciones.----------

------Por el Sr. Guerrero Trigo se manifiesta que no existe contradición pues el hecho de renunciar personalmente a las asignaciones no presupone despreocuparse de la forma en que deben repartirse estas asignaciones entre los compañeros que las acepten.----------

------Por los Sres. Guerrero Trigo y Vidal-Aragón, se manifiesta que quede constancia en acta de que renunciaran a las asignaciones que puedan corresponderle de conformidad con el Real Decreto.----------

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si los Sres. Concejales no opinan lo contrario, va a procederse a someter a votación el estudio efectuado, conforme a los criterios expuestos y que se concretan en los siguientes términos:-------

- CONCEJALES POR GASTOS DE REPRESENTACION Y SIETAS.---------

- Por pertenencia a la Corporación:.....7.000,- Ptas mensuales.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO - ALCALDIA - ALMENDRALEJO

- Por pertenencia a Comisiones Informativas..... 1.000,- ptas mensu-
- Por presidencias de Comisiones Informativas... 1.000 " ales.
- Por caracter de miembro de la Comisión Muni-- cipal Permanente..... 5.000,- "
- Por ostentar delegaciones de servicio..... 2.000,- "
- Asignación a la Alcaldia-Presidencia.....50.000,- "

------El importe de estas percepciones se eleva anualmente a la - cantidad de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESETAS ------ (3.192.000,- Ptas) ligeramente inferior a la consignada en presupuesto para estos fines.----------

----Se procede a la votación nominal arrojando el siguiente resultado:----------

- Votan SI a favor del estudio del reparto de asignaciones en la forma transcrita, los Sres. Concejales, Pardo Mañas, Corchuelo - Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Moruno Nieto Carrión Arranz, -- Fernández Diaz y Pabón Paredes.----------

-----Se abstienen los Sres. Concejales, Cué Martinez, Vidal-Aragon, Guerrero Trigo, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

-----Por el Sr. Asuar Ramirez se manifiesta que estando de acuerdo el Partido Comunista eon la forma del reparto y en las canti-- dades que se especifican, se abstiene en la votación por el exclusivo motivo de no haber comparecido a esta sesión el Grupo del -- P.S.O.E, y por considerar que el estudio debería haberse llevado a efecto por los distintos portavoces de los Grupos Politicos o - por las Comisiones Informativas correspondientes, solicitando que en años sucesivos se oferten de esta forma.----------

----Concluida la votación y computados los votos, se aprueba por mayoria el reparto de la cantidad presupuestar a consignada a estos efectos en la forma transcrita y que se proceda a la exposi-- ción pública del acuerdo adoptado, conforme determina la legislación vigente.----------

-------- Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

19 JUN 1980

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. - AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCA-- TORIA.----------

-----SEÑORES CONCURRENTES:-------)
----------)
-----Sr.Alcalde-Presidente:------)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
-----Sres. Concejales:----------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.---)
Don Antonio Calvo Calvo.---------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-----)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--)
Don Alberto Asuar Ramirez.-------)

-----En la Ciudad de Almendralejo a veinticinco de -- Junio de mil novecientos -- ochenta.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, --- DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de -- Sesiones de estas Casas --- Consistoriales, los Sres. - Concejales, cuyos nombres - se consignan al margen, al objeto de celebrar la se--- sión plenaria ordinaria, -- correspondiente al mes de -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Don Sinforiano Amado Arias.-----) JUNIO, y para la que previamente
Don Manuel Bernaldez Morán.-----) habian sido citados, con arreglo
Dª. Maria Carrillo Orellana.----) a la Orden del Dia circulada.---
Don Mateo Carrión Arranz.-------)
Don Antonio Cué Martinez.-------) ----El Sr. Alcalde-Presidente, de-
Don Antonio Fernández Diaz.-----) claró abierta la sesión, siendo --
Don Silvestre Gomez Zafra.------) las veinte horas y treinta minutos.
Don Ramón Guerrero Trigo.-------)
Don José Morán Durán.----------) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposi-
Don Joaquin Moruno Nieto.-------) ción de la Presidencia, se dió --
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.) lectura al acta de la sesión ante-
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.) rior celebrada el dia diecienueve
-----Sr.Secretario general:-----) de Junio actual.----------
----------)
Don Rafael León Quintanilla.----) -----Concluida la lectura del acta
----Sr.Interventor acctal:------) hace uso de la palabra el Concejal
----------)
Don Eugenio Gragera Lopez.------) Sr. Vidal-Aragón, manifestando, -
----------) que deberá modificarse al acta --
para dejar claro las dietas y gastos de representación señalados para los Concejales que les corres--ponden por su calidad de miembros de la Corporación Municipal Permanente o Comisiones Informativas,--- por esponder a los criterios del estudio que fué expuesto en aquélla sesión.----------

------Tambien hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que debe recogerse en sus expresiones de justificación de votos, que la abstención de su grupo se motivaba además de lo recogido en acta por considerar que el estudio debería haberse llevado a efectos por los distintos portavoces de los Grupos políticos o por Comisiones Informativas correspondientes y que dejó solicitado que en años sucesivos se efectúe de esta forma.----------

-------Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que a estos efectos se contestó las razones que habían motivado la presentación de este estudio, tanto más cuanto que ninguna de las Comisiones Informativas tenia expresa competencia del asunto a debatir.----------

-------Tambien hace uso de la palabra el Concejal Sr. Guerrero Trigo, solicitando el que pueda recogerse literalmente el segundo es--crito leido y presentado personalmente, manifestandosele por la Al-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

caldia-Presidencia que se encuentra recogido en su contenido -- esencial en la forma transcrita en el acta leida.----------

----Solicita el uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonza-- lez, manifestandose por la Alcaldía-Presidencia que no habiendo asistido el Sr. Concejal ni su grupo político del P.S.O.E. a la sesión del acta que se ha leido, no puede intervenir en órden a los temas que se estan debatiendo de su redacción.----------

----Por el Sr. Frias se manifiesta, que conste en acta que no - se le deja intervenir por la Alcaldía, manifestandose por la -- Presidencia que se haga constar en acta al igual que los moti-- vos que se han dado de no poder intervenir por no haber asisti- do el Sr. Concejal ni su grupo politico P.S.O.E. a la sesión -- del acta leida.----------

-----La Comisión, con la abstención de los Concejales del ----- P.S.O.E. que no asistieron a esta sesión, acordó aprobar el ac- ta leida con las correcciones transcritas, que deberán ser re-- cogidas al margen de la misma.----------

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.- Por la Alcal-- dia-Presidencia se manifiesta que se han recibido las nóminas - del personal pasivo correspondiente al mes en curso y en la que figura el Sr. Morán Durán, al que se le asigna una pensión men- sual de TREINTA Y DOS MIL PESETAS, y con efectos de reconoci--- miento de pensión desde el mes de Mayo de 1.976, percibiendo en concepto de atrasos UN MILLON CUATROCIENTAS MIL PESETAS.-------

-----Por el Sr. Morán Durán se expresa el agradecimiento a toda la Corporación Municipal por las gestiones y acuerdos adoptados al objeto.----------

-----Se dió lectura al Real Decreto 1.156/80 de 13 de Junio so- bre Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios. La Corporación -- quedó enterada.----------

-----Tambien se dió cuenta de un escrito de la Federación Pa-- cense de Ciclismo, expresando su agradecimiento a esta Corpo-- ración por la gran labor y colaboración prestada a esa Federa-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

ción. La Corporación, quedó enterada.----------

-----Tambien quedó enterada la Corporación de un escrito del Grupo Parlamentario Centrista acusando recibo a un escrito de este Excmo. Ayuntamiento de 9 de Mayo en relación la nueva Ley de Régimen Local, y en el que se manifiesta que corresponde estas materias a la competición de las Cortes Generales.----------

3º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL EJERCICIO DE 1.979.- Por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, se dá lectura a esta Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.979, que arroja un superavit por importe de CINCO MILLONES SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS (5.787.678,- Ptas). La Corporación por unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal, acordó informarla favorablemente, que se exponga al público por plazo reglamentario mediante anuncio en el Tablón de la Casa Consistorial y Boletin Oficial de la Provincia, y que después se eleve para su aprobación al Organismo Superior correspondiente.----------

4º.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO EN EL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.- Se dá lectura a propuesta del Consejo del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, siguiente:------

--"En sesión celebrada por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, el dia 29 de Mayo pasado,se dió cuenta de la Liquidación del Presupuesto Especial del Servicio del año 1.979, que arroja un superavit de 5.787.678,-ptas. Durante el desarrollo del ejercicio de 1.979, el incesante aumento de los gastos de la explotación del servicio y el incremento de los costos de los materiales y elementos, han motivado que un importante número de gastos no han podido ser contraidos y por lo tanto han dejado de ser abonados a los respectivos suministradores.- El importe de estos gastos asciende a 3.818.607,- ptas.----------

----El artículo 11 de los Estatutos del Servicio Municipalizado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, determina "Los beneficios que se obtuvieron después de satisfacer los gastos totales de la explotación -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

del Servicio, conservación normal de obras e instalaciones e intereses y amortización de la deuda que se hubiere contraido para el establecimiento del servicio, se aplicarán:----------

--a). a fon de reserva el 80 por 100, y ----------

--b). a las necesidades generales de la Corporación, el resto que resultare.----------

---El Consejo por unanimidad, a propuesta de la Presidencia, acordó considerar como beneficio, la diferencia entre el superavit de liquidación y los gastos dejados de satisfacer, esto es de pesetas 1.969.071'--, destinando el 80 por 100 de esta cantidad al fondo de reserva y el 20 por 100 restante al Presupu sto Ordinario en cumplimiento de los acuerdos antes citados.----------

-----Dispone el artículo 691, de la Ley de R'egimen Local, que cuando deba hacerse un gasto para el que no exista crédito preciso o sea insuficiente el fijado en presupuesto, las Corporaciónes podrán acordar en el primer caso una habilitación de crédito y en el segundo un suplemento, debiendo acreditarse en el expediente,la necesidad de urgencia de la concesión.----------

----En esta misma sesión, a propuesta de la Presidencia, el Consejo por unanimidad acordó el reconocimiento de la deuda y la incoación de un expediente de habilitación de crédito.-----

-----La habilitación y suplementos de cr'editos que se proponen se nutrirá con el superavit de liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de 1.979".----------

-----Por la Alca dia-Presidencia se manifiesta que va a procederse a la lectura de estos reconocimiento de créditos que corresponden a los siguientes acreedores:----------

	PESETAS.
"Suplidos por la Caja del Servicio.....	52.823,--
Diego Rodriguez (gasolina).....	139.581,--
S.A. Cros (Sulfato de Alúmina).....	555.084,--
Productos Químicos Sevillano (Cloro).....	198.000,--
Industrias Continental (Cloro).....	4.500,--
Reyes Cidoncha (Reparaciones en Linea Alta y Dep.).	12.650,--
Ferreteria Lamoneda (Suministro material fontaner).	59.979,--
Hermenegildo Alonso (suministro material albañiler)	84.081,--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

	Ptas.
Talleres Bote (Trabajos de chapistaria).....	9.107,-
Juan Gomez Blanco (Reparación herramientas).....	3.300,-
Talleres Hidalgo (Reparación cámara y cubierta)..	250,-
Talleres Mupa (Reparaciones del Dumper).....	1.232,-
Fundiciones Ramirez Tordolla (Suministro materiales y saneamiento).....	16.883,-
Tenorio (Suministro cal para depuración agua)....	16.500,-
Lallave (Suministro material de limpieza).....	1.713,-
Fontaneria Chacón (Suministro material fontaneria)	68.405,-
Omeca (recibos,listas y emisiones de cobro).....	80.780,-
Comercial Calado (suministro material de fontaneria).....	21.339,-
Repuestos Rodriguez (Suministro material de repuestos).....	90.787,-
Joca (Suministro material electrico para Guadiana).	94.339,-
Oberconta (suministro de contadores de agua y reparaciones).....	334.770,-
Papeleria Maribel (Suministro material oficina)....	7.387,-
Augusto Valdés Corvo (2 mesas Md.104 Z.K.).....	47.000,-
Federico Mesias (Suministro Mte.depuración).....	3.641,-
Antonio Enrique Rivera (Alquiler maquina excavadora)	17.200,-
Mateo Gordillo (Suministro material para Guadiana).	25.900,-
José Pardo Rey (suministro de butano para lamparilla.	1.728,-
Uralita S.A.(Suministro de tuberia y piezas espc.).	11.215,-
Talleres Morán Sierra (Reparación de herramientas).	150,-
Farmacia Fernández (Medicinas para botiquin).....	45,-
Cia.Sevillana de Electricidad (Facturas fluido)....	11.225.512,-
Personal jornalero (nóminas jornales s/detalle)....	187.669,-
Vda. de E.Cremona (Suministro de ortolidina).....	1.160,-
Vda. de B.Cerezo (Suministro material saneamiento).	193,-
C.Y.A. (Suministro hojas de abonados).....	40.524,-
Proyección Familiar Diciembre.....	22.284,-
Seguros Sociales de Noviembre.....	380.896,-
----------T O T A L.....	3.818.607,-

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el reconocimiento de crédito conforme a la relación transcrita.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

5º.- EXPEDIENTE DE HABILITACIONES DE CREDITO DEL SERVICIO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO.- Se dió cuenta de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, en sesión celebrada el dia 29 de Mayo en el que se manifiesta lo siguiente:----------

"PUNTO 4º.- RECONOCIMIENTO DE DEUDAS DEL SERVICIO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1.979, Y HABILITACION CON CARGO AL SUPERAVIT DE LIQUIDACION. Por mandato Presidencial, el Sr. Gerente dá lectura a la siguiente propuesta "AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.- Durante el desarrollo del ejercio de 1.979, el incesante aumento de los gastos de la explotación del Servicio, y los costos de los materiales y elementos ha resultado que un número de gastos no han podido ser contraidos y por tanto, han dejado de ser abonados a los respectivos suministradores dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, que cuando deba hacerse un gasto para el que no exista crédito, preciso o sea insuficiente el fijado en presupuesto, las Corporaciones Locales podrán acordar en el primer caso una habilitación de crédito, y en el segundo un suplemento, debiendo acreditarse en el expediente la necesidad de urgencia de la concesión. Por todo ello esta Presidencia propone el reconocimiento de deuda y la incoación de un expediente de habilitación de crédito, que será nutrido con el superavit de liquidación del Presupuesto Especial del Servicio de 1.979.- Almendralejo 27 de Mayo de 1.980.- El Presidente.- Firmado y sellado.- El expediente de habilitación y suplementos de crédito es como sigue:----------

E X P L I C A C I O N.		Importe de la habilitación.
H A B I L I T A C I O N.		
1.- Para atender a los pagos acreedores a este servicio en 31 de diciembre de 1.979 a los cuales no se le pudo hacer frente por no existir consignación.....		3.818.607,-
TOTAL DE LA HABILITACION.....		3.818.607,-
S U P L E M E N T O S		
Superavit del Presupuesto Especial del Servicio en 31 de Diciembre de 1979...	5.787.678,-	3.818.607,-
TOTAL SUPLEMENTOS.....		3.818.607,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

----------R E S U M E N.----------

- Importe de los SUPLEMENTOS..... 3.818.607,- Ptas.
- Importe de las HABILITACIONES..... 3.818.607,- "

----------DIFERENCIAS..... PARIFICADO.- Ptas.

--------La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos -- sus términos este expediente de habilitación de crédito y que se - exponga al público por plazo reglamentario y posterior elevación - a los Organismos competentes para su aprobación definitiva.-------

6º.- RECONOCIMIENTO DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDI-- NARIO.- Ordenado por la Alcaldía-Presidencia se dá lectura a las siguientes relaciones de créditos, por obligaciones diversas co-- rrespondientes al ejercicio de 1.979, que no han podido contraer- se por falta de consignación presupuestaria en el Presupuesto de referido ejercicio y que copiadas literalmente son como siguen:--

----------RELACION Núm. 1.----------

	PESETAS.
Hospital Prov.de Badajoz.- Por estancias, etc. en dicho Centro de personal de este Ayuntamiento.....	989.451,-
Hospital Psiquiatrico de Mérida.- Por estancias en el mismo.....	2.600,-
Farmacia Justa Bermejo.- Por alcohol para Polideport.	200,-
Servicio de Aguas y Alct.Por botellas Cloro.....	24.000,-
Club "San Marcos".-Por articulos limpieza piscinas...	3.200,-
Galeria "Santa Eulalia".Por pantalon Policia Municipal	1.650,-
Azulejos Lumera.-Por ladrillos para servicios obras..	1.428,-
Ciclos Pepin.- Por una bujia.....	150,-
Manuel Arias Morán.-Por pantalones para Policia Muni.	4.625,-
Agencia Navia.-Por fotocopias documentos oficiales...	2.006,-
Angel Vazquez Macias.-Por lona nueva pista de tenis..	1.438,-
Manuel Morón Alvarez.-Por monometro, etc.polideporti.	4.805,-
Victoriano Diaz Zamora.- Por un larguero polideport..	2.200,-
Santos Caballero Gallardo.- Por un servicio recogida basuras.----------	9.000,-
Diego Vlez Giraldo.-Por ruedas aluminio,tornillos,etc.	3.573,-
Galindo y Alvarez "Giralda".-Por marcos, banderas,etc.	89.110,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

	Pesetas
Federico Mesias Sanchez.-Por articulos limpieza piscinas.....	1.110,-
Farmacia Fernández Amado.-Por medicinas Polideport..	572,-
Hijo José Fernández.- Por pintura,diluyentes para -- piscinas.....	58.119,-
Imprenta Felix Rodriguez.-Por material oficina Polideportivo.....	1.800,-
A.Iglesias Infante.-Por articulos para piscinas.....	3.245,-
Imprenta Ventura Rodriguez.Por articulos oficinas...	48.115,-
Libreria Ramos.-Por articulos distintas dependencias	23.270,-
Notaria Sr.Martinez Gahete.- Suplidos escritos compraventas.....	12.035,-
Notaria Cabrera Catroviejo.- id. id. id. id. id.	1.550,-
Registro de la Propiedad.- id. id. Enrique Rivero.	8.560,-
José A.Vaca Parejo.-Por trabajos en polideportivo...	7.006,-
CIMJA. (Suministros Indust).Por articulos distintos servicios.....	5.102,-
id. id. id. id. id. id. id. id. id	17.628,-
id. id. id. id. id. id. id. id. id.	44.838,-
id. id. id. id. id. id. id. id. id.	74.322,-
Ferreteria Lamoneda.-Por articulos dependencias municipales.....	3.865,-
Laureano Tenorio.- Por pienso y otros Parque Piedad	2.825,-
Drogueria LOLY.-Por suministros articulos limpieza..	12.619,-
Hermenegildo Alonso.-Por suministro materiales construcción.....	21.598,-
Ferreteria Lallave.-Por articulos distintos servicios.....	44.501,-
Hierro Extremadura.-Por tubos etc. para obras.....	5.214,-
Joaquin Acosta Montejano.-Por trabajos máquina recogida basuras.---.....	56.000,-
José Fernández Alarcón.-Por medicinas plaza mercado.	2.606,-
id. id. id. id. Polideportivo..	1.481,-
Angel Vivar Morán.- Por trabajos recogida de basuras	68.000,-
Manuel Castilla Lozano. id. id. id. ...	264.000,-
Hnos. Fernández Diaz.- id. id. id. ..	45.000,-
Julian y Diego Ballesteros. id. id. ..	249.000,-
Bayer Hnos.Por material de oficina dependendiente..	6.505,-
Quimicamps S.A.-Por articulos piscina municipal....	217.876,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO
25 JUN. 1980

	Ptas.-
Ros Roca S.A.- Por piezas etc. para vehiculos.....	473.042,-
Ferreteria Chacón.- Por artículos varios servicios..	75.140,-
Diego Rodriguez.- Por gasolina etc. para vehiculos..	78.440,-
Repuestos Rodriguez.-Por aceite, zapatas, etc. para id.....	130.792,-
Cia.Sevillana Electricidad.-Por alumbrado público Novbre-Diciembre.....	426.498,-
Cia.Sevillana Electricidad.- Por alumbrado edificios de febrero a Noviembre.....	508.359,-
Cia Sevillana Electricidad.-Por alumbrado Grupos Escolares Febrero Novbre.....	289.601,-
Cia Sevillana Electricidad.-Por alumbrado Polideportivo, febrero a Novbre.....	345.186,-
Cia.Sevillana Electricidad.-Por alumbrado Grupo San Roque, Julio a Diciembre.....	3.760,-
Farmacia Antonio Barrau.- Por medicinas Beneficencia, Septiembre, Novbre. Diciembre.....	10.839,-
Farmacia Antonio Barrau.-Por medicinas funcionarios Sepbre, Noviembre y Diciembre.....	13.521,-
Farmacia Fernández Amado.-Por medicinas beneficencia Noviembre y Diciembre.....	127.766,-
Farmacia Fernández Amado.-Por medidinas funcionarios de Julio a Diciembre.....	845.608,-
Farmacia Justa Bermejo.-Por medicinas Beneficencia Diciembre.....	18.265,-
Farmacia Justa Bermejo.- Por medicinas funcionarios Julio-Diciembre.....	105.438,-
Farmacia Vicente Garcia.-Por medicinas Beneficencia Octubre, Noviembre.....	32.946,-
Farmacia Vicente Garcia.- Por medicinas funcionarios Julio, Agosto a Noviembre.....	59.063,-
Farmacia Pedro Franco Salse.- Por medicinas Beneficencia Novbre y Diciembre.....	3.958,-
Farmacia Pedro Franco Salse.-Por medicinas funcionarios Julio Diciembre.....	43.944,-
Farmacia Pilar Pagador.-Por medicinas Beneficencia Diciembre.....	12.502,-
Farmacia Pilar Pagador.-Por medicinas funcionarios Julio-Diciembre.....	52.043,-
Farmacia José Fernández Alarcón.-Por medicinas Beneficencia Novbre-Diciembre.....	91.100,-
Farmacia José Fernandez Alarcón.- Por medicinas funcionarios Julio-Diciembre.....	187.256,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

Farmacia Matilde Oliver.-Por medicinas Beneficencia Diciembre..... 16.315,-

Farmacia Matilde Oliver.-Por medicinas funcionarios JUulio y Diciembre..... 59.705,-

Farmacia Rafael Gomez Coronado.- Por medicinas Beneficencia, Novbre y Diciembre..... 235.309,-

Farmacia Rafael Gomez Coronado.-Por medicinas funcionarios Julio y Diciembre..... 101.453,-

Instituto Nacional Previsión.- Por 20 por 100 Seguros Sociales Sepbre a Novbre 526.982,-

----------T O T A L.....7.322.639,-

------Seguidamente se dió lectura a la relación núm. 2 que corresponde a los siguientes acreedores:----------

Iluminaciones Merino.- Alumbrado extra ferias y fiestas de la Piedad y Vendimia..... 81.000,-

Hotel Salamanca.- Servicio Conjunto "Los Rocieros" 3.600,-

Radio Extremadura SER.Anuncios radio Fiesta Vendi. 59.983,-

Felix Ruiz Enrique.- Consumiciones..... 3.525,-

Publicidad "JOSAN".- Publicidad prueba Ciclista... 8.081,-

id. id. id. Juegos Florales y otr 46.667,-

Ferreteria Lamoneda.-Articulos fiesta Vendimia.... 4.760,-

Libreria "Maribel". Sobre para C.Festejos..... 120,-

Joyeria "Paris".- Trofeos deportivos..... 73.800,-

La Moda.- Trofeos Sociedad de Pescadores..... 10.100,-

Amaya.- Manoplas y cintas reinta Fiestas..... 1.305,-

Ikebana.- Ramos claveles y gladiolos..... 2.120,-

Agencia Navia.- Fotocopias y documentos festejos.. 4.365,-

Caprice.- Túnicas Damas y Mis Turismo..... 23.000,-

Grupo "Chambra". 50 por 100 contrato 15 Sepbre.... 6.000,-

Calzados Paco.- Par de zapatos para una Dama..... 1.550,-

Angel Vivar.- Portes caseta desde Meria F.Muestras 22.000,-

Cia Sevillana.- Alumbrado fiestas Piedad..... 45.852,-

Fernando Monge.-Puesta y trabajos carpinteria..... 19.700,-

Libreria "Ramos".- Articulos escritorio C.Festejos 3.657,-

Estudios "José Luis".-Publicidad deportivo..... 30.810,-

"El Festejo".- Farolillos etc. para fiestas..... 14.800,-

Las Conchas.- Alquiler sillas y mesas..... 90.000,-

Francisco Paloma Ramirez.- Cuadros Fiesta Vendimia 318.370,-

Francisco Moreno.- Tableros Feria Muestras..... 127.075,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

	PESETAS.
COMESA.- Construcciones Metálicas.- Montaje casetas Feria Muestras.....	215.670,-
Casa Doblas.- Trofeos competiciones deportivas.....	137.911,-
Pirotecnica "San Jos'e".-Colección fuegos artificiales...	42.960,-
Toldos "Giralt".- Alquiler de toldos.....	33.750,-
GRAFISUR.- Revista Fiesta de la Vendimia.....	291.257,-
Juan Cotilla.- Trabajos extra caseta, etc.....	10.000,-
José Alonso Zapata.-(H.Alonso).Materiales F.Vendimia.....	13.093,-
Ferreteria Chacón.- Materiales Fiesta Vendimia.....	6.938,-
José A. Vaca Parejo.- Chapas Feria Muestras.....	4.072,-
Lallave.- Articulos limpieza fiestas.....	950,-
Vda. Nicario Garcia. Rollo adhesivo casetas.....	1.600,-
Gumersindo Gil Gonzalez.- Trabajos fiesta Piedad.....	9.700,-
Vda. Bartolomé Cerezo.-Materiales construcción fiestas...	7.000,-
CIMJA S.A. Materiales construcción fiestas.....	22.377,-
Hierros Extremadura.- Materiales caseta municipal.....	1.116,-
Hermengildo Alonso.- Materiales para festejos.....	13.830,-
Hotal Salamanca.- Estancia conjunto Rocieros.....	6.985,-
----------T O T A L.....	1.830.449,-

------Fué conocido el dictamen que emite la Comisión Informativa de - Hacienda, en el que se manifiesta lo siguiente:----------

--"Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre reconocimiento de créditos para pago de los gastos ocasionados por suministros al Municipio en el ejercicio de 1.979 y que asciende a la cantidad de --- 9.153.088,- Ptas., con cargo al superavit de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.979, esta Comisión prestó su conformidad a -- dichos gastos según relación núm. 1 por valor de 7.322.639,- ptas, y relación núm. 2 por importe de 1.830.449,- ptas., ya que existe crédito suficiente en la liquidación del Presupuesto de 1.979, reservandose su voto para el próximo Pleno la Vocal Dª. Maria Carrillo Orellana en lo relativo a la relación núm. 2 en la que van incluidos los gastos ocasionados con motivo de las ferias y fiestas de la Ciudad, celebradas en el año anterior".----------

------Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote, manifestando que en las relaciones de créditos - que se han leido su Grupo politico del P.S.O.E.expresa su conformidad

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

a la relación núm. 1 de reconocimiento de crédito y su oposición absoluta a la relación núm. 2 que hace referencia a gastos de la fiesta de la Vendimia por los motivos que reiteradamente han venido exponiendo de que estos gastos se efectuaron sin control de clase alguna, innecesarios en su mayoria, y que han motivado sobrepasarse de las consignaciones presupuestarias y que en consecuencia considera ilegales los mismos, y que no pueden ser tampoco justificados por corresponder a gastos que en nada han beneficiado a la población, y a título de ejemplo hace referencia de diversas facturas entre las que se encuentra un escudo de --- oro a D. Luis Bravo.- Contínua manifestando que no se tuvieron - en cuenta las recomendaciones de su Grupo en órden a adecuar los gastos a las disponibilidades presupuestarias.----------

-----Tambien hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez manifestando su oposición a la relación núm. 2 de estos reconocimientos de créditos que hacen referencia a gastos de la -- fiesta de la Vendimia por los motivos expuesto en el escrito presentado en la Comisión Municipal Permanente del dia 30 de Noviembre de 1.979 y al que dá lectura seguidamente, solicitando se recoja literalmente en esta sesión y que dice lo siguiente:--------

---"Los Concejales del P.S.O.E. presentan los siguientes.- MOTIVOS LEGALES DE OPOSICION AL BALANCE DE CUENTAS DE LA FIESTA DE LA --- VENDIMIA.- Los Concejales del P.S.O.E. miembros de esta Comisión Municipal Permanente, nos oponemos rotundamente a la aprobación - de las cuentas de las pasadas fiestas de la Vendimia por las siguientes consideraciones que pasamos a exponer.- Es cierto que en su dia, se constituyó una Comisión COORDINADORA, para programar -- toda una seria de actividades relacionadas con la VII Fiestas de - la Vendimia.- Esta Comisión, creada al efecto, no puede tener otro caracter que el de Comisión Informativa, correspondiendo en consecuencia, adoptar todos los acuerdos de las propuestas de la Comisión, a la Alcaldia, Comisión Permanente o Pleno municipal, según las competencias que por Ley les estan atribuidas. Es misión y --- obligación del Presidente de a Comisión Coordinadora el dar cuenta de las propuestas de la misma, para que estas propuestas se --- plasmen en el acuerdo correspondiente. En consecuencia, el Presidente no puede ejecutar o llevar a la práctica la simple propuesta

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

ILMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

sin el previo acuerdo. Este precepto general, no se ha cumplido en ningún momento por la persona obligada a efectuarlo en función de sus atribuciones (el Presidente de la Comisión), ni por supuesto ha sido tenido en cuenta por quien le corresponde fijar el órden del dia de la Permanente o Pleno.- Todo ello de conformidad con lo preceptuado en la sección 4ª del capítulo 10, artículo 124 y siguiente del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.- Consta fehacientemente y documentalmente que entre las reuniones de la Comisión Coordinadora y la celebración de las Fiestas, se han convocado varias reuniones de Comisión Permanente y Pleno, sin que en sus órdenes del dia figurase las deliberaciones y adopción de acuerdos a las propuestas formuladas por la Comisión Municipal Coordinadora.- La obligación de ser incluidos en las sesiones celebradas, corresponden exclusivamente a quien por mandato legal se le tiene atribuido.- Este largo preambulo nos sirve para responder a las manifestaciones de que los gastos fueron propuestos en la Comisión Coordinadora, por todos los componentes de la misma.- Admitiendo que se hayan propuestos gastos por la Coordinadora, los mismos no pueden ni debieron llevarse a la práctica sin la correspondiente ratificación del acuerdo por la Comisión Permanente, o Pleno, a excepción de los que le estan atribuidos a la Alcaldia. Si estas propuestas se hubiesen traido a previo conocimiento de la Permanente o Pleno, los técnicos hubiesen manifestado con su informe la posibilidad legal de poder hacer los gastos propuestos a medidas previas a efectuar al efecto. Todo ello hubiese impedido la situación de ilegalidad quese produce ante los gastos efectuados.- En los momentos presentes, todavia no han emitido sus dictámenes jurídicos ni económicos los técnicos competentes (y esperamos que en esta reunión los emitan), más aún, ni en la Intervención municipal, ni en Depositaria de Fondos, tienen datos ni facturas de las cuentas cuanto son por Ley las dependencias obligadas a tenerlas y a ser consultadas.- Tambien es preciso aclarar y como prueba nos remitiremos a las actas extendidas al efecto, que no todos los gastos efectuados sin los trámites previos, se propusieron por la Comisión Coordinadora. Del exámen de cuentas aparecen muchos realizados sin los trámites legales y de forma subrepticia.- Pretender que se aprueben en los momentos presentes,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

unas cuentas que apoyan un déficit de más de un millón y medio de pesetas, que corresponden a gastos sin consignación, es pretender la adopción de un acuerdo NULO, el artículo 709 de la Ley de Régimen Local dice "Serán nulos los acuerdos de las Corporaciones, que habiliten gastos que no tengan crédito suficiente para satisfacerlos".- Pretender efectuar en estos momentos los trámites que debieron efectuarse en su dia, de habilitar los créditos antes de efectuar los gastos, motivaria a que la población juzgase que se encuentra regida con iguales mecanizmos a los que antes de las elecciones municipales y en consecuencia inspirariamos desde estos mismos instantes una total desconfianza, con independencia del reconocimiento de la ilegalidad que pretendiamos subsanar.--- Los socialistas no estamos dispuestos a decepcionar a la población que nos otorgó su confianza ni al pueblo de Almendralejo en general.- Todos sabemos que los trámites de efectuar los gastos viene expresamente determinados por Ley, concretamente en los artículos 691 de la vigente Ley de Régimen Local, por tanto, entendemos que antes de haber efectuado los gastos debió cumplirse con todo lo que determina la Legislación vigente. La regla 20 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, determina: "Serán nulos los acuerdos y resoluciones de las autoridades que habiliten gastos sin crédito".- Fehacientemente consta que ni en el Pleno ni la Comisión Permanente han acordado los gastos de estas cuentas para las que no existe consignación, pues en ninguna sesión han sido dados a conocer y en consecuencia, la nulidad del acuerdo corresponde a las actuaciones y órdenes de gastos dados por quien los haya efectuado y le corresponda conforme al artículo 707 de la Ley de Régimen Local y regla 18 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.- Ni que decir tiene que si las órdenes de gastos no se hubiese efectuado (una vez aprobado que no lo ha sido por Pleno o Comisión Permanente), por la Autodiad competente, la ILEGALIDAD sería aún mayor. En disposiciones recientes promulgadas con anterioridad a los gastos que nos ocupan y en particular el Real Decreto Ley 11/1.979 de 20 de Julio en el artículo 13 se dice:----------

"Principio de especialidad presupuestaria.----------

"1.- Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

finalidad específica para la cual fueron aprobados y tendrán caracter limitativo, sin que puedan autorizarse o adquirirse compromiso de --- gastos y obligaciones por cuantía superior a su importe.----------

- 2.- Solo serán exigibles de la Hacienda Local las obligaciones de pago que resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, -- en los límites y condiciones señalados en el apartado anterior, o las derivadas de sentencia judicial firme.----------

- 3.- Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos en general que se adopten con infracción de lo señalado en este artículo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles, penales y administrativas a que haya lugar.- Y el artículo 21, dice - RESPONSABILIDADES.----------

- 1.- Las autoridades y funcionarios de cualquier orden que por dolo, culpa o negligencia graves adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, estarán obligados a indemnizar a la Corporación Local los daños y perjuicios que sean consecuencia de aquéllos, con independencia de la responsabilidad penal disciplinaria que les pueda corresponder.----------

- 2.- Igualmente están sujetos a la obligación de indemnizar a la --- Corporación los Interventores y Ordenaciones de pagos que no hayan -- salvado su actuación en el respectivo expediente, mediante reparo o - advertencia escrita acerca de la ilegalidad o nulidad del acuerdo, -- acto o resolución.----------

- 3.- La responsabilidad será exigida en expediente instruido por la Comisión Central de Cuentas o por el Organo correspondiente. La CLARIDAD meridiana de estas normas hacen innecesario seguir argumentando los motivos de nuestra oposición se transcribe literalmente en el escrito que presentamos y al mismo tiempo que emita informe el Sr. Secretario y el Sr. Interventor sobre la veracidad o errores que en el mismo puedan contenerse".----------

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Con-- cejal Sr. Bravo Gil para matizar y aclarar al Concejal Sr. Garcia -- Bote, que la factura a la que ha hecho referencia del escudo de oro a D. Luis Bravo, se refiere a la facultad que le fué concedidas por la Comisión Municipal Permanente para la adquisición de un escudo de oro al músico y pianista D. Diego Bote en el homenaje que le fué --- ofrecido a nivel popular y que queda expresamente claro que este es-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

cudo no fué para el Concejal Sr. Bravo Gil.----------

-------Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Calvo Calvo, exponiendo que las relaciones de facturas que precisan este reconocimiento de crédito, deben ser consideradas como hechos consumados y a cuyos proveedores deben satisfacerseles económicamente las prestaciones efectuadas conforme aparecen acreditada en las mismas y que en consecuencia debe aprobarse su reconocimiento y posterior habilitación de crédito.----------

-------Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, manifestando que ignorando, por no haberse e dado cuenta de los diferentes gastos que se efectuaron en la fiesta de la Vendimia, deconoce el exceso que hayan podido sobrepasarse de las disponibilidades presupuestarias, y que estima que al haberse hecho referencia en el escrito leido por el Sr. Frias Gonzalez a términos de ilegalidad o nulidad del acuerdo que pudiera adoptar se en órden al reconocimiento de estos créditos, estima necesario conocer los informes de los asesores técnicos de esta Corporación.----------

------Por mi el Secretario se manifiesta que reitero el informe emitido en la Comisión Municipal Permanente, celebrada el dia 10 de Diciembre de 1.979 en el sentido de que el escrito leido por el Sr. Frias Gonzalez lo considera legalmente correcto añadiendo que en aquélla sesión de la Comisión Municipal Permanente informé que el acuerdo que se pretendía adoptar no lo consideraba ilegal por cuanto lo que se sometía a debate era la aprobación y pago de facturas por importe de las disponibilidades presupuestarias consignadas; y que el reconocimiento de crédito que hoy se debate es practica corriente en todos los Municipios para hacer frente y regular los pagos de los gastos que hayan podido realizarse excediendose de las consignaciones presupuestarias por motivos igualmente corrientes a lo largo del desarrollo económico.----------

------Por el Sr. Interventor de Fondos se estima que a su juicio no existe ilegalidad en el reconocimiento de estos créditos, por cuanto suficientemente aparece acreditado la inexistencia de fraude y ser practica corriente estos reconocimientos de créditos incluso en estas mismas materias y así se ha efectuado en años anteriores, en este mismo Municipio.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

-----Considerando la Alcaldia-Presidencia que se encuentra suficientemente debatido este punto de orden de la sesión, se somete a votación nominal que arroja el siguiente resultado:----------

- 1º.- Por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes se aprueba el reconocimiento de crédito de la relación núm. 1 transcrita.------

- 2º.- Se somete a votación nóminal el recuento de crédito a la relación núm. 2 transcrita arrojando el siguiente resultado:----------

- Votan SI a favor del reconocimiento de crédito, de esta segunda relación, los Sres. Concejales, Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Amado Arias y Carrión Arranz.----------

------Votan NO al reconocimiento de crédito de la segunda relación transcrita, los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.----------

------Se abstienen los Sres. Concejales Asuar Ramirez, Gomez Zafra, Cué Martinez, Vidal-Aragón y Guerrero Trigo.----------

------Por la Alcaldia-Presidencia y a la vista del resultado de la votación se declara aprobado por mayoria el reconocimiento de crédito de la segunda relación transcrita.----------

7º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO.- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que reconocidas las relaciones de crédito en el punto anterior se somete a votación el expediente de habilitación de estos créditos, aprobandose por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes la habilitación de crédito de la relación primera reflejada en el punto anterior de esta convocatoria y que se exponga al público por plazo reglamentario y posterior elevación para su aprobación definitiva al Organismo competente.----------

----Se somete a votación nóminal la habilitación de crédito de la segunda relación aprobada por mayoria relativa en el punto anterior, arrojando el siguiente resultado:----------

-----Votan SI a favor de la habilitación de créditos los Sres. Concejales, Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Amado Arias y Carrión Arranz.------

-----Votan NO al reconocimiento de crédito de la segunda relación transcrita, los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.---

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

----Se abstienen los Sres. Concejales Asuar Ramirez, Gomez Zafra, Cué Martinez, Vidal-Aragon y Guerrero Trigo.----------

----Por el Secretario se manifiesta que para la aprobación de estos expedientes de habilitaciones se requiere mayoria absoluta legal de los miembros que componen la Corporación.----------

----Por la Alcaldia-Presidente y computados los votos obtenidos - se declara, que aún cuando existe mayoria relativa aprobando el - expediente de habilitación, no se alcanza la mayoria absoluta legal, para su aprobación.----------

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el --- Concejal Sr. Guerrero Trigo, manifestando que ha entendido que en la votación que se ha efectuado se estaba refiriendo al punto anterior de la convocatoria y en este sentido ha emitido su voto de abstención, pero siempre refiriendose al punto anterior, y no al del punto 7º de la convocatoria.----------

-----En igual sentido se manifiesta por el Sr. Vidal-Aragón, que se encuentra situado en sillón de al lado del estrado del Concejal, Sr. Guerrero Trigo.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia, se manifiesta que se volverá a tratar de este expediente de habilitación de la segunda relación de habilitación de créditos en próxima sesión.----------

8º.- PROGRAMACION DE FESTEJOS.-Se dió lectura a propuesta de la - Comisión de Festejos en la que se manifiesta lo siguiente:------

--"PROGRAMACION DE FIESTAS.- (Fiestas de Ntra.Sra. de la Piedad).- Con motivo de las Fiestas en honor de Ntra. Sra. de la Piedad, Patrona de la Ciudad, acordaron proponer que dichas fiestas tengan - lugar durante los dias 14, 15 y 16 del mes de Agosto y cuyos actos se programaran en su dia.----------

----En relación con los terrenos para la ubicación de estas Fiestas de las atracciones que a ella concurran, serán los mismos que se han utilizado en las pasadas Fiestas de San Antonio, no obstante la Comisión Municipal Permanente resolverá lo procedente".-----

-----Tambien se dió cuenta de otra propuesta en la que se mani--- fiesta lo siguiente:----------

--"PROPUESTA DE LA FIESTA DE LA VENDIMIA.- En lo referente a la - celebración de la Fiesta de la Vendimia, hubo diversidad de opiniones, unos mantienen que se celebren en dias distintos a las Fiestas de la Piedad, otros que se celebren en el mes de Septiembre y -- otros como la Vocal Dª. Maria Carrillo Orellana manifiesta que se

DIPUTACION DE BADAJOZ

25 JUN 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

unificasen con las de la Piedad, basandose en que así se evitarian más gastos y a la vez se daba mas realce a las fiestas de la Patrona, en vista de esta disparidad de opiniones; la Comisión acuerda, que antes de fijas fechas se conozca la opinión pública, para lo -- cual, prestan la conformidad que se celebre una encuesta a nivel -- local en la que la Ciudad dé su opinión y a la vista de los resul-- tados adoptar el acuerdo procedente.----------

-----A dicha encuesta se propone se le de tanto por radio como por la prensa la máxima publicidad y ésta tendrá lugar desde el 25 de - Junio al 3 de Julio, constestando a las preguntas que se relacionan mas las que puedan aportar los miembros de la Corporación, si así lo creen conveniente y que son:----------

- 1ª.- ¿Quieres que se celebren este año las Fiestas de la Vendimia? ¿Por que?.----------

- 2ª.- ¿Que dias del mes de Septiembre te mejor?.----------

- 3ª.- ¿Verias con agrado que la Reina y Damas de Honor usen en estos actos el traje regional extremeño o el traje largo de ceremonia? como otros años?.----------

- 4ª.- ¿Que actos te agradan más de éstas Fiestas?.----------

- 5ª.- Preferirias que se unificasen las dos fiestas en Agosto con - la de la Piedad.----------

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. --- Calvo en su caracter de Presidente de la Comisión de Festejos am--- pliando y desarrollando el contenido de las propuestas leidas.-----

----C on la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Con-- cejal Sra. Carrillo, manifestando como Vocal de la Comisión de Festejos, expresó en la reunión a la que se refieren las prpuestas leidas, que desearia se resaltara la solemnidad de las fiestas de la - Piedad a las que podría unirse algunos actos de exaltación de la -- Vendimia.----------

----Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez manifestando que -- las fiestas de la Vendimia deben programarse y organizarse con la - colaboración de los Sectores económicos y sociales interesados más directamente en la exaltación de los productos de la vendimia, al - objeto de descargar al Ayuntamiento de las enormes gastos que le --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN 1980

originarian la programación de los diferentes actos que se programaron, y que con la colaboración de estos sectores al menos se programaria una organización más completa.----------

------Por el Sr. Calvo se manifiesta que acepta las manifestaciones del Sr. Asuar en cuanto vienen a respaldar los crite--- rios de la Comisión de Festejos en órden a solicitar la cola-- boración de personas y Entidades para estas fiestas de la Vendimia, y a los que en diversas celebraciones anteriores le consta que fueron solicitadas su colaboración y los resultados poco practicos que en muchas ocasiones se tienen.----------

------Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta, que en órden a la encuesta propuesta, debe tenerse en cuentra, que la misma para conseguir los fines que se persiguen, debe efectuarse en forma de encuesta referendum para ser consultados todos los vecinos.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta la forma en que se viene efectuando las encuestas por las Casas especializadas.

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta, que a su juicio - lo que deberia efectuarse es potenciar las fiestas de la Piedad con una Feria de Muestras.----------

-----Por el Sr. Gomez Zafra se entiende que es imposib le por - falta de tiempo la celebración de esta feria de muestra, la -- que por otra parte deberian ser sufragadas en los costes que -- lleve inherentes por los interesados.----------

-----Por el Sr. Calvo, se manifiesta que a su juicio existiria innumerables dificultades para poder celebrar en las fiestas de la Piedad los actos más significativos como pudiera ser la obtención del mosto, y razones climatológicas que imposibilitaria otros actos en la época que se celebra la fiesta de la Piedad.-

-----Por el Sr. Cué Martinez, se manifiesta que el objeto de este debate no debe circunscribirse a la programación de lo actos qûe puedan efectuarse en esta s fiestas, sinó a la programación o nó de celebrar las mismas y de ahí que en la Comisión de Festejos se haya propuesto hacer una encuesta para conocer la opinión de los vecinos.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que expuestas -- las opiniones por los distintos Sres. Concejales que han intervenido, propone centrar el objeto de la votación y acuerdo a --

DIPUTACION DE BADAJOZ

25 JUL 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

los puntos siguientes:----------

- 1º.- Solicitar de una Empresa especializada presupuesto de una -- encuesta que podría llevarse a efecto para conocer la opinión de los vecinos y a la vista de lo que costase el presupuesto, que por la -- Comisión Municipal Permanente, se autorizase su encargo.----------

------La Comisión, por unanimidad, acordó aprobar lo manifestado por la Alcaldía-Presidencia.----------

- 2º.- Ratificar por unanimidad, la celebración de las fiestas de la Piedad en los dias tradicionales señalados.----------

- 3º.- Se somete a votación si se unifican las celebraciones de las fiestas de la Piedad y de la Vendimia, ó si las mismas se seguiran - celebrando por separado.----------

-----Votan SI a favor de la unificación de estas fiestas los Sres. - Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Asuar Ramirez, Bernaldez Morán, Carrillo Orellana, Morán Durán, Rodriguez de - la Hoz, Moruno Nieto y Gomez Zafra.----------

------Votan NO a la unificación de estas fiestas los Sres. Concejales, Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Carrión Arranz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Vidal-Aragon y Amado Arias.----------

------En consecuencia se aprueba por mayoria, que las fiestas de la Piedad y de la Vendimia se sigan celebrando por separado y en fechas diferentes.----------

9º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de las gestiones que viene efectuando con los vecinos de la calle Venezuela, al objeto de dotar de los servicios - urbanisticos a esta calle, previa consignación de las cantidades que corresponden aportar a los mismos, en función del presupuesto a que ascienden estas obras en la parte correspondiente a materiales.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

---------- Se dió lectura a ruegos que tenian presentado - por escrito los Sres. Concejales del Grupo P.S.E. y P.S.O.E., si---- guientes:----------

1º.- ¿CUANDO SE LE VA A ABONAR A LOS FUNCIONARIOS LA GRATIFICACION - de 6.000,- PTAS, PARA ESTE AÑO 1.980.?.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

-----Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta que dias pasados se recibió escrito de las gestiones favorables de este expediente y que se está a la espera de la aprobación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 1.980, para hacer efectivas estas gratificaciones.----------

2º.- ROGAMOS AL SR. SECRETARIO CONSTE EN ACTA NUESTRA FELICITACION A LOS GUARDIAS MUNICIPALES POR SU ASISTENCIA E INTERESES EN EL CURSILLO CELEBRADO.- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que personalmente y en nombre de la Corporación patentizó esta felicitación a todos los Guardias Municipales en el acto de clausura de este cursillo.----------

3º.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE, QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE PRESENTE LAS CUENTAS DE LAS DISTINTAS PARTIDAS RECIBIDAS DURANTE EL AÑO 1.979 PARA MATERIALES EN EL EMPLEO COMUNITARIO.- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que en la Oficina Municipal correspondiente se encuentran a disposición de los Sres. firmantes de este ruego los datos que solicitan.----------

4º.- SE HA CELEBRADO LA REUNION CON EL SR. MINISTRO DE SANIDAD SOBRE LA MATERNIDAD.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está pendiente de ultimar unos trámites técnicos en el Proyecto.----------

5º.- SE HA CELEBRADO LA REUNION CON EL SR. MINISTRO DE SANIDAD SOBRE LA MATERNIDAD.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está pendiente de ultimar unos trámites técnicos en el Proyecto.----------

5º.- EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA EL CENTRO SCUNDARIO DE HIGIENE.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta se gestionó del Organismo correspondiente la reversión de este inmueble y se reiterará nuevamente.----------

6º.- EN QUE SITUACION SE ENCUENTRA LOS LOCALES DE LAS AISS (ANTIGUO SINDICATO VERTICAL).- Que deben gestionarse esta informacíon del Organismo competente.----------

7º.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE QUE PREVIA DECLARACION DE URGENCIA SEA NOMBRADA UNA COMISION PARA IR A LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DE BADAJOZ, PARA SOLUCIONAR DE UNA VEZ EL PROBLEMA DE ADJUDICACION DE LAS VIVIENDAS SOCIALES.- Que se vienen efectuando las gestiones para la pronta solución de las adjudicacio-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

nes definitivas de estas viviendas.----------

8º.- SE HA SOLICITADO NUEVA SUBVENCION PARA EL EMPLEO COMUNITARIO.--
Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se ha enviado la nómina de la última subvención y se está a la espera de recibir nuevas - subvenciones.----------

-------Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, solicitando dar lectura a TRES Mociones - que con caracter de urgencia, presenta el grupo P.S.O.E. y si se -- acordase esta urgencia por la Corporación proceder a su delibera--- ción.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia, se dá lectura a estas Mociones, - que dicen lo siguiente:----------

PRIMERA.- "MOCION SOBRE REGULACION DEL TRAFICO EN NUESTRA CIUDAD.-
Los Concejales de P.S.E.- P.S.O.E., Juan Andrés Frias Gonzalez, -- Felipe Martinez Moreno, José Garcia Bote, Manuel Bernaldez Morán, Maria Carrillo Orellana, José Morán Durán y Antonio Rodriguez de la Hoz.----------

- Con motivo de que se ha celebrada y con bastante exito el cursi-- llo de formación de los Guardias Municipales pedidos en un ruego - de este Grupo en la Comisión Informativa de Gobierno celebrada el dia 2 de Julio de 1.979.----------

----Los Socialistas siguiendo en su línea de constante preocupación en nuestra Ciudad como lo demuestra el ruego presentado para la ordenación del Tráfico en nuestra Ciudad en la Comisión Municipal Permanente del dia 25 de Junio de 1.979, y reiterado en Comisión Municipal Permanente el dia 15 de Octubre de 1.979, propone que previa declaración de urgencia sea tomado el siguiente acuerdo por este -- Ayuntamiento Pleno.----------

SOLICITAR CON CARACTER DE URGENCIA A LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO LA REGULACION DEL TRAFICO EN NUESTRA CIUDAD."----------

SEGUNDA.- "MOCION SOBRE EJECUCION DE ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION PERMANENTE, PLENO, COMISIONES INFORMATIVAS DESDE EL 19 DE --- ABRIL DE 1.979.----------

----Los Concejales del P.S.E., P.S.O.E. del Grupo Socialista del - Ayuntamiento de Almendralejo elevan al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:----------

----El Grupo de Concejales firmantes de la presente Moción presentó

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

el dia 5 de Enero de 1.980 una moción donde se recogian los acuerdos tomados y no llevados a su ejecución practica durante el transcurso de nuestra gestión municipal. La Moción que aparentamente fué bien acogida tampoco se ha llevado a la práctica en su totalidad y al mismo tiempo se han ido acumulando sobre la resistente mesa de los asuntos municipales no resueltos, otros acuerdos que responden a iniciativas de todos los grupos politicos de la Corporación y que amenazan con echar la mes abajo si no se ejecutan con la mayor rapidez posible.----------

----Estimamos que ha llegado la hora de cambiar la actuación de -- esta Corporación en un sentido positivo para lo cual los socialistas ofrecemos nuestra colaboración incondicional en el sentido de trabajar cada vez más y mejor por la resolución de los problemas de nuestra Ciudad.----------

----Por todo ello, los Concejales firmantes de la presente Moción - pedimos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:----------

- 1º.- Que en el plazo de un mes a partir de esta fecha se lleven a su practica ejecución todos los acuerdos tomados y no ejecutados desde el 19 de Abril de 1.979.----------

- 2º.- Que se reestructu en las distintas Presidencias de Comisiones y Delegaciones a fin de dar mayor operatividad a la labor de la Corporación.----------

- 3º.- Que a partir de esta fecha, se presente un informe mensual - por parte de los Presidentes de Comisiones y Delegados de servicios de su gestión y de sus proyectos, para una mejor coordinación y eficaia de la labor municipal".----------

- TERCERA.- "MOCION SOBRE "PUBLICIDAD DE LAS ASIGNACIONES ECONOMI-- CAS A PERCIBIR POR LA ALCALDIA-PRESIDENCIA Y GASTOS DE REPRESENTA-- CION Y DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL".--------

-----Los Concejales del P.S.E. - P.S.O.E., del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo elevan al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:----------

----En el Pleno Corporativo que con caracter extraordinario celebró la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo el dia 19 de Junio de 1.980 , fueron sometidas a consideración y aprobadas las -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 JUN. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

asignaciones destinadas a los miembros electivos de la Corporación.-

--- En este Pleno concurrieron diversas circunstancias que aconsejaron a los Concejales firmantes de la presente Moción su no asistencia sin que ello signifique de ninguna de las maneras nuestra dejación del derecho que no asiste e intervenir en la gestión municipal ni tampoco que el tema debatido no tuviese interés para nuestro Grupo. Por el contrario entendemos que en la convocatoria del Pleno extraordinario se estaba usando de una forma arbitraria la vigente Ley de Régimen Local, cuando sin contar con nadie se convocaba un Pleno extraordinario no solicitado por ningún Grupo de la Corporación que representase al menos un tercio de los Concejales existentes. Hay que recordar que el Grupo de Concejales socialistas han solicitado en diversas ocasiones Plenos extraordinarios para tratar temas que al menos nosotros consideramos de más importancia para la población de Almendralejo y se nos ha argumentado que estabamos muy sobrecargados de trabajo y por lo tanto se nos ha sugerido que aceptásemos llevarlo a un Pleno ordinario cosa que hemos hecho como prueba de entendimiento y buena voluntad.----------

------Por otra parte, hemos conocido por manifestaciones de distintos miembros de la Corporación que dicho Pleno extraordinario fué celebrado a puerta cerrada sin que ningún concejal de esta Corporación se opusiese a tal medida.- Los socialistas siempre hemos pedido luz y taquígrafos para que los ciudadanos sepan como en todo momento la actuación de sus representantes. Además, el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Corporaciones Locales en su artículo 296 establece que las sesiones del Ayuntamiento Pleno serán públicas, salvo cuando el Presidente disponga lo contrario por razones de órden público, prestigio de la Corporación o decoro de algunos de sus miembros.----------

----Creemos que en este tema no se dan ninguno de las condicionamientos anteriores por lo que la decisión de celebrar el Pleno a puerta cerrada no tiene razón de ser vano nuestro punto de vista.-

----- Por todo ello, los concejales firmantes de la presente Moción proponen la adopción del siguiente acuerdo:----------

- 1º.- Dar la mayor publicidad a través de la Prensa y radio de las asignaciones de los miembros de la Corporación".----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

2 5 ABR 1980

-----Sometida a votación la declaración de urgencia de las Mociones leidas, no alcanza la mayoria precisa de urgencia las dos primeras, por lo que se somete a deliberación la tercera.- El resultado concreto de las votaciones nominales que se efectuaron fueron:----------

---De las dos primeras: Votos afirmativos: Sres. Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Rordriguez de la Hoz, Morán Durán, Carrillo Orellana, Guerrero Trigo y Vidal-Aragón.----------

-----Votos negativos: Sres. Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Frias, Carrión Arranz, Cué Martinez, Moruno Nieto y Fernandez Diaz.----------

-----Votan por la abstención los Sres. Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

-----De la tercera moción: Votos afirmativos: Sres. Martinez -- Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Bernaldez Morán, Morán Durán, Carrillo Orellana, Rodriguez de la Hoz, Guerrero Trigo, -- Vidal-Aragón, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

-----Votos negativos: Sres. Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Cué Martinez, Moruno Nieto y Fernández Diaz.----------

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que no hay inconveniente de clase alguna en la publicidad de la sesión a la que se hace referencia en esta Moción, tanto más cuanto que la propia Ley de Régimen Local determina la forma de publicidad que deben darse a los acuerdos Corporativos y en este concreto incluido publicado en el Boletin Oficial de la Provincia.----------

--------Continua manifestando que en esta misma sesión se ha dado lectura íntegra al acta de la anterior y puede ser conocida por todos los medios de difusión que estuviesen interesados; pero ello es distinto de la pretensión que se propone en esta Moción, de que sea el propio Ayuntamiento el que redacte una nota publicitaria para ser repartida a los medios de difusión, pues - entiende que ello sería una notoriedad innecesaria por cuanto la publicidad debe efectuarse conforme a los procedimiento legales y su difusión por quien corresponda.----------

-----Se ausenta del Salón de actos el Concejal Sr. Gomez Zafra.-

-----Tras amplia deliberación de otros Sres. Concejales, se so--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

mete a votación el contenido de la Moción que se debate, arrojando el siguiente resultado:----------

-------Votan NO al contenido de la Moción, los Sres. Concejales -- Pabón Paredes, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo - Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Cué Martinez, Fernández Diaz, -- Guerrero Trigo, Moruno Nieto, y Vidal-Aragón.----------

-------Votan SI al contenido de la Moción, los Sres. Concejales, - Martinez Moreno, Garcia Bote, Frias Gonzalez, Asuar Ramirez, Ber-- naldez Morán, Carrillo Orellana, Morán Durán y Rodriguez de la Hoz.-

------Y no habiendo otros asuntos de que trater, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco - minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 16 DE JULIO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----------

---------SEÑORES CONCURRENTES:-------

------Sr. Alcalde-Presidente:-------

Don Juan Pabón Paredes.----------

-------Sres. Concejales:----------

Don Juan Pardo Mañas.----------
Don Fernando Corchuelo Donoso.------
Don Antonio Calvo Calvo.----------
Don Luis Bravo Gil.----------
Don Felipe Martinez Moreno.---------
Don José Garcia Bote.----------
Don Alberto Asuar Ramirez.----------
Don Sinforiano Amado Arias.---------
Don Manuel Bernaldez Morán.---------
Don Mateo Carrión Arranz.----------
Don Antonio Cué Martinez.----------
Don Antonio Fernández Diaz.---------
Don Silvestre Gomez Zafra.----------
Don Ramón Guerrero Trigo.----------
Don Joaquin Moruno Nieto.----------
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.----

-----Sr.Secretario general:---------

Don Rafael León Quintanilla.--------

----Sr.Interventor acctal:----------

Don Eugenio Gragera Lopez.----------

------En la Ciudad de Almendralejo a dieciseis de Julio de mil novecientos ochenta.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen,al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.--

----Antes de entrar en el Orden del Dia, se acordó, por unanimidad, hacer constar en acta el pésame de esta Corporación, al Conce-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL 1990

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

jal Don Antonio Rodriguez de la Hoz, por el fallecimiento de su padre a consecuencia del trágico accidente de circulación ocurrido en el dia de ayer.----------

-ç---Tambien se acuerda hacer constar en acta la felicitación de la Corporación por el nombramiento del Concejal D. Sinforiano Amado -- Arias, como Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial, ---- quien agradece la felicitación de sus compañeros de Corporación, -- ofreciendose en su nuevo cargo, para cuando redunde en interés de - Almendralejo.----------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia veinticinco de Junio pasado.----------

-----Tras su lectura por el Sr. Garcia Bote, se manifiesta que en dicha acta se expresa de que la correspondiente a la sesión anterior celebrada el dia 19 de junio, se aprobó, por unanimidad, cuando en realidad los Concejales del Grupo Socialista se abstuvieron - de ello, en base a que no asistieron a dicha sesión.----------

-----Tambien manifiesta que las votaciones por las que dilucidió la declaración o no de urgencia de las Mociones presentadas por su Grupo, fueron nominales y sin embargo no se recojen en acta los nombres que votaron a favor o en contra, por lo que ruega se recojan estas observaciones en el acta leida.----------

-----Una vez aceptadas por los reunidos la introducción de estas correcciones, la Corporación, aprobó, la susodicha acta por unanimidad.

2º.- ESCRITO DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL, SOBRE SUMINISTRO DE --- AGUA.- Antes de entrar a conocer este escrito, por el Sr. Alcalde se dá una breve información sobre las gestiones y estudios efectuados en su dia en órden a la constitución de una Mancomunidad de Municipios para el aprovechamiento de las aguas del embalse "Jaime Ozores", así como del compromiso de suministro que se tiene contraido con el Ayuntamiento de Feria.----------

-----Terminada la exposición de estos antecedentes, se procedió a - dar lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de Aceuchal, que - copiado literalmente dice:----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1 0 JUL 1990

----"Ilmo. Sr.: Tengo el honor de participar a V.I. que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 19 de Junio último, adoptó entre otros, el acuerdo siguiente:----------

--"SEGUNDO.- AGUAS.- Esta Corporación, en sesión plenaria y, por mayoría absoluta legal y por dos tercios del número de hecho de Concejales, acuerda lo siguiente:----------

- a). Iniciar las conversaciones pertinentes con el fin de crear una Mancomunidad para la prestación del servicio de suministro de agua potable corriente.- Estas conversaciones se llevarán a cabo con el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y con cualquier otro - que se adhiera para la consecución del objetivo propuesto.-------

- b). Tanto se llega, en su caso, al acuerdo de creación de la -- Mancomunidad, para lo cual este Ayuntamiento pondrá su máximo interés, esta Corporación decide pedir al Excmo. Ayuntamiento de -- Almendralejo la concesión de la cantidad de agua potable suficiente para abastecer el consumo de la misma para esta población.- -- Dicha concesión se concretaría en un contrato que recogería las - condiciones diversas de la misma.----------

-----Para todo lo cual este Ayuntamiento Pleno delega en los --- Concejales Don David Muñoz Matamoros y Don Antonio Jimenez Cordero, bajo la superior dirección, en acuerdo con el Sr. Alcalde la capacidad de representar a este Ayuntamiento en las negociaciones que se realicen con tales fines, debiendo darse cuenta cuando haya lugar, a la Corporación, de los resultados totales o parciales de las mismas, en cada Pleno Ordinario, y, en su caso extraordi-- nario, cuando se convoquen a tal fin, reservándose dicho Ayunta-- miento en Pleno la capacidad decisoria, de aprobación o denega--- ción, según previene la legislación vigente".----------

-----Del mismo modo se conoce el informe emitido sobre este asunto por el S . Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas y Al-- cantarillado de este Ayuntamiento, concebido en los siguientes -- términos:----------

--"El Ayuntamiento de Aceuchal, conjuntamente, con los Ayunta--- mientos de Feria, Villalba, Santa Marta y Solana de los Barros, - han iniciado gestiones con el Ayuntamiento de Almendralejo, para la constitución de una Mancomunidad de Municipios para Abasteci-- miento de Aguas.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO
16 JUL. 1980

----El Ayuntamiento de Feria, tras reiteradas peticiones y recomendaciones del Excmo. Sr. Gobernador Civil y los Servicios ¡Técnicos de la Excma. Diputación Provincial, obtuvo la concesión por el --- Ayuntamiento de Almendralejo, de un pequeño caudal derivado de la conducción de la Presa Jaime Ozores al entronque en la almenara -- del sifón núm. VII, previo informe favorable de los Técnicos del - Servicio de que no existía inconveniente en servirle la pequeña -- cantidad de agua que iban a neeesitar.----------

-----Considerando que solo se suministraría agua desb stada, ya -- que la depuración y elevación sería por su cuenta, se valoró su -- costo en 6'16902 pesetas el metro cúbico de agua.----------

--Aceuchal tiene instalada en la almenara del sifón núm. X, por -- Servicios Técnicos, una llave de toma que está precintada por este Servicio y en la tubería de alimentación a su depósito un contador de 150 m. Ø, siendo por tanto la elevación a su cargo.----------

-----Estimamos que se puede seguir para el Ayuntamiento de Aceuchal, el mismo criterio que para el Ayuntamiento de Feria, si bien incrementando el precio del metro cubico en el 25 % de acuerdo con las últimas tarifas aprobadas por la Superioridad, lo que supone un -- precio para el metro cúbico suministrado de 7'71127 pesetas".-----

------Tras una breve deliberación en la que todos los Sres. intervinientes se mostraron conformes en acceder a la petición conocida, y tambien en la necesidad y conveniencia de acelerar los trámites para que la proyectada Mancomunidad de Municipios llegue a ser una realidad, po el Sr. Alcalde se manifiesta, que habiendo unanimidad de criterior en lo que respecta a la concesión de aguas, se debiera tratar del caudal a suministrar, para lo que debe tenerse en cuenta las disponibilidades de agua de los embalses de Feria y Jaime Ozo-- res, que son muy limitados, dado que el primero se encuentra prac-- ticamente vacio y el segundo con menos agua de la que es suscepti-- ble de almanecer, por lo que expresa su opinión de que este Ayun-- tamiento se debiera comprometer solo al suministro de agua necesa- rios para el consumo deméstico y no para usos industriales.-------

----Por su parte el Sr. Asuar Ramirez manifiesta que antes de limi- tar el caudal a suministrar, debiera conocerse con exactitud las -- reales disponibilidades de agua y las necesidades de Aceuchal, para que a su vista poder decidir sobre el montante del agua a suminis-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL 1980

trar a dicho Ayuntamiento.----------

------Tras otras varias intervenciones, la Corporación, por --- unanimidad, acordó:----------

- 1º.- Acceder a la petición de suministro de agua formulada -- por el Ayuntamiento de Aceuchal, que deberá ser efectuado en la forma y condiciones que el Sr. Gerente del Servicio manifiesta en su informe, si bien el caudal a suministrar, deberá determinarse, para cada momento, por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de este Ayuntamiento de Almendralejo, a la vista de los informes técnicos - que estime conveniente recabar, al indicado precio de 7'71127 - m3. que será revisable si aumentasen los costos.----------

- 2º.- Acelerar los trámites para la constitución de la proyectada Mancomunidad de los Ayuntamientos de Almendralejo, Aceuchal, Feria, Villalba, Santa Marta y Solana de los Barros para el abastecimiento del agua con el aprovechamiento de las presas de Feria y Jaime Ozores.----------

3º.- PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUA Y ALCANTARILLADO.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que se va a someter a la consideración de los reunidos el Proyecto de Presupuesto, para el presente ejercicio, del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, que fué aprobado en principio por el Consejo de Administración de dicho Servicio en sesión de 15 de Noviembre y posteriormente, una vez adoptada su - estructura a las previsiones de la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1.979, en sesión de 9 de Julio.----------

-----Después de dar lectura a las diversas partidas, tanto del estado de gastos como de ingresos del referido presupuesto, -- por la Presidencia se sometió a votación nóminal su aprobación, votación que dió el siguiente resultado:----------

-----Votaron SI los Sres. Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Carrión Arranz, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Cué Martinez, Vidal-Aragón, Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernaldez Morán y Pabón Paredes.---

-------Votaron NO los Sres. Asuar Ramirez y Gomez Zafra, quie-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

nes justifican su postura manifestando que aunque en la forma lo consideran correcto, tienen que oponerse para ser consecuente con la postura adoptada en su dia al someterse a la aprobación municipal las tarifas del Servicio, cuyo incremento no consideraban ni consideran justificado.----------

------A la vista del resultado de esta votación, por el Sr. Alcalde declaró aprobado por mayoría absoluta de los miembros que constituyen esta Corporación el conocido presupuesto, ascendente tanto en su estado de gastos como de ingresos a la cantidad de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTAS DIECIOCHO MIL NOVECIENTAS PESETAS ----- (39.618.900,- Ptas).----------

------Igualmente se acordó, se exponga al público por plazo reglamentario y que se continuen los demás trámites legales preceptivos.

4º.- EXPEDIENTE DE HABILITACION DE CREDITOS CON CARGO AL SUPERAVIT DEL EJERCICIO DE 1.979.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que dado que en la sesión anterior no se aprobó por falta de quorum el expediente de habilitación de créditos reconocidos en dicha sesión, por obligaciones derivadas de la celebración de los festejos en el año 1.979 y que carecian de consignación en el presupuesto de aquél ejercicio, se va a someter nuevamente este expediente a la consideración de los reunidos.----------

------El importe de las habilitaciones que se proponen, como es conocido, ascienden a la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS TREINTA MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (1.830.449,- Ptas),cantidad igual al importe de los créditos reconocidos en dicha sesión de 25 de Junio próximo pasado.----------

------Terminada la anterior exposición de la Presidencia, por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que el Grupo de Concejales Socialistas se reitera en todo lo expuesto en las sesiones de la Comisión Municipal Permanente en que se ha tratado de las cuentas de festejos y en la sesión del Pleno último a los puntos 6º y 7º del mismo, al tiempo que solicita conste en acta nuevamente el escrito de oposición a la aprobación de las cuentas de las fiestas de la "Vendimia" que tienen presentado, que copiado literalmente es como sigue:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1980

--"Los Concejales del P.S.O.E. presentan los siguientes: MOTIVOS LEGALES DE OPOSICION AL BALANCE DE CUENTAS DE LA FIESTA DE LA -- VENDIMIA.- Los Concejales del P.S.O.E. miembros de esta Comisión Municipal Permanente, nos oponemos rotundamente a la aprobación de las cuentas pasadas fiestas de la "Vendimia" por las siguientes consideraciones que pasamos a exponer:- Es cierto que en su dia, se constituyó una Comisión COORDINADORA, para programar toda seria de actividades relacionadas con la VII Fiesta de la Vendimia.- Esta Comisión, creada al efecto, no puede tener otro caracter que el de Comisión Informativa, correspondiendo en consecuencia, adoptar todos los acuerdos de las propuestas de la Co-- misión, a la Alcaldia, Comisión Permanente o Pleno Municipal, -- según las competencias que por Ley les están atribuidas.- Es misión y obligación del Presidente de la Comisión Coordinadora el dar cuenta de las propuestas de las mismas, para que estas pro-- puestas se plasmen en el acuerdo correspondiente. En consecuen-- cia, el Presidente no puede ejecutar o llevar a la práctica la - simple propuesta sin el previo acuerdo.- Este precepto general, no se ha cumplido en ningún momento por la persona obligada a - efectuarlo en función de sus atribuciones (el Presidente de la Comisión), ni por supuesto ha sido tenido en cuenta por quien - le corresponda fijar el órden del dia de la Permanente o Pleno. Todo ello de conformidad con lo preceptuado en el sección 4ª -- del capitulo 10, artículo 124 y siguientes del Reglamento de -- Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.---- Consta fehacientemente y documentalmente que entre las reunio-- nes de la Comisión Coordinadora y la celebración de las Fiestas, se han convocado varias reuniones de Comisión Permanente y Pleno, sin que en sus órdenes del dia figurase las deliberaciones y -- adopción de acuerdos a las propuestas formuladas por la Comi--- sión Municipal Coordinadora.- La obligación de ser incluidos en las sesiones celebradas, corresponden exclusivamente a quien -- por mandato legal se le tiene atribuido.- Este largo preambulo nos sirve para responder a las manifestaciones de que los gas-- tos fueron propuestos en la Comisión Coordinadora, por todos -- los componentes de la misma.- Admitiendo que se hayan propues--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

tos gastos por la Coordinadora, los mismos no pueden ni debieron llevarse a la práctica sin la correspondiente ratificación del - acuerdo por la Comisión Permanente o Pleno, a excepción de los - que le estan atribuidos a la Alcaldia. Si estas propuestas se -- hubiesen traido a previo conocimiento de la Permanente o Pleno,- los técnicos hubiesen manifestado con su informe la posibilidad legal de poder hacer los gastos propuestos a medidas previas a - efectuar al efecto. Todo ello hubiese impedido la situación de - ilegalidad que se produce ante los gastos efectuados. En los momentos presentes, todavia no han emitido sus dictámenes jurídi-- cos ni económicos los técnicos competentes (y esperamos que en - esta reunión los emitan), más aún, ni en la Intervención municipal, ni en Depositaria de Fondos, tiene datos ni facturas de las cuentas cuanto son por Ley las dependencias obligadas a tenerlas y a ser consultadas.- Tambien es preciso aclarar y como prueba -- nos remitiremos a las actas extendidas al efecto, que no todos -- los gastos efectuados sin los trámites previos, se propusieron -- por la Comisión Coordinadora. Del exámen de cuentas aparecen mu-- chos realizados sin los trámites legales y de forma subrepticia. Pretender que se aprueben en los momentos presentes, unas cuen-- tas que apoyan un déficit de más de un millón y medio de pesetas, que corresponden a gastos sin consignación, es pretender la adop- ción de un acuerdo NULO; el artículo 709 de la Ley de Régimen Lo- cal dice "Serán nulos los acuerdos de las Corporaciones, que ha-- biliten gastos que no tengan crédito suficiente para satisfacer-- los".-Pretender efectuar en estos momentos los trámites que de--- bieron efectuarse en su dia, de habilitar los créditos antes de efectuar los gastos, motivaria a que la población juzgase que se encuentra regida con iguales mecanismos a los que antes de las - elecciones municipales y en consecuencia inspiriariamos desde es- tos mismos instantes una total desconfianza, con independencia -- del reconocimiento de la ilegalidad que pretendiamos subsanar.--- Los socialistas no estamos dispuestos a decepcionar a la pobla--- ción que nos otorgó su confianza ni al pueblo de Almendralejo en general.- Todos sabemos que los trámites a efectuar los gastos -- vienen expresamente determinados por Ley, concretamente en los -- artículos 691 de la vigente Ley de Régimen Local, por tanto, en--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1980

tendemos que antes de haber efectuado los gastos debió cumplirse con todo lo que determina la legislación vigente.- La regla 20 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, determina: "Serán nulos los acuerdos y resoluciones de las autoridades que habiliten gastos sin crédito".- Fehacientemente consta que ni el Pleno ni la Comisión Permanente han acordado los gastos de estas cuentas para las que no existe consignación, pues en ninguna sesión han sido dados a conocer y en consecuencia, la nulidad del acuerdo corresponde a las actuaciones y órdenes de gastos dados por quien los haya efectuado y le corresponda conforme al artículo 707 de la Ley de Régimen Local y regla 18 de las Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales.- Ni que decir tiene que si las órdenes de gastos no se hubiese efectuado (una vez aprobado que no lo ha sido por Pleno o Comisión Permanente), por la Autoridad competente, la ILEGALIDAD sería aún mayor. En disposiciones recientes promulgadas con anterioridad a los gastos que nos ocupan y en particular al Real Decreto Ley 11/1.979 de 20 de Julio en el artículo 13 se dice:----------

--"Principio de especialidad presupuestaria.----------

1. Los créditos para gastos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual fueron aprobados y tendrán carácter limitativo, sin que puedan autorizarse o adquirirse compromiso de gastos y obligaciones por cuantía superior a su importe.----------

2. Solo serán exigibles de la Hacienda Local las obligaciones de pago que resulten de la ejecución de sus respectivos presupuestos, en los límites y condiciones señalados en el apartado anterior, o las derivadas de sentencia judicial firme.----------

3. Serán nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos en general que se adopten con infracción de lo señalado en este artículo, sin perjuicio de las responsabilidades civiles,penales y administrativas a que haya lugar.- Y el artículo 21, dice RESPONSABILIDADES.----------

1.- Las autoridades y funcionarios de cualquier órden que por dolo, culpa o negligencia graves adopten resoluciones o realicen actos con infracción de las disposiciones legales, estarán obli-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

gados a indemnizar a la Corporación Local los daños y perjuicios - que sean consecuencia de aquéllos, con independencia de la responsabilidad penal disciplinaria que les pueda corresponder.---------

2.- Igualmente están sujetos a la obligación de indemnizar a la -- Corporación los Interventores y Ordenaciones de pago que no hayan salvado su actuación en al respectivo expediente, mediante reparo o advertencia escrita acerca de la ilegalidad o nulidad del acuerdos, acto o resolución.----------

3.- La responsabilidad será exigida en expediente instruido por la Comisión Central de Cuentas o por el Organo correspondiente. La -- CLARIDAD meridiana de estas normas hacen innecesario seguir argumentando los motivos de nuestra oposición se transcribe literalmente el escrito que presentamos y al mismo tiempo que emitan informe el Sr. Secretario y el Sr. Interventor sobre la veracidad o --- errores que en el mismo puedan contenerse".----------

------ Tambien solicita que por parte de quien corresponda -Interventor o Secretario- se informe sobre si es legal habilitar créditos para hacer frente a unos gastos no aprobados en su dia por los Organismos Municipales competentes, y sin la existencia de consignación en presupuesto.----------

------El Sr. Alcalde contesta que dichos gastos los aprobó ya la Corporación en la sesión pasada al proceder al reconocimiento de los pertinentes créditos.----------

------Asimismo pregunta el Sr. Garcia Bote que motivos tiene para oponerse a estas habilitaciones cuando no se opusieron ni al reconocimiento ni a la habilitación subsiguiente de crédito que se sometió conjuntamente con este expediente al conocimiento de la Corporación en la última sesión, por un importe de 7.322.639,- ptas. cuando tanto unos como otros gastos se hicieron sin la existencia de previa consignación presupuestaria.----------

------El Sr. Garcia Bote contesta, que no se opusieron a la aprobación de esta última relación por entender que se trataba de gastos necesarios, mientras que los contenidos en la que ahora se --- cuestiona, los consideraban de caracter voluntario.----------

------Por su parte el Sr. Guerrero Trigo, manifiesta que en esta cuestión, haya que distinguir fases perfectamente diferenciadas.--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

----1.- La contratación, de hecho, de la deuda.----------

----2.- El reconocimiento de la deuda.----------

----3.- La habilitación de fondos para el pago de la deuda.----

--------Añade que la cuestión de la posible legalidad o ilegalidad, hay que situarla en la primera de estas fases, esto es en el momento de la contracción de la deuda y que a su entender, el reconocimiento del crédito no exime de la responsabilidad asumida en el momento de la contracción de la deuda.----------

-------El Sr. Garcia Bote replica que él a hecho una pregunta concreta y que se le dé una respuesta concreta.----------

-------Requerido por el Sr. Alcalde para que exprese su opinión, el Secretario que suscribe manifiesta: que aunque estima que esta cuestión es de la competencia exclusiva del Sr. Interventor, su opinión es que no considera ilegal el expediente de habilitación de créditos para hacer frente al pago de unos créditos que han sido previamente reconocidos por la Corporación.----------

-------En el uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, expresa, que la postura de su Grupo, va a ser la de adbstenerse, dado que a su entender no se ha llegado a esta situación por mala fé de nadie, sinó más bien por el desconocimiento, quizás del procedimiento correcta. Tambien manifiesta que esta situación de enfrentamiento de las dos partidos mayoritarios de la Corporación es contraproducente para los intereses municipales y que de continuar pueda dar lugar a que el Grupo Comunista pueda tomar la decisión de hasta retirarse de las diversas Comisiones de trabano y de su participación activa en las tareas Corporativas.----------

-------Interviene nuevamente el Sr. Guerrero Trigo, manifestando que la legalidad o ilegalidad de un acto no viene dada por la opinión del Secretario, que pueda no ser correcta, sinó que tiene como única virtualidad la de salvar la responsabilidad de los que voten a favor del acuerdo cuestionado.----------

--------Después de reiterarse por el Sr. Garcia Bote su petición de que se le informe en términos concisos, si es legal o no la habilitación de un crédito que entiende fué nulo en su origen, solicita conste en acta la protesta del partido socialista, por el hecho de que nunca que se ha tratado este asunto, los Técni-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

cos competentes han dado un informe concreto y claro.----------

------Tras intervenir el Sr. Vidal-Aragón que coincidiendo con el Sr. Guerrero manifiesta que en su opinión la legalidad o ilegali-- dad de este asunto habría que trasladarla al momento y a los actos de contracción del gasto, que son en definitiva de los que podrían derivarse responsabilidades, y de negarse la palabra por la Presidencia al Sr. Garcia Bote que la pide por alusiones y considerando el asunto perfectamente debatido, por el Sr. Alcalde, lo some-- tió a votación, que arrojó el siguiente resultado:----------

------Votan SI a la aprobación del expediente, los Sres. Bravo Gil, Corchuelo Donoso, Pardo Mañas, Fernández Diaz, Amado Arias, Calvo Calvo, Cué Martinez, Moruno Nieto, Carrión Arranz, Guerrero Trigo, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.----------

--------Total:.....DOCE votos positivos.----------

------Votan NO, los Sres. Bernaldez Morán, Garcia Bote y Martinez Moreno.----------

--------Total.....TRES votos negativos.----------

--------Votan por la abstención, los Sres. Gomez Zafra y Asuar Ramirez.----------

------A la vista de este resultado, por la Presidencia se declaró aprobado, con mayoria absoluta legal de los miembros que de derecho forman esta Corporación,el expediente de habilitación de créditos con cargo al superavit del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.979, por su indicado importe de UN MILLON OCHOCIENTAS TREINTA MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (1.830.449,- Ptas).---------

------Igualmente se acuerda se exponga al público por plazo regla-- mentario para oir reclamaciones.----------

-------Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 JUL. 1986

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE JULIO DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----------

---

-------SEÑORES CONCURRENTES:------

------Sr. Alcalde-Presidente:-----

Don Juan Pabón Paredes.----------

------Sres. Concejales:----------

Don Juan Pardo Mañas.----------
Don Fernando Corchuelo Donoso.----
Don Antonio Calvo Calvo.----------
Don Luis Bravo Gil.----------
Don Felipe Martinez Moreno.-------
Don Sinforiano Amado Arias.-------
Don Manuel Bernaldez Morán.-------
Don Mateo Carrión Arranz.---------
Don Antonio Cué Martinez.---------

-----En la Ciudad de Almendralejo a veintinueve de Julio de mil novecientos ochenta. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de JULIO, para la -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

Don Antonio Fernández Diaz.------) que previamente habian sido cita-
Don Silvestre Gomez Zafra.-------) dos, con arreglo a la Orden del
Don Ramón Guerrero Trigo.--------) Dia circulada.----------
Don José Morán Durán.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.--------) -----El Sr. Alcalde-Presidente,
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-) declaró abierta la sesión, sien-
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.-) do las veinte horas y treinta mi-
------Secretario general:--------) nutos.----------
----------)
Don Rafael León Quintanilla.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposi-
----------) ción de la Presidencia se dió ---
lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el dia dieciseis de Julio actual, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.----------

2º.- BOLETINES Y CORRESPONDENCIA.- Se dió cuenta del Real Decreto -- 1.365/80 de 13 de Junio por el que se regulan las competencias y estructuras de los consorcios para la gestión e inspección de las Contribuciones Territoriales.----------

------Tambien se dió cuenta del Real Decreto 1.257/80 de 6 de Junio, por el que se fija el salario mínimo interprofesional. La Corporación quedó enterada.----------

-----Se dió cuenta de la Circular núm. 8/80 de la Unidad de Administración Local del Gobierno Civil, referente a la votación de los Sres. Concejales puntualizando la expresión verbal del voto de abstención.----------

-----También se dió cuenta de la última subvención concedida por - la Comisión Provincial de Gobierno, para mitigar el Empleo Agrario Estacional y de las normas que han de regirse en la realización de los trabajos que se efectuen con cargo a la misma.----------

-----Se dió cuenta de un telegrama del Jefe de la Casa Civil de -- S.M. El Rey, agradeciendo la felicitación enviada por esta Alcaldia y Corporación Municipal a Su Majestad EL REY, con motivo del - dia de su Santo.----------

-----La Corporación quedó enterada.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 JUL. 1980

3º.- ESCRITO DE DON DOMINGO PEREZ BOTE, OFRECIENDO EN VENTA A ESTE AYUNTAMIENTO UN SOLAR Y NAVE DE SU PROPIEDAD SITUADO EN "LAS MERCEDES".- Dada lectura a este escrito en el que se manifiesta, que es propietario de una parcela de terrenos ubicada en la zona del Parque de "Las Mercedes", configurada en el Plan General de Ordenación Urbana vigente, y a fin de facilitar los trámites administrativos sin llegar al expediente de expropiación, ofrece la venta de la misma a este Ayuntamiento, así como de la nave que se encuentra situada dentro de la parcela ofertada, aceptando la valoración que se le proponga por esta Corporación Municipal,conforme al criterio estimativo de los solares en esta zona.----------

-----Seguidamente es leido el informe emitido por el Sr. Aparejador Municipal con la conformidad de la Comisión Informativa de Hacienda en el que se manifiesta, que una vez efectuada la medición de la finca propiedad de D. Domingo Pérez Bote, ubicada en la zona del Parque de "Las Mercedes", resulta con una superficie de 827,31 metros cuadrados, siendo sus linderos al Norte y Este con terrenos de propiedad del Excmo. Ayuntamiento; al Sur con calle Goya y al Oeste con prolongación de calle Condesa de Torreseca.----------

-----El valor de esta parcela, teniendo en cuenta los criterios de valores corrientes en venta en esta zona y el indice del arbitrio de Plus Valia, se cifra en la cantidad de CIEN pesetas metro cuadrado, por lo que su importe total se estima en OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS; y en cuanto a la nave que se encuentra const uida en esta parcela de 78,32 metros cuadrados se cifra su importe a razón de CUATRO MIL PESETAS metro cuadrado por un total de TRESCIENTAS TRECE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS.----------

------La Corporación a la vista de los anteriores informes, acordó, por unanimidad:----------

- 1º.- Aprobar la compra de 827'31 metros cuadrados de terrenos ubicados en la zona del Parque de "Las Mercedes", propiedad de D. Domingo Perez Bote por un importe de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS (82.731,- Ptas), que linda al Norte y Este con terrenos propiedad de este Excmo. Ayun-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 JUL 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

tamiento; al Sur con calle Goya y al Oeste con prolongación de calle Condesa de Torreseca; y la compra de la nave de 78'32 metros - cuadrados que se encuentra construida dentro de esta finca, por un importe de TRESCIENTAS TRE MIL DOSCIENTAS OCHENTA PESETAS --------- (313.280,- Ptas).----------

- 2º.- El pago de estas cantidades se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto Ordinario en vigor, y -----

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde --- que legalmente le sustituya, asistido del Secretario de la Corpo--- ración, para formalizar la correspondiente escritura de compra.----

4º.- APROBACION DEFINITIVA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LAS ORDENANZAS FISCALES APROBADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO EN SESION DE ------ 18-4-80.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se dá cuenta de que previo los trámites administrativos preceptivos, se enviaron en su dia a la Delegación de Hacienda las Ordenanzas siguientes:----------

- Ordenanza reguladora de los Derechos y Tasas por aprovechamien-- tos de la Plaza del Mercado.----------
- Ordenanza reguladora de los Servicios de Matadero.----------
- Ordenanza reguladora de la tasa por entrada de carruajes en edi- ficios particulares.----------
- Ordenanza reguladora del Servicio de Recogida de Basuras.-------

------Contínua manifestando el Sr. Alcalde, que habiendo transcu-- rrido el plazo de un mes y quince dias más, sin que se haya adop-- tado resolución por la Delegación de Hacienda, precitadas Ordenanzas se entienden aprobadas, conforme a lo establecido en el artí-- culo 723 de la vigente Ley de Régimen Local.----------

-----La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, se - dé efectividad a estas Ordenanzas aplicando las tarifas que fueron aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento y que se expresan en las -- mismas.----------

5º.- ADHESION A LA INICIATIVA DEL PROCESO AUTONOMICO A LA REGION EXTREMEÑA, TOMADO POR LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA EL 12-5-80.- Por el Sr. Alcalde se dá lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que se comunica el acuerdo

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 JUL 1980

adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada en Plasen-- cia el dia 12 de Mayo de 1.980, por el que de conformidad con la facultad que confiere a la Junta Regional de Extremadura - la disposición transitoria primera de la Constitución, adopto acuerdo POR UNANIMIDAD, de iniciar el proceso autonómico para la Región Extremeña al amparo del artículo 143 apartado segundo de la Constitución, sustituyendo a la iniciativa que se --- atribuye a las Diputaciones provinciales.----------

-------En su consecuencia prosigue el Sr. Alcalde, el dia doce de mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha - histórica para la Región Extremeña, una de las regiones más -- representativas de España con caracteristicas culturales, históricas y socio-económicas somunes, ya que ese dia se inicia - el plazo de seis meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, informando a los presentes que de no prosperar esta iniciativa, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

-------El apartado segundo del artículo 143 de la Constitución determina dos requisitos para la iniciativa del proceso autonómica y que son:----------

- 1º.- Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera de la Constituci'on, y ----------

- 2º.- De las dos terceras partes de los municipios cuya población represente al menos la mayoria del censo elecoral de cada una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.----------

-----Cumplido el primer requisito, queda por cumplimentar el - segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte acuerdo adheriendose al adoptado por la Junta Regional de Extremadura, de iniciar el proceso autonómico a través del artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el techo máximo que permita la Constitución, reconociendose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.----------

-----Seguidamente se dá lectura al documento firmado por los -- cuatro Grupos Politicos representados en la Junta Regional de - Extremadura, U.C.D., P.S.O.E., P.C.E. e Independientes, en el - que se especifica que el futuro Estatuto de Autonómia, deberá -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

contemplar como mínimo los siguientes aspectos:----------

- a) . Mayor acercamiento del pueblo al poder y del poder al pueblo.----------

- b).- Ejercicio pleno de autogobierno para Extremadura, es decir, que el Estatuto deberá contemplar la existencia de las siguientes Instituciones: Gobierno de Extremadura, Parlamento Extremeño y Tribunal Supremo de Justicia.----------

- c). Capacidad para administrar, gestionar y legislar los asuntos extremeños, incluidos en las competencias que de acuerdo con la Constitución, interpretada en su sentido más amplio posible, sean transferidas a la Región Extremeña.-----

- d). Transferencias y competencias adaptadas a nuestra realidad y con la suficiente dotación que permita una eficiente utilización de las mismas.----------

- e). Desarrollo de la personalidad y fisonomia histórica de nuestro pueblo.----------

- f). Afirmación clara y rotunda de Extremadura como Comunidad diferenciada.----------

- g). Desarrollo de las potencialidades económicas especialmente de la Agricultura y Ganadería de tanta importancia en nuestra Región y que tan discriminadas han estado y siguen estando por el Gobierno Central.----------

- h).-Evigar la sangría vergonzosa y humillante de la emigración.

- i).-Crear la condiciones socio económicas que permitan la vuelta de aquéllos que estando fuera de la Región deseen regresar a ella.----------

- j).-Potenciar nuestro desarrollo integral para poner nuestra riqueza al servicio de la Región y solidariamente contribuir al fotalecimiento del Estado.----------

- k).-Recuperar nuestro acerbo histórico, cultural y folklórico y nuestra Patrimonio Arquitectónico y monumental.----------

------Tambien se dió cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento el pasado dia 21 de Julio de 1.980.----------

------La Corporación Municipal por mayoria absoluta de todos los Sres. asistentes, con el solo voto de abstención del Concejal Sr.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 JUL. 1980

Vidal-Aragón, adoptó los siguientes acuerdos:----------

- 1º.- A los efectos previstos en el artículo 143-2 de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriendose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión plenaria celebrada en Plasencia el dia 12 de Mayo de 1.980.----------

- 2º.- Que el futuro Estatuto de Autonómia, deberá contemplar como mínimo todos los aspectos que se contienen en el documento firmado por los Cuatro Grupos Politicos representados en la --- Junta.----------

- 3º.- Que estos acuerdos juntamente con certificación del Censo Electoral de esta localidad, se remita copia certificada al Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.----------

------Concluida la votación hace uso de la palabra el Concejal Sr. Bernaldez Morán, congratulandose de los acuerdos adoptados por cuanto son coincidentes con los criterio que desde un principio vienen adoptando el Partido Socialista y a cuyo Grupo --- pertenece.----------

6º.- ESCRITO DE LOS PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE LA LOCALIDAD, - SOLICITANDO UNA MEJORA EN EL CUADRO MEDICO Y UN LOCAL ADECUADO PARA EL HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se dió lectura a este escrito en el que se expone lo siguiente:----------

---"Los pensionistas y jubilados le pedimos que en el próximo pleno que se celebre en el Ayuntamiento, se le de lectura a -- este escrito con las siguientes peticiones:----------

- 1ª.- Un cuadro médico donde entren todas las especialidades, como dentista, oculista, etc.----------

- 2ª.- Otro local más céntrico que tengamos más comodidades, - más higine y mejor paso, pues de todos es sabido las molestias que tenemos que pasar para poder cruzar el sitio tan peligroso.

-----Para estos hombres, tan mermados fisicamente, esperamos - ser atendidos, por ser de justicia, lo que le pedimos.---------

-----No queremos promesas, queremos hechos, Ya estamos de promesas hartos.- Sr. Alcalde, Sres. Concejales: Que se acabe con

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 JUL. 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

esta dicriminación que estamos padeciendo. Tengan en cuenta que todos tienen que llegar a nuestra edad de pensionistas y jubilados y es muy triste que nadie se acuerde de nosotros y todos --- nos den de lado como si no existieramos. Esperamos que se re--- suelva nuestra situación, que es en justicia lo que merecemos".-

-----Concluida la lectura, por la Alcaldía-Presidencia, se dá -- amplia explicación de las gestiones que viene efectuando este -- Excmo. Ayuntamiento en órden a la consecución de mayor número de especialidades médicas en el Ambulatorio de la Seguridad Social, aprovechando la designación de esta localidad como Centro de Comarca en el mapa sanitario o provincial y a cuyo fin se cederían terrenos de propiedad municipal para la ampliación del Ambulatoria como así se tiene oficiado a los Organismos competentes, y - cuyas gestiones se seguirán reiterando hasta alcanzar los fines perseguidos.----------

-----Y en cuanto a la habilitación de un local idónea, tambien se viene gestionando los tramites precisos encontrandose en --- avanzado estado estas gestiones con un propietario de inmueble situado junto al Hospital "Ntra. Sra. del Pilar", si bien, se hará preciso para su adquisición una vez conseguido el acuerdo previo con los propietarios el cumplimiento de unos trámites administrativos y financieros conforme a la legislación vigente.--

-----Intervienen distintos Sres. Concejales interesandose por los problemas planteados en el escrito y por su pronta resolu-- ción, acordándose por unanimidad, que se sigan gestionando y -- agilizando los trámites pertinentes, a fin de poder dar una resolución satisfactoria y a la mayor brevedad posible a las pe-- ticiones que se exponen en este escrito y financieros conforme a la legislación vigente.----------

-----Intervienen distintos Sres. Concejales interesandose por - los problemas planteados en el escrito y por su pronta resolu-- ción, acordándose por unanimidad, que se sigan gestionan y agilizando los trámites pertinentes, a fin de poder dar una reso-- lución satisfactoria y a la mayor brevedad posible a las peti-- ciones que se exponen en este escrito.----------

--------En estos momentos hace acto de presencia el Concejal, Sr. Cué Martinez.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

29 JUL. 1980

7º.- ADHESION AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ORELLANA LA VIEJA, EN ORDEN A LA CONSTRUCCION DE UN BURGO TURISTICO EN AQUELLA LOCALIDAD.- Fué conocida el acuerdo del Ayuntamiento de la localidad de Orellana la Vieja, en petición de que se proceda la terminación del BURGO TURISTICO DE ORELLANA LA VIEJA, junto al embalse de aquélla localidad y que en la actualidad se encuentra paralizado.----------

------Conocido igualmente el expediente documentado que se acpmpaña a precitado acuerdo, comprensivo de los beneficios, socio-económico y turisticos que representaría la terminación del BURGO TURISTICO DE ORELLANA LA VIEJA, la Corporación Municipal, por unanimidad, acordó, adherirse al Ayuntamiento de Orellana la Vieja en su petición de instar al Ministerio de Comercio y Turismo, para que previo los trámites que proceda, se termina el BURGO TURISTICO DE ORELLANA LA VIEJA, expidiendose certificación de este acuerdo al Ayuntamiento de dicha localidad, a los efectos de unión al expediente que tramite.-

8º.- PROPUESTA DE LA COMISION DE FESTEJOS.- Se dió cuenta de que por la Comisión Especial de Festejos, se propone, como fechas para la celebración de las fiestas de la Vendimia del año en curso, los dias 12, 13 y 14 de Septiembre próximo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad.----------

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

---------- ¡Se dió lectura a un ruego que presenta el Sr. Concejal Pardo Mañas, interesandose por la situación en que se encuentra el abono de la gratificación especial de SEIS MIL PESETAS que en su dia se acordó conceder a los Funcionarios municipales, previo los trámites correspondientes, y en cuyo ruego se solicita igualmente, que previa declaración de urgencia de la Corporación Municipal pudiera adoptarse el acuerdo de abono de estas gratificaciones al objeto de satisfacer las necesidades de los Funcionarios y en evitación de posibles malos entendidos.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

--------Por la Alcaldía-Presidencia se solicita la declaración de urgencia para entrar a conocer de lo solicitado en este ruego y - que se declara por acuerdo unánime de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que - de hecho y de derecho la componen.----------

-------Se manifiesta que hasta los momentos presentes por la Di-- rección General de Administración Local, no se ha recibido reso-- lución de clase alguna, teniendose exclusivamente noticias de que el expediente que se envió, no planteaba inconvenientes para su - posible aprobación, pero que no se ha recibido resolución expre-- sa alguna.----------

--------Intervienen distintos Sres. Concejales, así como el Se--- cretario que suscribe para responder a diversas preguntas que se le formula, acordandose por mayoria absoluta de todos los Sres. - Concejales asistentes con los votos de abstención de los Sres. -- Concejales Vidal-Aragón y Guerrero Trigo, que previo los trámites de contabilidad y tesoreria correspondiente se abone a los fun--- cionarios municipales la gratificación lineal de SEIS MIL PESETAS que se les tiene acordada por esta Corporación Municipal, con --- efectos de Enero del año en curso.----------

-------A ruego del Concejal Sr. Gomez Zafra, se solicitará de los Servicios Sanitarios competentes, intensifique el control de las aguas potables en distintos puntos de la localidad, con el fin de tener en todo momento un mayor control de las mismas.----------

------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintiuna hora y quince minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

J. Olivalde J. Pardo J. Cordero

J. Galvo J. Bravo L. Martínez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

9 JUL 1980

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----------

------SEÑORES CONCURRENTES:-------)
----------)
-----Sr. Alcalde-Presidente:------)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
--------Sres. Concejales:---------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.----)
Don Antonio Calvo Calvo.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-------)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.--)
Don Alberto Asuar Ramirez.--------)
Don Manuel Bernaldez Morán.-------)
Don Mateo Carrión Arranz.---------)

---En la Ciudad de Almendralejo a ocho de Septiembre de mil novecientos --- ochenta.- Presididos por - el Sr. Alcalde-Presidente DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de - Sesiones de estas Casas -- Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la se-- sión plenaria ordinaria -- correspondiente al mes de AGOSTO, para la que pre--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

Don Antonio Cué Martinez.-------)
Don Antonio Fernández Diaz.-----)
Don Silvestre Gomez Zafra.------)
Don José Morán Durán.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.-------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.)
-------Sr.Secretario general:---)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.----)
-----Sr.Interventoracctal:------)
----------)
Don Eugenio Gragera López.------)
----------)

viamente habian sido citados, - con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

-----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión,siendo las veintiuna horas.--------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposión de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión -- anterior, celebrada el dia veintinueve de Julio pasado, que la la Corporación, aprobó, por unanimidad.----------

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES - CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de escrito del Ministerio de Educación y Ciencia, por el - que se comunica la aceptación formulada por este Ayuntamiento con relación a un solar de su propiedad a efectos de que por la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se proceda la construcción de un Centro de 16 Unidades de Enseñanza General Básica, que figura incluido en la promoción de 1.980.- La Corporación, quedó enterada.----------

-----Se dió cuenta de escrito-circular de la Delegación de Hacienda, referente a las Consorcios para gestión e inspección de las -- Contribuciones Territoriales sobre designación de Tres Ayuntamientos dentro de la Sección a la que hace referencia el apartado c) - del artículo 8º del Real Decreto 1365/80 de 13 de Junio y que se determinan a favor de los Ayuntamientos de Don Benito, Mérida y - Villanueva de la Serena, y así se tiene comunicado a la Delegación de Hacienda.----------

------Quedó enterada la Corporación del resultado de la exposición pública del expediente de gastos de representación y dietas d los Sres. Concejales y en concepto de asignación a la Alcaldía-Presi--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP 1980

dencia, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.----------

------Tambien quedó enterada la Corporación de que el expediente de Habilitación de créditos con cargo al superavit de 1.980, aprobado en sesión plenaria del dia 25 de Junio, ha estado expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan -- presentado reclamaciones de clase alguna.----------

-------Tambien se dió cuenta de los nuevos precios de pan aprobados por el Gobierno Civil y que se insertan en el Boletin -- Oficial de la Provincia del dia 29 de Agosto de 1.980.--------

-------Por el Secretario se dá cuenta de que se encuentra en - fase de información pública al expediente de Habilitación de - Créditos núm. 3 referente a las fiestas de la Vendimia del pasado año y cuya información pública finaliza el próximo dia 10 de Septiembre y en cuyo expediente se vienen presentando reclamaciones.----------

3º.- ESCRITO DE RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJALES DE Dª. MARIA - CARRILLO ORELLANA.- Leido este escrito en el que literalmente se manifiesta lo siguiente:----------

--"La que suscribe, MARIA CARRILLO ORELLANA, dirige a Vd. el - presente escrito con el fin de poner en su conocimiento la circunstancia de que por tener que trasladar mi residencia habi-- tual a una localidad de Andalucia, a instancia de la empresa - donde trabajo mi marido, me veo obligada a presentar ante esta Excma. Corporación m i renuncia como miembro de la misma.-----

----Es mi deseo expresar a todos los miembros de esta Corporación, el reconocimiento de mi más sincera amistad, así como -- instar a todos que sigan trabajando a diario para superar y -- luchar firmemente por el bien de nuestra Ciudad.- Firma la presente en Almendralejo a 12 de Agosto de 1.980".----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aceptar la renun-- cia al cargo de Concejal de Dª. Maria Carrillo Orellana, per-- teneciente al grupo del Parrido Socialista Obrero Español, y -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP 1980

EXMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

que de conformidad con la Ley de Elecciones Locales, se solicite de la Junta Electoral de Zona la credencial del candidato que corresponda a las listas presentadas por el grupo P.S.O.E. para su petición en este Ayuntamiento y toma de posesión del mismo.------

-----A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se acuerda hacer --- constar en acta el reconocimiento a Dª. Maria Carrillo Orellana - por su colaboración y espiritu de trabajo durante el tiempo en -- que ha formado parte de esta Corporación Municipal.----------

4º.- MEMORIA QUE REDACTA EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1.979.- Dada cuenta de esta Memoria y co-- nocido el contenido de la misma, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Concejal Sr. Frias Gonzalez, manifestando que a su juicio es incongruente que la Corporación apruebe es-- ta Memoria, cuanto que su redacción corresponde exclusivamente al Sr. Secretario genera de la Corporación y en consecuencia lo más - lógico, es que la Corporación quede enterado de la misma.---------

------La Corporación, quedó enterada de esta Memoria y que se eleve a los Organismos correspondientes.----------

5º.- ESCRITOS DE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS; URBANISMO Y ---- TRANSPORTES DE LA JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA EN EXPEDIENTES DE EDIFICIO DE PLAZA DE ESPAÑA Núm. 3, Y BODEGA PARA VINOS BLANCOS EN ALMENDRALEJO.- Se dió lectura a estos escritos en los que se -- manifiesta lo siguiente:----------

--"SOLICITUD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO EN PLAZA DE ESPAÑA Núm. 3 DE ALMENDRALEJO, FORMULADA POR DON PEDRO BAQUERO CANALES.- Visto el informe emitido por la Ponencia Técnica, cuyo contenido literal es el siguiente:----------

---"Vista la solicitud de D. Pedro Baquero Canales para demolición del edificio en Plaza de España núm. 3 de Almendralejo, así como - el resto de la documentación que remite el Ayuntamiento, la Ponencia Técnica propone a la Comisión Proincial que acuerde no acceder a la citada demolición, dado el caracter de Arquitectura Popular - del edificio y estilo del entorno y que existe apoyadura legal para impedir su demolición, en base al art. 87.3 del Reglamento de - Planeamiento, y que debe ser criterio de la Comisión Provincial de Urbanismo el mantenimiento y protección del ambiente popular".----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP 1980

-----A la vista del informe emitido por la Ponencia Técnica, la Comisión Provincial de Urbanismo, por UNANIMIDAD, ACORDO: Hacer suyo el informe que emite la Ponencia Técnica, debiendoselo comunicar así al Ayuntamiento y de conformidad con el art. 87.3 del Reglamento de Planeamiento solicitar informe - a la Delegación de Cultura, y en el caso de ser favorable -- dicho informe, anotar preventivamente referido edificio.----

----- Contra este acuerdo, podrá interponerse el recurso de alzada, según previene el art. 233 de la vigente Ley del Suelo, en el plazo de quince dias, ante la Junta Regional de Extremadura, en virtud del Real Decreto 2912/79, de 21 de Di-- ciembre".----------

--"PROYECTO DE BODEGA PARA VINOS BLANCOS DE ALMENDRALEJO".-- Exáminado el expediente, se propone a la Comisión Provincial de Urbanismo, que acuerde la aprobación inicial conforme al Art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanistica."----------

----A la vista del anterior informe, la Comisión Provincial de Urbanismo, por UNANIMIDAD, ACORDO:----------

----Hacer suya la propuesta emitida por la Ponencia Técnica en todos sus términos.----------

----Contra acuerdo podrá interponerse el Recurso de Alzada, según previene el Art. 233 de la vigente Ley del Suelo, en - el plazo de quince dias ante la Junta ¡Regional de Extrema-- dura, en virtud del Real Decreto 2912/79 de 21 de Diciembre, sobre transferencias de competencias".----------

-----La Corporación quedó enterada de la precedente resolu-- ción.----------

6º.- ASUNTOS DE LA COMISION ESPECIAL DE FESTEJOS REFERENTES A LAS FIESTAS DE LA VENDIMIA.- Se dá cuenta de las proposi-- ciones que presenta la Comisión de Festejos, referente a --- presupuesto de gastos, propuesta de Mis Turismo, Jurado Calificador del Certamen Literario y designación de la Flor Natural de este Certamen Literario, nombramiento de Mantenedor, - Pregonero y Bodeguero de Honor, relacón de Damas y elección de Reina y programa oficial de fiestas.----------

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

Concejal Sr. Frias Gonzalez, interesando aclaraciones sobre el - contenido de las proposiciones presentadas por la Comisión Especial de Festejos en relación con determinadas partidas del pre-- supuesto de gastos; adjudicación de la Flor Natural y que les -- fueron informadas por el Presidente de la Comisión de Festejos y Alcaldía-Presidencia.----------

------Concluidas estas deliberaciones, vuelve hacer uso de la -- palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, para expresar que su --- grupo político del P.S.O.E. se abstendrá en la votación de los - asuntos leidos de la Comisión Especial de Festejos, por cuanto - que consecuentes con lo ya expresado, no estan de acuerdo con la celebración de estas fiestas de la Vendimia que se celebran de - forma independiente de las fiestas de "Ntra. Sra. de la Piedad" y reiterar al propio tiempo que la representación del P.S.O.E. - debe obstentar en la Corporación una Presidencia de Comisión.---

------Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, para expresar que su grupo de P.C.E. se abstendrá igualmente por las razones expresadas en hechos anteriores, de que mientras no exista colaboración entre los grupos mayoritarios de la Corporación, se abstendrá en los acuerdos que se sometan a votación.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que respetando los criterios expuestos, por los grupos P.S.O.E., y P.C.E considera incongruente los mismos, toda vez que han formado parte de la Comisión de Festejos miembros de ambos grupos, sin que en las proposiciones de esta Comisión, los mismos se hayan abstenido de colaborar, ante por el contrario han colaborado de forma eficaz; palabras que ratifica el Presidente de la Comisión, expresando las gracias a todos los Vocales de la Comisión de Festejos.-----

-------Sometida a votación los asuntos y dictámenes leidos de la Comisión Especial de Festejos, se aprueban los mismos en los --- términos dictaminados eon la abstensión de los Sres. Concejales de los grupos P.S.O.E. y P.C.E.----------

7º.- PROPUESTA DE LA COMISION DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR, -- SOBRE CREACIÓN DE PLAZA DE SUBOFICIAL DE LA POLICIA MUNICIPAL.--

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y -- Régimen Interior, sobre la conveniencia de creación en la plan--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP 1980

tilla de funcionarios de este Ayuntamiento de una plaza de Suboficial de la Policia Municipal, al objeto de poder tener mejor organizado los servicios, la Corporación, por -- unanimidad, acordó solicitar de la Dirección General de -- Administración Local, la creación de una plaza de Subofi-- cial dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, conforme al párrafo 3º del artículo 99 del Real Decreto 3.046/77.----------

8º.- EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA OBRAS A REALIZAR EN EL CAMPO DE FUTBOL DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que confeccionado el Proyecto de obras a realizar en el Campo - de Futbol del Complejo Polideportivo Municipal, consistente en la iluminación del terreno de juego; apertura de puertas y preparación del terreno de juego; apertura de puertas y - preparación del terreno de juego, cuyo presupuesto se financiará por este Ayuntamiento y con un ayuda económica de la Real Federación de Futbol, procede si así se acordase la -- adopción de los acuerdos correspondientes en el expediente de solicitud de ayuda a la Real Federación de Fubtol.-----

--------La Corporación, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:----------

-- 1º.- Solicitar una yuda de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA - DE FUTBOL DE NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS -- TREINTA Y SEIS PESETAS, CON SETENTA Y CINCO centimos, ----- (999.936'75 Ptas), en concepto de subvención a fondo perdido, para la realización de las obras que se comprenden en el presupuesto por un importe de UN MILLON NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS, CON CINCUENTA CENTIMOS (1.999.873'50 Ptas), con arreglo a las Normas es-- tablecidas por el referido Organismo.----------

-- 2º.- Comprometerse a tomar a su cargo la parte del pre-- supuesto de las obras de referencia que sobrepase la ayuda - de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL, así como los excesos que sobre el presupuesto indicado pudieran producirse --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

como consecuencia de proyectos adicionales, reformados, revisiones - de precios o por cualquier otra causa.----------

-- 3º.- Obligarse a mantener las instalaciones de que se trata en su destino deportivo por un período mínimo de VEINTICINCO AÑOS, cuidando de su entretenimiento y conservación, en la inteligencia de que - el incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la devolución a la citada R.F.E.F. de la ayuda concedida.----------

-- 4º.- Autorizar a las Federaciones y demás organizaciones deportivas de la referida R.F.E.F. para utilizar las instalaciones objeto de ayuda, en las condiciones más favorables posibles, cuando lo requieran para el desarrollo de sus actividades normales.----------

9º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ARTICULO 2º DEL REGLAMENTO DE -- REGIMEN INTERIOR Y FUNCIONAMIENTO DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNI-- CIPAL.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión de Educación, Sa-- nidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, en el que se manifiesta lo siguiente: Conocido el escrito que presentan los Concejales del --- P.S.O.E., proponiendo que el artículo 2º del Reglamento Interior -- del Complejo Polideportivo se incluya un párrafo 2º del siguiente - tenor literal:----------

--"El Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo con caracter excepcional, podrá organizar o ceder las instalaciones del Complejo Polideportivo municipal para actos no exclusivamente deportivos siempre que -- los mismos sean de un reconocido interés público, requiriendose para la celebración de este tipo de manifestaciones no deportivas, el acuerdo previo del Ayuntamiento Pleno o de la Comisión Municipal -- Permanente. Las actividades deportivas programadas tendrán siempre prioridad sobre cualquier otro tipo de actos".----------

-----Por todos los Sres. reunidos se propone elevar propuesta de --- adopción de acuerdo de inclusión en el artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior el párrafo 2º al que se hace referencia en la forma literal transcrita".----------

------La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus - términos el dictamen de la Comisión Informativa y que previo los -- trámites correspondientes e información pública, se proceda a in--- cluir en el artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior, el pá--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP. 1980

rrafo 2º al que se hace refe encia en la forma literal trans-- crita".----------

------La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar en todos sus términos el dictamen de la Comisión Informativa y que previo los trámites correspondientes e información pública, se -- proceda a incluir en el artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior, el párrafo 2º en la forma literal del dictamen de la Comisión Informativa.----------

-----Concluida la votación de este acuerdo, por la Alcaldía -- Presidencia se manifiesta que se ha presentado un escrito del Presidente de la Unión de Campesinos Extremeños, solicitando - la cesión de una de las pistas descubiertas del Complej Polideportivo, para celebrar una Asamblea el próximo dia 10 a las 9 de la noche, y que por su caracter de excepcionalidad y sin -- que pueda servir de precedente de clase alguna, somete este -- escrito a conocimiento de la Corporación, para la adopción de acuerdo, que proceda, teniendo en cuenta la aprobación que se ha efectuado en órden al artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Espino Esperilla, y cuyo acuerdo de adopta - por el caracter de excepcional, toda vez que las demás peticiones que se efectúen, deberán ajustarse a la redacción aprobada para el párrafo 2º introducido en el artículo 2º del Reglamento de Régimen Interior.----------

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

---------- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote, solicitando información de porque no se ha incluido en la Orden del Dia de esta sesión, una Moción presentada por el grupo P.S.O.E. conocida en la Comisión Municipal Permanente y en la que el exponente rogaba que fuese conocida en sesión plenaria.----------

------Por el Secretario se manifiesta que la convocatoria la fija la Alcaldía-Presidencia, manifestandose por la misma --- que su no inclusión se ha debido exclusivamente a una omisión y a ningún otro tipo de intencionalidad.----------

DIPUTACION DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

------Tambien hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonza--lez, solicitando se declare de urgencia el conocer sobre el contenido de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E. el dia 25 de --Junio en órden a la ejecución y cumplimiento de los acuerdos adoptados.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que no tiene in--conveniente en declarar la urgencia para deliberar sobre el contenido de lo expresado por el Sr. Concejal y una vez acordada la urgencia, por todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y derecho componen la Corporación, y debatido este asunto, se acuerdo por unanimidad, que se --aceleren el cumplimiento de los acuerdos que puedan estar pendientes de ejecución y que por la Secretaria general, periodicamente - se venga informando del cumplimiento de los acuerdos adoptados y en su defecto de las causas que puedan venir retrasando su ejecución,----------

------Por la Alcaldia-Presidencia, se manifiesta que tiene que dar cuenta de un ruego verbal que se le ha formulado en relación a la urgente necesidad de instalar en las travesias de las carreteras por nuestra Ciudad de cepos elevados y a cuyo fin se reiterará de los Organismos correspondientes estas instalaciones y a los que se le hará patente los innumerables accidentes, incluso mortales, que se vienen produciendo en estas travesias.----------

------Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que se han presentado por escrito antes de comenzar la sesión distintos ruegos por el Grupo P.S.O.E. y a los que contestará, una vez recabados - los datos correspondientes.----------

------Por el Sr. Frias Gonzalez, se manifiesta que por la Secre--taría general, se informe del contenido literal del articulo 209 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corpora--ciones Locales, en el sentido de que estos ruegos, deben ser contestados por las personas a las que se dirije las preguntas o interpelaciones.----------

-------Conocida la manifestación del Secretario, por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que reitera lo ya expresado, de que -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

8 SEP. 1980

estos ruegos se contestarán, una vez recabados los datos co-- rrespondientes, y que en consecuencia procede a levantar la - sesión.----------

------Por el Sr. Frias Gonzalez, se solicita se haga constar en acta la protesta de su grupo por la actuación arbitraria y autoritaria de la Alcaldia.----------

------No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-- dente levantó la sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.980.----------

---

------SEÑORES CONCURRENTES:-----)
----------)
-----Sr. Alcalde-Presidente:----)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.---------)
--------Sres.Concejales:--------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.--)
Don Antonio Calvo Calvo.--------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-----)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Alberto Asuar Ramirez.------)
Don Sinforiano Amado Arias.-----)
Don Manuel Bernaldez Morán.-----)
Don Antonio Cué Martinez.-------)
Don Antonio Fernández Diaz.-----)
Don Silvestre Gomez Zafra.------)
Don Ramón Guerrero Trigo.-------)
Don José Morán Durán.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.-------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.)
------Secretario general:-------)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.----)
-------Interventor acctal:------)
----------)
Don Eugenio Gragera López.------)
----------)

------En la Ciudad de Almendralejo a dieciocho de Septiembre de mil novecientos ochenta. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.--------

------El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos.----------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el dia ocho de Septiembre actual.----------

----Concluida la lectura de esta Acta, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el Concejal Sr. Garcia Bote, manifestando que el Grupo de Concejales del P.S.O.E., no pueden prestar conformidad a la redacción de la misma, por cuanto que no se recoge fielmente en el punto de ruegos y preguntas las hechos realmente sucedidos y acontecidos, y contínua manifestando que no es cier-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP 1990

to, como se refleja en el acta, que fuese el Sr. Frias Gonzalez el que solicitó la lectura del artículo 209 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sinó que el mismo fué leido por el Secretario a petición de la Alcaldía-Presidencia, conforme se interesaba por el grupo de Concejales P.S.O.E. en el núm. 2 de los ruegos que les fueron presentados antes de comenzar la sesión; y que concluida la lectura de este articulo, por la Alcaldía-Presidencia se manifestó que no contestaria a los ruegos que se le habian entregado antes de comenzar la sesión, porque se habia presentado extemporaneamente y que procedía a levantar la sesión y por cuyos actos el Sr. Frias Gonzalez mostró su protesta por conducta autoritaria de la Alcaldia.----------

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que lo que debe hace se en el acta leida, es matizar y recoger en su redacción todos los hechos no recogidos y en la forma en que ocurrió.----------

------Por el Secretario se manifiesta, que cuando algún miembro Corporativo estimase que determinado punto del acta, ofreciese en su expresión dudas respecto a lo tratado, podrá solicitar de la Presidencia que se aclare con exactitud y si la Corporación lo estima procedente, así se redactará.----------

-----Tambien interviene el Sr. Guerrero Trigo, coincidiendo sus manifestaciones con lo expresado por el Secretario.--------

------Concluidas estas manifestaciones, por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación el acta de la sesión anterior en la forma que aparece redactada, votando la misma afirmativamente los Sres. Concejales, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Cué Martinez, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.----

------Votan en contra de la redacción del acta los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernaldez Morán, Morán Durán, y Rodriguez de la Hoz.- Y se abstienen los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se declara aprobada por mayoría de votos el acta de la sesión anterior en la forma que aparece redactada.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

------Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, solicitando intervención para plantear una cuestión de orden para que se le informe de porqué no se ha recogido en el Orden de la convocatoria de esta sesión extraordinaria el tercer punto de la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E. y P.C.E.-

------Por el Secretario se informa del procedimiento de convocatoria de las sesiones y de las atribuciones que a tales efectos les confiere la legislación a la Presidencia.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta, que en uso de las atribuciones que le estan conferidas, que en la convocatoria de las sesiones se recogen los asuntos de competencia municipal y entiende que el punto 3º al que hace referencia el Sr. Concejal, no es de competencia municipal, y si por el Grupo P.S.O.E., se estimase lo contrario, pueden recurrir à los medios legales que igualmente se preveen en la legislación vigente.----------

------Por el Sr. Garcia Bote se manifiesta que a su juicio ha debido incluirse este punto en el órden de la convocatoria y si la Corporación hubiese estimado que no era de su competencia, no haberse debatido.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se le reitera lo ya expresado.-

2º.- MODIFICACION DEL ARTICULADO DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, DETERMINACION DE FECHA PARA CELEBRACION DE LAS SESIONES DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE Y PLENO MUNICIPAL.- Se dió lectura a las proposiciones de la Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:----------

--"Teniendo conocimiento de que en el Reglamento de Régimen Interior para el régimen de sesiones del Pleno Municipal y Comisión Municipal Permanente no existe un artículo complementario y aclaratorio del artículo 209 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se hace necesario introducir en el articulado de este Reglamento un nuevo artículo con el núm. 25 bis, proponiendose la siguiente redacción.----------

-----Al final de las sesiones ordinarias habrá un periodo de Ruegos y preguntas, la duración del cual no podrá exceder de QUINCE minutos.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP. 1980

------Los Concejales que deseen dirigir ruegos o preguntas - en estas sesiones ordinarias, de la Comisión Municipal Per-- manente o del Pleno Municipal, deberán presentarlas previa-- mente a la Alcaldía-Presidencia con un tiempo de antelación, en ningún caso inferior al fijado para la convocatoria de -- las sesinnes a celebrar por la Comisión Municipal Permanen-- te o Pleno Municipal.----------

------Los ruegos y preguntas deberán concretarse y circuns-- cribirse sobre asuntos pendientes u otros de interés general y que no haya habido posibilidad de formularios ante las Co- misiones o Alcaldía-Presidencia, con el fin de que puedan -- contestarse en el periodo de QUINCE minutos aquéllos que --- efectivamente por su interés general y hechos imprevistos, - motiven su formulación en la sesiones ordinarias de la Comi- sión Municipal Permanente o Pleno Municipal".----------

---"Con el fin de completar y adoptar la redacción del últi- mo párrafo del artículo 4º del Reglamento de Régimen Inte--- rior para celebración de sesiones de la Comisión Municipal - Permanente y Pleno Municipal a la normativa de la Ley de Ré- gimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, se propone que este parrafo quede redactado de la forma siguiente.----------

--- "La convocatoria de sesiones extraordinarias, habrán de - hacerse como mínimo con DOS dias de antelación, salvo casos - de urgencia en que podrán hacerse con solo 24 horas de ante-- lación".----------

----Teniendose acordado por la Corporación Municipal, la mo-- dificación del artículo 4º del Reglamento de Régimen Interior en sesión celebrada el dia 25 de Marzo de 1.980, en el senti- do que las sesiones del Pleno Municipal Ordinaria se celebra- da el dia 25 de Marzo de 1.980, en el sentido que las sesio-- nes del Pleno Municipal Ordinaria se celebrarán una vez al -- mes y de la Comisión Municipal Permanente una vez a la semana, en los dias y horas de 19,30 a 20, (según la época de cada -- año) que el Ayuntamiento acuerde y cuyo texto sustituye a la actual redacción del mismo articulo 4º; cuyo expediente de -- modificación ha estado expuesto al público sin reclamaciones

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

de clase alguna, procede elevar el expediente de modificación al Gobierno Civil a los efectos de su aprobación definitiva.-------

----Para dar cumplimiento a la nueva redacción del artículo 4º, se propone una vez conocido los distintos motivos que aconsejaron su modificación, el fijar como fecha de celebración de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente los jueves de cada semana o el dia anterior o posterior, si aquél fuese festivo, en horas - de 19,30 en los meses de Octubre a Mayo y en horas de 20 en los meses de Junio a Septiembre.----------

----Para las sesiones del Pleno Municipal, se propone como fecha de celebración los últimos miercoles de cada més, o el dia ante-- rior o posterior, si aquél fuese festivo, en horas de 19,30 en -- los mes de Octubre a Mayo y en horas de 20 en los meses de Junio de Septiembre.----------

-----Tambien se propone que por el Pleno y por la Comisión Muni-- cipal Permanente en épocas determinadas de vacaciones estivales y Navidad pueda modificarse el dia de celebración de las sesiones - repectivas que se especifican en el párrafo anterior y cuyo cam-- bio de fecha se fijará por el Ayuntamiento Pleno o Comisión Muni- cipal Permanente en la sesión anterior".----------

-----Seguidamente fué conocida dictamen de la Comisión Informati- va de Gobierno y Régimen Interior en el que se manifiesta lo si- guiente:----------

--"Fué conocida propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en relación a introducir en el articulado del Reglamento de Régimen Interior un artículo que complete y aclare el contenido del artículo 209 - del Reglamento de Organizaci'on y Funcionamiento de las Corpora- ciones Locales.- Exáminado, con todo detenimiento la redacción -- del artículo que se propone, por los Sres. Vocales asistentes a - esta sesión, Sres. Pardo Mañas, Amado Arias, Carrión Arranz, Cué Martinez, Bernaldez Morán y Morán Durán, se acepta en todos sus - términos esta propuesta, de la Alcaldía-Presidencia, estimando -- que con la introdución de este artículo y en la forma que se de-- termina, se agilizaran las intervenciones en ruegos y preguntas - del Pleno Municipal, lo que posibilitaria una mayor eficacia y al propio tiempo permitia que el preguntado o interpelado pudiese --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP. 1980

contestar a las preguntas que se le formulen con los datos que previamente hayan tenido necesidad de recabar.----------

----Por el Vocal Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta que aún ---- cuando en principio estima interesante el contenido de esta -- propuesta, reserva su voto particular, con el fin de poder estudiar con mayor detenimiento el contenido de la misma.-------

-----Tambien fué conocida propuesta de la Alcaldia-Presidencia, en relación con el párrafo último del artículo 4º del Regla--- mento de Régimen Interior, proponiendose por todos los Sres. - asistentes aceptar el oòntenido de esta propuesta.----------

Fué conocida propuesta de la Alcaldía-Presidencia en órden a - la determinación de los dias y horas de celebración de las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal, así como de la facultad de poder variar los dias -- señalados en época estivales y de Navidad, y cuyo contenido es aceptado unánimamente por todos los Sres. Vocales asistentes,- proponiendose la adopción de acuerdo con confirmatorio por el Pleno Municipal, si bien se sugiere la oonveniencia de que las sesiones en las épocas estivales se celebre en horas de 20,30 en lugar de las 20,- horas; manifestandose por la Presidencia que la fijación de las 20 horas en la propuesta de la Alcaldia, se debe exclusivamente a que en el acuerdo del Pleno celebrado el dia 25 de Marzo, aparece reflejado en el acta a las 20,- horas, y que no existe inconveniente si así se acordase en determinar las 20,30 horas".----------

-----Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa y antes de comenzar su discusión, se presenta por escrito enmienda de los Sres. Garcia Bote y Martinez Moreno en los que se manifiesta lo siguiente:----------

---"Los Concejales abajo firmantes, presentan la siguiente enmienda al punto 2º del Orden del Pleno Extraordinario del dia 18 de Septiembre de 1.980.----------

-- 1º.- No podemos aceptar el cambio de fecha de la Comisión - Municipal Permanente y de los Plenos del Ayuntamiento, por que es una verdadera provocación a los concejales que quieren trabajar por este Ayuntamiento, tampoco podemos aceptar que los - Ruegos y Preguntas sean presentados con 48 horas de antelación

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

a las sesiones de este Ayuntamiento, pues ello significa bajo nuestro punto de vista coaccionar los trabajos de los Concejales de nuestro Ayuntamiento.----------

----Los Concejales Socialistas de esta Corporación Municipal proponen al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:----------

- 1º.- Los Pleno del Ayuntamiento se celebrarán todos los lunes de la última semana de cada mes a las 19,30 horas en invierno y a las 20,30 horas en verano. La Comisión Municipal Permanente todos los martes de cada semana a las 19,30 horas de invierno y a las 20,30 horas en verano siempre que el órden del dia este en poder de los Concejales 48 horas antes de las sesiones.----------

- 2º.- Los ruegos y preguntas serán presentados conforme al artículo 209 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales ó sea hasta unos momentos antes de comenzar las sesiones".----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que de conformidad con el procedimiento de sesiones y Reglamento de Régimen Interior, procede a adoptar acuerdo de sí se toma o nó en consideración la enmienda presentada y en caso afirmativo pasar a su deliberación.----------

-----Sometida a votación la consideración de esta enmienda, arroja el siguiente resultado:----------

- Votan afirmativamente para ser considerada la misma, los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernaldez Morán, Morán Durán, Rodriguez de la Hoz, Asuar Ramirez, Gomez Zafra, Vidal-Aragón, Cué Martinez y Guerrero Trigo.----------

------Votan jegativamente la consideración de esta enmienda los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Fernández Diaz y Moruno Nieto.----------

------En consecuencia queda aprobada por mayoria la consideración de la enmienda presentada.----------

------Sometida a deliberación esta enmienda, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote, ampliando la misma, en el sentido de que para su grupo politico las fechas de las sesiones de la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal en los dias que se propone por la Presidencia y dictamen de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP 1980

la Comisión Informativa, motiva una obstrucción en el mejor estudio de los asuntos por los Concejales del grupo P.S.O.E., que por razones de trabajo, solamente pueden estudiar con detenimiento los asuntos a deliberar en estas sesiones los sábados y domingos y que con la modificación de dias de estas sesiones, les serán entragadas las convocatorias en dias de semana en los que no podrían dedicarles el tiempo que necesita un estudio detallado y minucioso.----------

------Hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez manifestando que el cambio de fechas de celebración de la Permanente de lunes a martes, conforme se propone por la Presidencia y dictamen de la Comisión Informativa, responde a la petición que en su dia formuló el grupo P.C.E., al objeto de evitar coincidencia con la celebración de las reuniones de la Junta Regional de Extremadura a la que pertenece, y que con relación a los Plenos, podrán celebrarse los martes a continuación de la Comisión Municipal Permanente al objeto de poder permitir que la convocatoria estuvieren en poder de los Concejales los sábados y en esta forma atender los razonamientos del grupo del P.S.O.E.

-------Hace uso de la palabra el Sr. Pardo Mañas, manifestando que los razonamientos que se vienen exponiendo, carecen de fundamento para modificar el dictamen de la Comisión Informativa, aceptado de manera unánime, y que entiende, que con la fijación de las nuevas fechas propuestas para la celebración de sesiones de la Permanente y Pleno, se posibilitaría mayor agilización administrativa y que incluso podría llegar algún momento en que los sábados fuese imposible hacer convocatoria por no ser jornada laboral.----------

-------Tambien hace uso de la palabra el Sr. Cué Martinez, manifestando, que aún cuando ha aceptado tomar en consideración el debate de la enmienda presentada, en su explicación por los enmendantes no encuentra motivos convincentes para modificar el dictamen de la Comisión Informativa.----------

------Tambien hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, manifestando que esta deliberación debería concretarse en encontrar una solución concorde.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP. 1980

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

-----Tras otras intervenciones y que en sintesis son coincidentes con las reflejadas, por la Alcaldía-Presidencia, se somete a votación la aceptación o rechazo de la enmienda presentada en órden a los dias de celebración de sesiones que se proponen en la misma, arrojando el siguiente resultado:----------

-----Votan en contra de la enmienda los Srès. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Fernández Diaz, Moruno Nieto, Cué Martinez, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.----------

------Votan si a favor de la enmienda los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernáldez Morán, Morán Durán, Rodriguez de la Hoz, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

------Se abstiene el Sr. Guerrero Trigo.----------

------En consecuencia por mayoria de votos se rechaza la enmienda presentada.----------

------Seguidamente se somete a discusión la enmienda presentada en órden a que los ruegos y preguntas se sigan presentando hasta unos momentos antes de comenzar las sesiones.----------

------Por el Sr. Garcia Bote, se amplia el contenido que expone en su enmienda, manifestando, que con la proposición de la Presidencia y dictamen de la Comisión Informativa, se verán limitadas las facultades de los Concejales de presentar estos ruegos y preguntas, hasta momentos antes de comenzar la sesión y en consecuencia se les privaria de hacer preguntas y ruegos de hechos ocurridos entre los dias que median entre la convocatoria y la celebración de la sesión.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se dá explicación de lo que debe entenderse por ruegos y por preguntas, manifestando, que en relación con los primeros y siempre que se refiriese a hechos de interés general, no existe inconveniente en que se formulen los mismos, hasta momentos antes de comenzar la sesión, pero que las preguntas precisan recabar unos datos y que con el fin de ampliar sus respuestas en la sesión que se planteen, se hace precisa conocerlas con un tiempo mínimo de 48 horas.----------

------Continua manifestando, que la propuesta y dictamen de la Comisión Informativa se establece como normativa complementaria y aprobatoria el Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Corporaciones Locales.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

1 4 SEP. 1980

-----Encontrandose suficientemente debatido a juicio de la Presidencia este tema, se somete a votación este punto de la enmienda presentada, arrojando el siguiente resultado:----------

-----Votan en contra de la enmienda presentada los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moreno Nieto Nieto, Cué Martinez y Vidal-Aragón y Pabón Paredes.----------

-----Votan a favor de la enmienda, los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernaldez Morán, Morán Durán, Rodriguez de la Hoz,Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

------En consecuencia por mayoría se rechaza la enmienda presentada.----------

-------Rechazadas las enmiendas presentadas por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que procede someter a votación las proposiciones de la Alcaldía-Presidencia y dictamen de la Comisión Informativa, si bien matizado que las sesiones de Permanente y Pleno en las épocas de verano se celebraran a las 20,30 horas y que los ruegos podrían formularse hasta antes de comenzar la sesión y las preguntas debieran formularse con 48 horas de antelación a la celebración de las sesiones.----------

-------La votación, arroja el siguiente resultado:----------

-------Votan afirmativamente la proposición de la Alcaldía-Presidencia y dictamen de la Comisión Informativa en órden a celebrar las sesinnes de la Comisión Municipal Permanente, todos los jueves de cada semana en horas de 19,30 en los meses de Octubre a Mayo y en horas de 20,30 en los meses de Junio a Septiembre y las sesiones de los Plenos Municipales, los últimos miercoles de cada mes en igual horario que los de la Permanente, los Sres. Concejales, Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Fernañdez Diaz, Moruno Nieto, Cué Martines, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.----------

-------Votan en contra los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernaldez Morán, Morán Durán, Rodriguez de la Hoz, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

-------Se abstiene el Sr. Guerrero Trigo.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

----------Sometida a votación la proposición de que por el Pleno y - Comisión Municipal Permanente en épocas celebradas de vacaciones estivales, pueda modificarse el dia de celebración de las sesiones --- respectivas en la forma en que se ha explicado anteriormente, la votan todos los Sres. Concejales asistentes.----------

----------Sometida a votación la introducción de un nuevo articulo de Régimen Interior para regular los ruegos y preguntas con las matizaciones de que los ruegos se presenten antes de comenzar la sesión y las propuestas con 48 horas de antelación, los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, -- Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Cué Martinez, Vidal-- Aragón y Pabón Paredes.----------

--------Votan negativamente los Sres. Concejales, Martinez Moreno, Garcia Bote, Bernaldez Morán, Morán Durán, Rodriguez de la Hoz, --- Asuar Ramirez y Gomez Zafra.----------

--------En consecuencia queda aprobada por mayoria la propuesta de la Alcaldía-Presidencia y dictamen de la Comisión Informativa con - las matizaciones expresadas.----------

--------Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía-Presidencia y dictamen de la Comisión Informativa de completar la redacción del último párrafo del artículo 4º del Reglamento de Regímen Interior - en la forma en que se ha leido y transcrito, se aprueba por unanimidad de todos los Sres. asistentes.----------

---------En estos instantes y con la venia de la Presidencia, se ausenta el Concejal Sr. Bernaldez Morán.----------

3º.- FORMULACION POR LOS CONCEJALES DEL GRUPO P.S.O.E. y P.C.E. DE - LAS PREGUNTAS E INTERPELACIONES QUE FUERON PRESENTADAS EN TIEMPO Y FORMA A LA ALCALDIA-PRESIDENCIA EN EL PLENO CELEBRADA EL DIA 8 DE -- SEPTIEMBRE DE 1.980 Y QUE OBRAN EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.----

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que teniendo necesidad de ausentarse el Concejal Sr. Pardo Mañas y a quien le corresponde contestar unos de los ruegos que se tienen formulado en este punto de - la convocatoria, va a alterar en el órden en que aparecen formula--- dos, para que pueda ser contetado por el Sr. Pardo Mañas, por las -- razones expresadas.----------

13.- ORGAMOS AL SR. ALCALDE INFORME DE LAS NOTICIAS QUE SE TENGAN SOBRE LAS 300 VIVIENDAS Y LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.- -----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP 1980

-----Se contesta a este ruego por el Sr. Pardo Mañas, dando lectura al escrito que literalmente se transcribe:----------

----"Como creo que la pregunta concreta es: ¿Que noticias hay -- sobre las Viviendas Sociales?; diremos que las últimas que tenemos son:----------

----Después de la visita acompañados de una Comisión de posibles adjudicatarios girada a la Delegación Provincial con fecha 28 de Julio pasado, en la cual fuimos recibidos por el Sr. Delegado y logramos traernos la lista de adjudicación definitiva, hemos --- vuelto a ponernos en contacto con la Delegación a primeros de -- Septiembre después del periodo vacional, y más concretamente los dias 4 y 5 de los corrientes, y la única noticia que entonces logramos fué la de que se estaba pendiente de la terminación de los trabajos a realizar por la Compañia Sevillana y al preguntar sobre la firma de los contratos se nos dijo que hasta tanto no se incorporasen todo el personal después de las vacaciones no sería posible comenzar con los mismos.----------

------Después de un pequeño compás de espera nuevamente nos po-- nemos en contacto con la Delegación y más concretamente con el - Jefe de los Servicios Técnicos, D. Diego Romero, el cual nos comunica que ayer mismo acaba de incorporarse de regreso de las -- vacaciones (esto ocurria el dia 16 de los corrientes), y que se informaría detalladamente de la situación actual y que nuevamente deberíamos ponernos en contacta con él en dia de ayer.-------

------Puestos en contacto se nos comunica que está todo supedi-- tado a la terminación de las obras por parte de la Cia. Sevillana y ante la ausencia del Sr. Jefe, nos ha atentido el Sub-director Sr. Guerra, el cual nos manifiesta, que las obras se van a - demorar su terminación aproximadamente entre 50 o sesenta dias - (esto és entre mes y medio a dos meses); ante nuestra insisten-- cia de que deben aligerar la terminación de las mismas, nos di-- ce que efectuaran las obras por fases, comenzando por el tendido o trabajo general, al objeto de seguir luego por bloques, para que a medida que vaya terminando bloques se pueden ir ocupando, con - lo que posiblemente se acortaria algo el plazo de entrega.-------

----Tambien nos dice que en el mes de AGOSTO, es cuando han recibido la órden o contrata en firme, y que por lo tanto tuvieramos

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

un poco de paciencia toda vez que posiblemente le falte algún material en el almacen y de ahí, que no pueda comprometerse en darnos un plazo fijo de terminación.----------

-----Por el Sr. Romero se nos dice, que aún cuando no hayan terminado las obras, pero que si se tienen noticias concretas sobre la terminación de las mismas, se mandarian las notificaciones para efectuar los correspondientes ingresos en Hacienda al objeto de ganar tiempo y nó demorarse más".----------

-----Concluida la lectura del escrito y con la venia de la Presidencia se ausenta del Salón de sesiones el Concejal Sr. Pardo Mañas.---

-----Por la Alcaldía-Presidencia se procede a dar lectura a los ruegos presentados por el Grupo de Concejales P.S.O.E., siguientes:----

---"1º.- Como parece ser que hay Concejales que no conocen la legislación vigente, rogamos al Sr. Secretario informe sobre el contenido del artículo 209 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporación Locales que regula la forma de producirse los ruegos y preguntas".----------

- CONTESTACION - Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que apareciendo en el 4º punto de la convocatoria de esta sesión el informe que se solicita este ruego, se dará a conocer en su momento.----

---2º.- Hace aproximadamente un año fué aprobado el arreglo del último tramo de la calle Santa Maria de Cora. Aún sigue sin terminar. Rogamos al Sr. Alcalde explique los criterios que se siguen a la hora de dar prioridad a los proyectos municipales".----------

- CONTESTACION.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este ruego, fué contestado en la Comisión Municipal Permanente, expresandose los motivos que habian imposibilitado la realización de estas obras con subvenciones del Paro Obrero, por no disponerse de cantidad para adquisición de materiales y que con caracter prioritario se atenderá en las próximas subvenciones que se reciben del Paro Obrero.----------

---3º.- Rogamos al Sr. Delegado de Parques y Jardines informe en que situación de tramitación se encuentra el arreglo del Parque de la Piedad".----------

- CONTESTACION: Por el Sr. Delegado se expresa los proyectos que se tienen aprobados por este Ayuntamiento, así como de las necesidades de material y personal que ha solicitado en respectivas ocasiones, y que todo ello se encuentra supeditado a la existencia de liquidez

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP 1980

y disponibilidades monetarias, dentro de la consignación correspondiente de estos servicios.----------

--"4º.- Rogamos al Sr. Presidente de la Comisión de Educación y Sanidad informe sobre la situación en que se encuentra el Cementerio Municipal".----------

- CONTESTACION: Por el interpelado se manifiesta que esta pregunta puede ser mejor contestada por el Presidente de la Comisión de Hacienda, quien a su vez manifiesta que el proyecto de realización de obras en el Cementerio Municipal, se encuentra pendiente de dictamen por la Comisión de Hacienda, el procedimiento más adecuado de cobros de cuotas a los propietarios de nichos y cuya determinación se efectuará en la reunión que celebre la Comisión Informativa de Hacienda en la próxima semana y se elevará a la Comisión Permanente o Pleno Municipal para adopción del acuerdo que proceda.----------

--"5º.- Rogamos a los portavoces de los distintos grupos políticos de la Corporación informen sobre las propuestas alternativas al programa municipal socialista que fué debatida en el Pleno del 27 de Mayo de 1.980 donde hubo un compromiso verbal para presentar estas propuestas en el plazo de un més.----------

- CONTESTACION: La Alcaldía-Presidencia, manifiesta que este punto al igual que el núm. 18 de los ruegos presentados los conteste conjuntamente, manéifestando que en la próxima semana, podría reunirse los portavoces de los distintos grupos políticos de Concejales y a cuya reunión tambien se convocaria al Concejal Sr. Guerrero Trigo.----------

--"6º.- Rogamos que a la mayor brevedad posible se reúna la Junta del Pósito¡".----------

- CONTESTACION: Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que a la mayor brevedad, se convocará a la Junta del Pósito.----------

--"7º.- ROGAMOS AL DELEGADO DE ALUMBRADO INFORME SOBRE SUS PROYECTOS DE CASA A MEJORAR LA ILUMINACION EN ALMENDRALEJO".----------

- CONTESTACION: Por el Sr. Concejal delegado se dá amplia y exahustiva explicación de los trabajos que se vienen efectuando en órden a la conservación y reparación en la iluminación de las vias públicas; vigilancia en la reposición de los puntos de luces que con motivo de las obras fueron retirados durante la realización de las -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

mismas, proyectos en programación para instalar nuevo alumbrado en las vías públicas que actualmente carecen del mismo o se estimen deficientes y a cuyo fin se vienen celebrando conversaciones con los vecinos afectados, al objeto de que puedan colaborar voluntariamente en la financiación de estas instalaciones, sin necesidad de recurrir a los expedientes de contribuciones especiales y en otro supuesto se confeccionará el proyecto correspondiente y se tramitará el expediente de contribuciones especiales.----------

------Concluye sus manifestaciones relacionando el nombre de diferentes calles en la que se instalará el nuevo y modernizado alumbrado público.----------

-"8º.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE INFORME SOBRE LAS GESTIONES QUE SE ESTAN REALIZANDO PARA LA ADQUISICION DEL HOGAR DEL PENSIONISTA".--

- CONTESTACION: Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, de las gestiones que se han venido efectuando con el propietario de un inmueble situado en calle Antonio Martinez y Martinez de Pinillos y que se estima reúne condiciones óptimas para el fin al que iría destinado, y cuyas gestiones precisan el cumplimiento de unos trámites administrativos que se iniciaran con el escrito de oferta del propietario y posterior tramitación de la financiación del importe de su adquisición.----------

-"9º.- Como parece practicamente asegurado la consecución del Pleno empleo para los eventuales agrícolas hasta final de año, pedimos una reunión a la mayor brevedad posible de la Comisión de Obras o la Comisión de Paro para planificar los trabajos hasta finales de año con vistas a lograr una mayor eficacia y rendimiento en estos trabajos".----------

- CONTESTACION: Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que al igual que se ha venido efectuando hasta los momentos presentes, se seguirá gestionando cuantas ayudas económicas puedan ser concedidas a los fines expresados en este ruego.----------

-"10º.- ¿Que ocurre con la redacción del ya "viejo" nuevo Plan de Ordenación Urbana?. Rogamos al Sr. Alcalde justifique si es posible el retraso que se viene produciendo".----------

- CONTESTACION: Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que en la próxima semana podrá examinarse la documentación recibida y que

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP. 1980

estima que el Plan pueda estar ultimado definitivamente antes de fin de año.----------

-"12º.- ROGAMOS AL PRESIDENTE DE LA COMCION DE HACIENDA SOBRE LA ACTUACION DEL AGENTE EJECUTIVO, ASI COMO LA CAUSA DE LA -- DEMORA EN EL PAGO AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.----------

- CONTESTACION: Por el Sr. Presidente se dá cuenta del importe que hasta los momentos presentes se ha recibido por el --- Agente Ejecutivo y de las procedimientos que se vienen si---- guiendo por el Agente Ejecutivo en órden al cobro de los re-- cibos que obran en su poder.----------

-"14º.- ROGAMOS AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION Y SANIDAD INFORME SOBRE LAS GESTIONES ACERCA DEL CENTRO DE MA-- TERNIDAD".----------

- CONTESTACION: Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de - las gestiones que reiteradamente se vienen efectuando y que para un mayor conocimiento el próximo martes tiene programa- da celebrar una reunión a la que convoca a los portavoces de los grupos políticos con representación municipal para exa-- minar con mayor detenimiento este expediente.----------

--"15º.- ROGAMOS AL PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION - INFORME SOBRE LAS GESTIONES ACERCA DEL COLEGIO GENERAL FRAN- CO.----------

- CONTESTACION: Por el Sr. Presidente se dá cuenta del 'ulti- mo escrito recibido, aceptandose por el Ministerio el solas - resultante y cuyas obras se tiene programadas por la Junta de Construccinnes Escolares en el año actual.----------

--"16º.- Rogamos al Sr. Delegado de Abastos informe sobre la obra presupuestada en el Mercadò por importe de 1.800.000,-- ptas.----------

- CONTESTACION: Por el Sr. Concejal se dá cuenta de las obras que se han podido realizar hasta los momentos presentes en--- contrandose pendiente de ejecución las restantes que figura-- ban en el Proyecto aprobado, hasta que se cuente con liquidez y disponibilidades monetarias de la consignación aprobada al efecto.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

--"17º.- ¿Existe algún Decreto de la Alcaldia autorizando la apertura de la nueva Discoteca Oliver?. Si no es así, proponemos que se aplique la sanción correspondiente".----------
- CONTESTACION: Se dá cuenta del procedimiento de tramitación en -- que se encuentra este expediente.

4º.- INFORME POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONTENIDO LITERAL Y ---- EXACTO DEL ARTICULO 209 DEL REGLAMENTO, ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CORPORACIONES Y POSTERIOR DELIBERACION DE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN EL PLENO DEL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.980.- Por el Se-- cretario se procede a dar lectura al siguiente INFORME: ---------
---"El Secretario que suscribe, de conformidad con lo interesado - por los Sres. Concejales de los Grupo P.S.O.E. y P.C.E., en el escrito que dirigen a la Alcaldía con fecha 9 del actual, en solicitud de que se convoque un Pleno Extraordinario para tratar de di-- versos asuntos, tiene el honor de INFORMAR sobre el contenido y -- alcance del artículo 209 del vigente Reglamento de Organización, - Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.---
---Referido artículo 209, dice textualmente:----------
--"209. 1. Las preguntas o interpelaciones se habrán de anunciar - al Alcalde ante de las sesiones, verbalmente o por escrito, y sólo podrán formularse en las ordinarias, después de despachar los asuntos comprendidos en el Orden del Dia.----------
- 2.- El preguntado o interpelado podrá contestar en el acto o --- cuando haya reunido los datos precisos para informar debidamente".
-----Entiendo, después de exáminar detenidamente su redacción y -- estudiar los escasos comentarios que al mismo dedica la doctrina, que dicho artículo suscita las siguientes cuestiones: ----------
-- a). ¿En que tipo o clases de sesiones pieden formularse inter-- pelaciones, ruegos y preguntas?.----------
----La respuesta viene dada claramente en su apartado 1º, esto es, sólo y exclusivamente en las sesiones ordinarias.----------
-- b). ¿Cuando?. Después de despacharse los asuntos comprendidos - en el Orden del Dia.----------
-- c) ¿Requisito indispensable para formularse?. El que se anuncie verbalmente o por escrito al Sr. Alcalde antes de las sesiones,sin que se especifique que hay que entender por tal antelación.-------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP 1980

-- d). ¿Ante quien pueden formularse?. Aunque de una somera lectura de referido articulado, puede llegarse a la conclusión de que las preguntas, sólo pueden formularse a la Alcaldia, la realidad es que ni en este, ni en ningún otro articulado del Reglamento ni de la Ley, se especifica ni aclara este extremo.-------

----Lo único que se determina al respecto, es que "El preguntado o interpelado podrá contestar en el acto o cuando haya reunido - los datos precisos para informar debidamente", y que las preguntas se habrán de anunciar al Alaalde antes de las sesiones.-----

----No obstante y en virtud del aforismo jurídico que dice:-----

--"Que cuando la Ley no distingue, no debemos distinguir", y que la facultad de formular preguntas es un derecho que la Ley con-- cede a los miembros Corporativos, no podemos hacer una ihterpretación que restrinja tales derechos o facultades, pudiendo lle-- gar en consecuencia a la conclusión de que las preguntas pueden formularse al Alcalde o cualquier otro miembro Corporativo.-----

-- e). Tampoco alude para nada este artículo a las materias so-- bre las que puedan versar las preguntas, si bien resultaría normal, que dado que las mismas pueden formularse, tanto en las sesiones del Ayuntamiento Pleno como en la de Permanente, versaran sobre materias o asuntos de la competencia de uno u otro Organismo Municipal.----------

---Sin embargo y a menos que se regule esta cuestión en el Reglamento aprobado por la Corporación, reglamentando el régimen de -- sus sesiones,-conforme la autoriza el artículo 293 de la Ley de - Régimen Local,- cosa que acaba de hacer la Corporación, aclaran-- do y completando de esta forma el mencionado artículo 209 - en-- tiendo, en base al mismo razonamiento que el aducido en la cuestión anterior, que mientras esa regulación no tenga lugar, no -- puede restringirse la facultad o derecho de los miembros de la - Corporación a hacer las preguntas sobre las materias que tengan por convenientes".- Frimado y rubricado".----------

-----Concluida la lectura, por el Concéjal Sr. Garcia Bote, se - manifiesta, que a la vista del informe leido, se desprende que - el Grupo de Concejales del P.S.O.E., tenia derecho a presentar - los ruegos y preguntas en la forma que lo hicieron en la semana anterior y que no les fueron aceptadas por la Alcaldía-Presidencia y por ello exterioriza su protesta.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

18 SEP. 1980

-----La Corporación quedó enterada del informe emitido por el Sr. Secretario.----------

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos hora y treinta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP 1986

------SEÑORES CONCURRENTES:-------)
----------)
-----Sr. Alcalde-Presidente:------)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
-------Sres.Concejales:----------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.----)
Don Antonio Calvo Calvo.----------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-------)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---)
Don Alberto Asuar Ramirez.--------)
Don Manuel Bernaldez Morán.-------)
Don Mateo Carrión Arranz.---------)
Don Antonio Fernández Diaz.-------)
Don Silvestre Gomez Zafra.--------)
Don José Morán Durán:.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.---------)
Don A:ntonio Rodriguez de la Hoz.-)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.--)
-----Sr.Secretario general:-------)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.------)
-----Sr.Interventor acctal:-------)
----------)
Don Eugenio Gragera López.--------)
----------)

----En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta.-- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres.Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria, correspondiente al mes de SEPTIEMBRE, para la que previamente habian sido citados, - con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, -- siendo las veinte horas y --- treinta minutos.----------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, - se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia dieciocho de Septiembre - actual, que la Corporación, - aprobó, por unanimidad.------

2º.- CONFECCION DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS.-- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y - Urbanismo, en el que se manifiesta lo siguiente:----------

--"DETERMINACION DE CALLES A PAVIMENTAR.- ---------- Se exámina por todos -- los Sres. asistentes, la propuesta que en su dia presentó el Presidente de esta Comisión Informativa, comprensiva de la necesidad de efectuar obras de pavimentación en distintos viales públicos y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP 1995

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

en diversas etapas en función de las disponibilidades presupuesta--rias, y en fase inicial, se proponen las calles Luna, San Roque, --Cometa, Cajigal, San Pedro y San Francisco, y en cuyo estudio-pro--puesta se establece como medios de financiación Contribuciones Es--peciales y aportación municipal, en el porcentaje señalado por la -Ley.----------

----Conocido por todos los Sres. asistentes que la propuesta de la Presidencia, se deliberó en sesión celebrada por la Comisión Muni--cipal Permanente del pasado mes de Junio, y en cuya sesión se acor-dó que por esta Comisión Informativa se concrete las calles que pue-dan ser pavimentadas con el criterio que se expone en precitada pro-puesta y, tras amplia deliberación de los Sres. asistentes, se ele-va propuesta de adopción de acuerdo para que se encargue la confec-ción de los correspondientes proyectos de las calles San Roque, Lu-na, Cometa, General Golfin, Arturo Fernández y Ramón y Cajal.-------

-----Igualmente se propone que en la confección de estos proyectos, debe figurar la relación de contribuyentes con medición de las fa--chadas de inmuebles que se estimen como base idóneo para el porcen-taje de las Contribuciones Especiales.----------

-----Tambien se propone la confección de estos proyectos que se en-carguen a técnicos competentes, que se comprometan a mayor brevedad a tenerlos ultimados y en lo sucesivo se seguirá para próximos pro-yectos en turno de rotación entre los técnicos competentes y con --residencia en nuestra localidad".----------

-----Concluida la lectura del Dictamen de la Comisión Informativa, por los Sres. Concejales del grupo P.S.O.E. se presenta por escrito una adicción al dictamen leido y en la que se dice lo siguiente:---

---"Los Concejales del P.S.O.E. presentan la siguiente adicción al dictamen de la Corporación sobre el punto 2º.- Confección de Pro---yectos de pavimentación de vías públicas.----------

----Una vez aprobada por el Pleno Municipal la relación de calles a pavimentar, se facultará a la Comisión de Obras Públicas para que -convoque a los vecinos de las citadas calles por separado, para que los mismos manifiesten por mayoría su preferencia hacia la pavimen-tación mediante contribuciones especiales o mediante el depósito --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP. 1989

previo de las cantidades correspondientes en una entidad bancaria libremente elegida por ellos. Si no existiese acuerdo por la totalidad de los vecinos hacia esta segunda formula habiéndole explicado previamente las ventajas o inconvenientes de los dos procedimientos, la Comisión, trasladará la respuesta de los vecinos a la Corporación para que se inicie el expediente de contribuciones especiales en el tiempo más breve posible que no podrá exceder de un mes desde la adopción de este acuerdo".----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez, ampliando el contenido del escrito de adicción en el sentido de lo que se propone, es la posibilidad de que, puedan comprenderse en el programa de confección de Proyectos de pavimentaciones de las calles que se han citado, otras calles que por estar situadas en igual zona que las propuestas, completarian en su conjunto un sector más amplio de calles urbanizadas como puede ser el conocido por el nombre de la "FAROLA"; tambien se propone, el que los trabajos de pavimentación de estas calles en su fase inicial de rebaje de la calzada, pudiese efectuarse con personal del Paro Obrero, lo que minoraría el importe de las cuotas de los vecinos; y finalmente que se gestione con los contribuyentes la posibilidad de que puedan opcionar en sufragar sus cuotas de manera voluntaria, previa reunión don los mismos y en la que se le daría todos los datos explicativos y en su defecto se aplicasen las contribuciones especiales.----------

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que todo lo manifestado por el Sr. Concejal se puede tomar en consideración, aún cuando en principio puede asegurarse que estos trámites dilataran la realización de las obras en las calles que propone el dictamen de la Comisión Informativa, entre otros motivos, por los siguientes:----------

-----No puede olvidarse que el número de calles que se ha contemplado como una primera étapa dentro del programa de pavimentaciones, tiene que venir supeditada necesariamente a las consignaciones presupuestarias para hacer frente a la apostación municipal en la ejecución de estos trabajos, y por ello en principio solamente se han determinado estas seis calles, sin

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA FUENTE DE CANTOS

perjuicio de que una vez determinado el montante de la aportación municipal y si la consignación presupuestaria lo permitiese, se - confeccionaría otros proyectos de calles.----------

------En relación con los trabajos de rebaje previos a las obras de pavimentación por personal del Paro Obrero, en la práctica puede plantear problemas técnicos de dificil solución, por cuanto desconociendose las subvenciones que vayan a recibirse, nos podriamos encontrar con que las obras de pavimentación no se podian llevar a efecto o que sus presupuestos se desfasasen por el retraso en los trabajos de rebaje; y en relación con la oferta opcional de aportación voluntaria o aplicación de contribuciones especiales, es - de todos conocidos la dificultad para conseguir un criterio unánime de pago voluntario por los vecinos afectados, y con la dificultad de que se precisa la confo midad de la totalidad de estos vecinos.----------

------Todo ello, motiva el que se proponga por esta Presidencia, - que sin perjuicio de realizar las gestiones con los vecinos afectados conforme se solicita en el escrito de adicción presentado, - la adopción de acuerdo de, si las gestiones no dieran resultado, - se encarguen los proyectos de las calles citadas en la forma y procedimiento de realización de las obras que se especifica en el dictamen de la Comisíon Informativa.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que si del resultado - de las gestiones con los vecinos afectados no se llegase a una --- unamimidad de criterios en la forma de realización de las obras de pavimentación de las calles que se comprenden en el dictamen de la Comisión Informativa, así como al pago voluntario por los vecinos afectado, se faculta a la Alcaldía-Presidencia para que encargue - la redacción de los correspondientes Proyectos a Técnicos competentes y su financiación por contribuciones especiales.----------

3º.- INFORMACION, CUMPLIMIENTOS DE ACUERDOS DEL PLENO MUNICIPAL Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN EL MES DE SEPTIEMBRE.- Por el Secretario se dá cuenta del estado de cumplimiento y tramitación de los diferentes acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y Pleno Municipal en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre actual.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

----La Corporación, quedó enterada, proponiendose que en sesiones

30 SEP 1990

sucesivas se venga informando por la Secretaria de los acuerdos que se encuentran en tramitación y a los que ha hecho referencia el Secretario en su exposición.----------

4º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldia-Presidencia se dá cuenta de las reuniones de trabajos que se han venido celebrando con la Empresa que tiene ofertada condiciones para los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria y a cuyo fin se le ha solicitado unos informes complementarios que servirian para tener mayores datos y documentación a los efectos que posteriormente procedan.-------

----Tambien se dá cuenta por la Alcaldia-Presidencia de que en próximo sesión podrá conocerse y deliberarse de las obras, que, como primera fase, van a efectuarse en el Cementerio Municipal y cuyos estudios se encuentran practicamente ultimados.----------

------Tambien se dá cuenta de que con el fin de que por la población interesada puedan tener un mayor conocimiento de las normas remitidas por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en órden a la puesta en marcha del Centro Nacional de Educación Básica a Distancia, así como de la normativa que hace referencia a los beneficios a los que puedan acogerse por "Invertir en Extremadura", se ha publicado un edicto en el que se hace saber que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Municipal estas disposiciones.----------

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

---------- Se dió cuenta de escrito del Concejal Sr. Frias Gonzalez, en el que se manifiesta lo siguiente:----

--"Sr. Alcalde: Por motivos estrictamente profesionales, me veo obligado a presentar mi renuncia como miembro de la Comisión Municipal Permanente para que haga llegar tal decisión a la Corporación que preside.----------

----En su tiempo y forma reglamentaria, el Grupo de Socialistas, presentará un nuevo Concejal para mi sustitución".- Firmado y rubricado".----------

----La Corporación quedó enterada, manifestandose por el por-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA HENDRALEJO

tavoz del grupo P.S.O.E., que en fechas inmediatas se comunicará el nombre del Concejal de este grupo que sustituirá al Sr. Frias Gonzalez como componente de la Comisión Municipal Permanente.---------

-----Se dió lectura a ruegos del grupo P.C.E. siguientes:----------

-"1.- ¿Cual es la causa de que no se compre la fotocopiadora?.-----

-----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que la razón de que no se haya adquirido esta fotocopiadora es por no disponer de liquidez presupuestarias y que cuando las mismas lo permitan se procederá a su adquisición.----------

- 2.- Como va el proyecto presentado para la iluminación en las Carreteras de Sevilla y Santa Marta y alguna calles y la colocación de cepos para disminución de la velocidad de los vehículos.--------

------Por la Alcaldia-Presidencia se explica la situación en que se encuentran estas obras en relación con la carretera de Sevilla y que de las informaciones que ha podido obtener se desprende que se encuentran programadas para este mismo año; en relación con la de la carretera de Santa Marta, se gestionará del Organismo competente la realización de estas obras; y que en relación a la colocación de cepos, se solicitó de la Jefatura Provincial de Carreteras su instalación, dando lectura al escrito que se ha cursado.----------

-----Por el Sr. Asuar se ruega se siga reiterando las gestiones efectuadas, dada la necesidad y urgencia de las obras a efectuar para evitar los innumerables peligros que su estado actual viene originando.----------

------Se dió lectura a ruegos presentados por el Grupo P.S.O.E. siguientes:----------

-- "1º.- Rogamos al Sr. Alcalde informe sobre la noticia aparecida en el semanario Hoja del Lunez de Badajoz del dia 22 de Septiembre de 1.980, relativo a la ubicación de un cebadero de cerdos en una tahona sita en la calle Cervantes de esta Ciudad.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que han sido desalojadas estas cabezas de ganado por su propietario.----------

-----Interesa el Sr. Garcia Bote, que en lo sucesivo las denuncias de vecinos sobre casos similares puedan resolverse con mayor celeridad.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP. 1980

- 2º.- Rogamos al Sr. Alcalde que previa declaración de urgencia someta a la consideración de la Corporación la modificación del horario de las sesiones para adaptarla al horario de invierno.----------

-------La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acuerda la declaración de urgencia y se somete a deliberación el horario de las sesiones de Pleno y Permanente, acordaron por unanimidad, que las mismas se determinen en función del cambio de horario oficial y en su consecuencia hasta el nuevo cambio de horario, las sesiones de Permanente y Pleno, se convoquen a las 19,30 horas.-

- 3º.- Rogamos al Presidente de la Comisión de Educación informe sobre los problemas habidos en el comienzo de curso con la falta de profesores.----------

-----Por el Sr. Presidente de la Comisión de Educación, se dá cuenta de los extremos solicitado y de la resolución de los problemas que hayan podido plantearse.----------

-----Tambien se dió cuenta de ruegos y preguntas que formulan los Concejales de P.S.O.E., comprensivo de los extremos siguientes:----------

--"1º.- En la Comisión Municipal Permanente de fecha 15 de Septiembre de 1.980 y en el punto 7º del orden del dia, fué visto un expediente de infracción urbanística por construcción de nave en Carretera de Sevilla s/n.----------

------Sobre este tema planteamos las siguientes preguntas:----

- a). Rogamos al Sr. Secretario la información jurídica clara y concisa sobre las alegaciones que presenta D. Manuel Gonzalez Alvarez en su escrito de 9 de Junio de 1.980.----------

- b). ¿Cual es la raz'on de la tardanza en dictaminar el citado expediente de infracción urbanistica?.----------

- c). Infrormación jurídica sobre las posibles responsabilidades a que hubiere lugar por parte tanto de las Autoridades como de Funcionarios en la resolución de este expediente".------

-------Por el Secretario se dá lectura al siguiente informe:--

---¡"El Funcionario informante se vé obligado a matizar y a --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP. 1980

expresar unas consideraciones previas a los ruegos formulados, a fin de recordar las facultades y obligaciones que por precepto legal le estan atribuidas al cargo de Secretario general de la Corporación y al propio tiempo volver a recordar la situación en que se encuentra el expediente objeto de los ruegos formulados.----------

----El Secretario general viene obligado a emitir informes o dictámenes exclusivamente cuando se le solicita a requerimiento de la -- Corporación o de su Presidente y en aquéllos asuntos de calificado interés o que por su índole lo precisen, con expresión de las dis-- posiciones en que se apoya.----------

-----Cumpliendo con esta obligación legal, en la Comisión Municipal Permanente de fecha 15 de Sepbre de 1.980, presentó un dictamen en relación con el expediente de referencia por estimar que el asunto que se debatia exigia este informe.----------

-----Según su leal saber y entender, en función de sus conocimien-- tos profesionales, expresaban en aquél dictamen una suscinta rela-- ción de los antecedentes y de los hechos que habian motivado la in- coación del expediente urbanistico y que se basaban exclusivamente en la existencia e inexistencia de unas transgresiones privadas de propiedades colindantes.----------

-----Aplicando a los hechos denunciados y a las pruebas aportadas - por el denunciante los preceptos jurídicos que a mi entender son de aplicación, concluia mi dictamen, manifestando que se hace necesa-- rio e ineludible el acreditar de forma fehaciente y con pruebas --- plenas, las superficies reales de las propiedad en litigio, así co- mo la delimitación de las lindes y cuyos hechos deben ser configu-- rados en el expediente de deslinde que se tramita en la via civil - ordinaria.----------

-----Manifestaba en mi dictamen y me sigo reiterando de que los do- cumentos aportados por el denunciante como prueba de los hechos que denuncia, no pueden ser tomados en consideración de manera absoluta por las razones siguientes:----------

- a). Que precitados documentos carecen de valor suficiente para -- ser tomados como pruebas concluyentes y su veracidad absoluta tiene que venir contastada mediante el correspondiente expediente de des- linde.----------

- b). Que si el Ayuntamiento aceptase estos documentos y actuase --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3 0 SEP. 1980

conforme a los mismos, estaría efectuando un reconocimiento a unos derechos de propiedad privada, cuya competencia no le corresponde a la Administración Municipal, por venir expresamente conferida esta facultad a la via jurisdiccional ordinaria.----------

-----Tambien manifesté en mi dictamen que el exigir el previo expediente de deslinde, no presupone el que vaya a desestimarse o a estimarse la denuncia del Sr. Gonzalez Alvarez. La denuncia por los hechos expuestos tendrá viabilidad o nó a resultas del expediente de deslinde en la via judicial.----------

-----Si a resultas del expediente de deslinde se demostrase que los hechos denunciados con confirmados, la Administración Municipal procedería al derribo de la nave, y en supuesto contrario se sobreeria el expediente en relación con estos hechos que motivaron la incoación del expediente urbanistico.----------

-----El dictamen al que vengo haciendo referencia fué espuesto en la sesión de la :Comisión Municipal Permanente de 15 de Sepbre y aceptado unánimamente por todos los Sres. asistentes, entre los que se encontraban alguno de los Sres. firmantes de estos ruegos, y a los que gustosamente les hubiere podido contestar y aclarar las interrogantes o las dudas que posteriormente se les viene suscitando y que en aquéllos momentos no tenían o al menos no formularon.----------

------Me permito igualmente expresar, que el dictamen emitido y que sirvió de base al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, le ha sido notificado al interesado, a fin de que actue en consecuencia o si por el contrario no lo estima conforme interponga los recursos que tenga por conveniente ante los Tribunales competentes, como así se le hace saber en la notificación del acuerdo, por ser esta la via legal que debe usarse en todo estado de derecho, sin que esté permitido recurrir a otros procedimientos ajenos al estrictamente jurídico y procedimental.---------

------Expuesto este preámbulo que he estimado necesario para concretar y aclarar en que momento y en virtud de que mandato me corresponde informar, así como de la situación en que se encuentra el expediente urbanistico, con sumo gusto me permito responder a los ruegos que se formulan en esta sesión, siempre y cuando que por la Presidencia me sea concedida la autorización para interve-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3 0 SEP. 1980

nir.----------

- A). PRIMER RUEGO.----------

- 1º.- La alegación o exposiciones que bajo la rúbrica primera manifiesta el escrito al que se hace referencia, se circunscribe a la afirmación subjetiva de que las naves no han respetado los linderos con los otros colindantes y que incluso se ha efectuado una ampliación sin licencia municipal.----------

-----Estas afirmaciones subjetivas, precisan de una contactación real, tanto más, cuanto que por los otros colindantes afectados, no se han presentado denuncias de clase alguna.----------

------Estas afirmaciones, no podian ser resueltas dentro del expediente urbanistico que se incoó a instancia del denunciante y que se basaba exclusivamente en no respectar las obras, los metros de separación con su linde.----------

-----Todo el expediente urbanistico y todas las providencias del Juez Instructor, han girado exclusivamente en órden a la veracidad o no veracidad de los metros de separación con la linde del denunciante.----------

-------Las alegaciones de estos hechos nuevos, decíamos en nuestro dictamen, deben dar lugar a que por los servicios de vigilancia, se comprueben los mismos, y si resultasen ciertos, motivaría la incoación de tantos expedientes urbanisticos como fuesen las causas.-

------Hasta que ello no se produzca, no puede el funcionario que suscribe pronunciarse en órden a la resolución que debe adoptarse sobre los hechos nuevo alegados por el denunciado y que corresponden resolverse en expedientes distintos al que nos ocupa.---------

-------Procede en consecuencia, ordenar la visita de inspección de los servicios de vigilancia y a su vista se actuará en consecuencia, ya que en los momentos presentes, no existe por estos servicios denuncia de clase alguna de los hechos que manifiesta el denunciante.----------

--- 2º.-Se refiere el escrito en la rúbrica segunda a que la concesión de la licencia municipal de obras, se ha otorgado sin acreditarse la identidad de los promotores.----------

----En nuestro dictamen manifestabamos que las licencias de obras se conceden salvando siempre el derecho de propiedad y sin perjuicios de terceros.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

3 0 SEP 1980

-----Al Ayuntamiento exclusivamente le corresponde velar porque las obras que se solicitan, conforme al Proyecto presentado, se ajusten y sean conformes a la normativa urbanistica vigente.- Todo ello, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9º -- del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.-----

--- 3º.- Plante al escrito en la rúbrica tercera la doble función de Técnico Municipal y Técnico partiuular.----------

----Esta dualidad se ha venido produciendo porque no exsiste una declaración expresa de incomptabilidad de estos técnicos para - ejercer ambas funciones, si bien se tiene paliado en su mayor - parte en el sentido de que informe como Técnico Municipal al -- Aparejador que no aparece como particular en la solicitud de -- licencia de obras.- Pero ocurre que en determinadas ocasiones, por vacaciones, enfermedad, ausencias etc. puedan producirse -- esta dualidad.----------

----La nulidad de las licencias de las obras concedidas, exclusivamente podrá declararse si se comprueba que fué concedido -- contraviniendo la normativa urbanistica, pero esta nulidad, no puede ser declarada por la doble dualidad de función de los -- Técnicos.----------

----Las presunciones acusatorias que se vierten en este escrito contra un Técnico Municipal, para que puedan ser tenidas en --- cuenta, deben esclarecerse previo el correspondiente expediente y en el que necesariamente debe ser oido al Técnico contra las que se dirigen.----------

----De ahí que propongamos dar traslado de estas acusaciones al Técnico Municipal, para ser oido y a su vista resolver lo procedente, y permita a este Técnico, si las mismas careciesen de veracidad, el que pueda ejercitar las acciones que tenga a bien llevar a efecto en defensa de su prestigio profesional.-------

-- 4º.- Manifiesta el escrito en la rúbrica cuarta, alegaciones de que el denunciado continuó las obras a pésar de tenerlas suspendidas por Decreto de la Alcaldia y que ello motivaba ser -- sancionada su conducta.----------

-----En el dictamen que sometí a conocimiento de la Comisión - Municipal Permanente en su apartado final expresamente manifestaba:----------

----"Finalmente se plantea dentro del expediente tramitado otra cuestión que es la de que el constructor de las naves, a pésar

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

de tener concedido la licencia municipal, les fueron suspendidas - por la Alcaldia-Presidencia con fecha 30 de Agosto de 1.979, al -- incoarse el expediente y sin embargo ha venido realizando las mismas, existiendo un acto manifiesto de desobediencia que debe ser sancionado conforme correspondan, si bien hay que aclarar que posteriormente, conforme consta en el expediente fué sobreseido el mismo por la propia Alcaldía-Presidencia".----------

----Tengo que añadir que si el expediente urbanistico no puede ser resuelto sin conocer el expediente de deslinde, la suspensión indefinida de la lieencia de obra que tenga concedida, no podía man -- tenerse por los daños y perjuicios que se les podrían irrogar al - denunciado y cuyos daños exigiria a la Administración Municipal, - si a resulta del expediente de deslinde tuviere razón.----------

-----Por ello, la Alcaldia-Presidencia levantó el acuerdo de sus--- pensión, y la conducta irregular del denunciado, solamente debe medirse en función de las obras que efectúo desde la fecha de suspensión hasta el Decreto por el que se dejó sin efecto esta suspensión.

-- 5º y 6º.- En estos puntos del escrito se solicita la imposición de sanciones y derribo de lo construido.----------

---Reiteramos los criterios expuestos en nuestro dictamen, de que hasta tanto no se compruebe con plenitud de datos la extensión superficial y linderos del denunciante y denunciado, previo expediente de deslinde judicial, no pueden determinarse las medidas administrativas a adoptar.----------

----B) SEGUNDO RUEGO.-

---------- La razón de la tardanza de este expediente, se ha debido, fundamentalmente, entre otras causas a recurso que en su dia interpuso el denunciado, solicitando retrotraer el expediente a sus inicios, contra el acto por el que se declaró sobreseido - este expediente, se ha debido, fundamentalmente, entre otras causas a recurso que en su dia interpuso el denunciado, solicitando retrotraer el expediente a sus inicios, contra el acto por el que se declaró sobreseido este expediente.----------

-----El motivo de intervenir en este expediente otro Técnico Muni-- cipal, se debió exclusivamente para un mayor esclarecimiento de los hechos que motivaron su incoación, y que no podían ser precisados - con las propuestas del Juez Instructor, que se contradecian, más de

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP. 1980

otras, conforme consta en el expediente confirmando unas veces que la construcción no respetaba los metros de separación, sin justificación documental plena de esta aseveración; en otras - manifestaba que las obras se estaban realizando sin contar con licencia municipal, cuestión que ha quedado demostrada no ser cierta; en otra manifestaba, que se estaban efectuando unas - construcciones en una zona donde el Plan General no lo permiten, cuestión que tampoco es cierta.----------

-----Es obligado precisar que estas vacilaciones del Juez Instructor, se deben exclusivamente a azones de ser el primer -- expediente urbanistico que ha llevado a efecto y en consecuencia sin conocimientos suficientes.----------

-----Todo ello, sin embargo, no ha producido indefensión ni -- perjuicios de clase alguna al denunciado, ya que lo que pretende con su denuncia, podrá tener lugar, si a resultas del expediente de deslinde en la via judicial se demostrase que tiene razón.----------

----Por el contrario, si se hubiese accedido a sus pretensio-- nes y en el expediente de desalinde se comprobase que no tiene razón, los daños que se hubiesen irrogado al denunciado, serían de costa íntegra de la Administración Municipal.----------

------La dilatación del expediente,por los motivos expuestos, ha permitido tambien que el denunciado haya podido expresar y aportar con mayor tiempo todos los documentos que ha tenido -- por conveniente, y al propio tiempo, este retraso ha permitido obtener un mayor oonocimiento de los hechos y circunstancias - que concurren en el expediente.----------

-----C). TERCER RUEGO.-

---------- El funcionario que suscribe carece de competencia para informar sobre lo solicitado a este expediente, no sólo por la inexistencia de bases suficientes y proba-- torias, sinó que incluso por que estas responsabilidades si -- existiesen, deben exigirse previo expediente disciplinaria y - corregidas por la Autoridad competente.- Firmado: Rafael León Quintanilla".----------

-----La Corporación, quedó enterada.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

30 SEP. 1980

----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. - Frias Gonzalez, rogando de la Presidencia la adopción de las medi-- das más convenientes al objeto de evitar los problemas de paso de - peatones por el acerado de la Carretera de Santa Marta, con motivo de la aglomeración de personas que diariamente tienen sus reuniones habituales por esta zona.----------

------Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que se procederá - adoptar las medidas más idóneas.----------

------No habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente le- vantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de -- todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 OCT. 1980

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL -- EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.----------

------SEÑORES CONCURRENTES:-------)
----------)
----Sr. Alcalde-Presidente:-------)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)
-------Sres. Concejales:----------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.----)
Don Antonio Calvo Calvo.----------)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.-------)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Sinforiano Amado Arias.-------)
Don Antonio Cué Martinez.---------)
Don Mateo Carrión Arranz.---------)
Don Antonio Fernández Diaz.-------)
Don Silvestre Gomez Zafra.--------)
Don José Morán Durán.----------)
Don Joaquin Moruno Nieto.---------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.--)
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.--)
-------Sr. Secretario general:----)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.------)
---------Sr.Interventor:----------)
----------)
Don Eugenio Gragera López.--------)
----------)

----En la Ciudad de Almendralejo a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta. Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente,DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se -- consignan al margen, al -- objeto de celebrar la sesión plenaria extraordinaria, para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

----Excusan su asistencia los Sres. Frias Gonzalez,- Bernaldez Morán, Asuar Ramitez y Guerrero Trigo.---

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.----------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se --- dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia --- treinta de Septiembre pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 OCT. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO

2º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DEL EJERCICIO DE 1.980.-------

Después de darse lectura al expediente tramitado y del dictamen -- emitido por la Comisión de Hacienda, por la Alcaldía-Presidencia - se manifiesta que como puede observarse del expediente leido, la - casi totalidad de las modificaciones de créditos, tienen por finalidad:----------

- 1º.- Hacer los reajustes precisos en el capitulo de Personal --- funcionario con el fin de proceder al pago de las gratificaciones que se les tienen acordadas a este personal y que como es conocido se financiarian con las economias que durante el ejercicio se tendrían que producir al existir plazas vacantes en la plantilla.---

- 2º.- Hacer frente al incremento de los salarios del personal laboral de conformidad con las disposiciones legales que en el transcurso del año se han promulgado.----------

- 3º.- Hacer frente al pago de salarios del personal laboral que - se ha contratado durante el año para la realización de pequeñas -- obras por administración y con lo que se ha conseguido al propio - tiempo paliar el gravisimo problema de desempleo existente en esta localidad.----------

----Contínua manifestando el Sr. Alcalde que de conformidad con -- las observaciones hechas por la Comisión Informativa de Hacienda - al expediente tramitado y de forma concreta las referidas a la minorización de la partida destinada a jardines por un MILLON DE PESETAS y la destinada la adquisición de semillas y plantas por un - importe de CIEN MIL PESETAS, y habida cuenta del acuerdo existente de invertir al referido MILLON DE PESETAS en obras de arreglo del Atrio de la Ermita "Ntra. Sra. de la Piedad" y de los jardines --- del mismo nombre, se ha estudiado otro procedimiento para hacer -- frente a los suplementos de créditos propuestos, sin necesidad de minorizar las consignaciones destinadas a jardines, dado que com-- parte la opinión de que estas partidas, no deben minorizarse, a -- fin de posibilitar la realización de las obras programadas con anterioridad.----------

------Por todo lo expuesto, somete a consideración de la Corpora-- ción Municipal este expediente de Suplementos y Habilitación de -- Créditos en la forma siguiente:----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 OCT. 1990

Cap.	Art.	Comp.	Función.	EXPLICACION	Consignación actual.-----	Aumentar	Consignación resultante.
				SUPLEMENTOS. AL			
1	11	111	716.-	Director Banda Musica. Dfª.sueldos.....	972.020,-	21.936,-	993.956,-
1	12	124	951.-	Tribunales,Oposiciones.etc.mayor gasto.	20.000,-	20.000,-	40.000,-
1	12	125	112.-	Admon.financiera.Gratificación.....	784.001,-	370.293,-	1.118.294,-
1	12	125	115.-	Secretaria general. Gratificación.....	1.439.845,-	516.245,-	1.956.090,-
1	12	125	144.-	Policia y Vigilantes	2.437.497,-	1.764.416,-	4.201.913,-
1	12	125	641.-	Aparejadores y Delineantes.....	35.772,-	226.082,-	261.854,-
1	12	125	712.-	Bibliotecario.....	16.124,-	73.192,-	89.316,-
1	12	125	716.-	Director Banda Músic	12.655,-	73.339,-	85.994,-
1	13	131	115.-	Secretaria general. Ayuda Familiar.....	76.728.-	15.601,-	92.329,-
1	13	131	641.-	Aparejadores y Delineante.....	92.652,-	12,-	92.664,-
1	14	141	112.-	Secretario Dfª.casa-habitación.....	65.340,-	51.132,-	116.472,-
1	16	161	115.-	Limpieza oficinas.Haberes personal.....	648.277,-	107.508,-	755.785,-
1	16	161	311.-	Colegios.-Haberes personal.....	1.070.175,-	135.574,-	1.205.749,-
1	16	161	642.-	Edificios,Vias Públicas.P.Obras e Inspector Obras.Haberes personal.....	2.144.852,-	389.952,-	2.534.804,-
1	16	161	653.-	Recogida de Basuras. Haberes personal.....	5.485.466,-	2.236.124,-	7.721.590,-
1	16	161	654.-	Cementerio.Haberes -- personal.....	869.236,-	225.262,-	1.094.498,-
1	16	161	711.-	Polideportivo.-Haberes personal.....	3.393.132,-	231.118,-	3.624.250,-
1	16	161	717.-	Jardines Haberes personal.....	3.516.711,-	654.029,-	4.170.740,-
1	16	161	864,-	Plaza Mercado.Haberes personal.....	1.206.120,-	336.122,-	1.542.242,-
1	16	161	881.-	Matadero.H.Personal..	742.817,-	98.695,-	841.512,-
1	18	181	115.-	Limpieza oficinas.S. Sociales.....	486.840,-	86.022,-	572.862,-
1	18	181	311.-	Colegio S.Sociales...	462.298,-	121.293,-	583.591,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA MENDRALEJO
16 OCT. 1980

1.18.181.642.-Edificios,Vias Publicas P.Obras e Inspector --- Obras,S.Sociales.....	908.794,-	396.042.	1.304.836,-
1.18.181.653.-Recogida de Basuras S. Sociales.....	2.400.880,-	258.380,-	2.659.260,-
1.18.181.654.-Cementerio S.Sociales	360.149,-	174.685,-	534.834,-
1.18.181.711.-Polideportivo S.Soc..	1.403.427,-	435.967,-	1.839.394,-
1.18.181.717.-Jardines S.Sociales..	1.474.072,-	669.914,-	2.143.986,-
1.18.181.864,-Plaza Mercado.S.Soc..	505.822,-	251.920,-	757.742,-
1.18.181.881.-Matadero S.Sociales..	322.361,-	96.158,-	418.519,-
1.19.191.511,1.Pensión, D.José Morán Durán.S.Sociales....	890.000,-	873.378,-	1.763.378,-
1.19.197.523.-Ayuda Familiar,Clases pasivas, S.Sociales..	208.000,-	200,-	208.200,-
1.19.198.511,1.Cuota MUNPAL.....	15.068.278,-	248.794,-	15.317.072,-
2.22.223.347.-Mujeres limpieza Es-- cuelas Haberes S.Soc.	848.144,-	219.000,-	1.067.144,-
2.25.256.141,1.Combustibles motos - Policias.....	40.000,-	50.000,-	90.000,-
2 25.257.643.-Alumbrado Público....	2.500.000,-	1.000.000,-	3.500.000,-
2.25.259.115.-Gastos Judiciales y - Notariales Mayor gasto	50.000,-	20.000,-	70.000,-
2.27.174.951.-Compra camión usado...	100.000,-	400.000,-	500.000,-
4.48.483.531.-Beneficencia,Medicinas y otros.....	3.000.000,-	600.000,-	3.600.000,-
TOTAL AUMENTOS.....	56.022.485,-	13,448,385,-	69.470.870,-

B A J A S

1.11.111.112.-Administración financiera.Haberes.....	4.949.196,-	175.603,-	4.773.593,-
1.11.111.115.-Secretario general.- Haberes.....	7.599.621,-	1.550.000,-	6.049.621,-
1.11.111.144.-Policia y Vigilantes. Haberes.....	11.929.450,-	1.566.898,-	10.362.552,-
1.12.121.111.-Gastos representación. Concejales.....	3.361.137,-	192.000,-	3.169.137,-
1.17.171.115,2. Personal contratado	9.889.712,-	3.133.712,-	6.756.000,-
1.18.182.522.-Pensionistas.-Asistencia Médica.....	500.000,-	300.000,-	200.000,-
2.22.222.644.-Reparación edificios.	3.900.000,-	2.500.000,-	1.400,000,-
2.26.261.653.-Conservación y repa-- ración vehículos.....	1.350.000,-	650.000,-	700.000,-

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 OCT. 1980

2.26.263.642.-Conservación y reparación vehiculos.	2.000.000,-	1.000.000,-	1.000.000,-
6.61.611.654'4.Construcciones nichos Cementerio...	1.500.000,-	158.000,-	1.342.000,-
Resto superavit de liquidación ejercicio del año 1979..	2.122.172,-	2.122.172,-	0,-
----TOTAL BAJAS.....	49.451.288,-	13.448.385,-	36.002.903,-

----------RESUMEN GENERAL.----------

---------Importan los AUMENTOS..... 13.448.375,- Ptas.------

---------Importan las BAJAS..... 13.448.375,- " .------

----------DIFERENCIAS..... PARIFICADO.----------

---------Concluida la lectura del expediente de habilitación y -- suplementos de créditos, y sometido a deliberación el mismo, hace uso de la palabra el Concejál Sr. Garcia Bote, manifestando -- que en primer lugar se congratula de que no se haya minorizado -- las partidas de jardines, al objeto que pueda ser efectuadas las obras programadas y que son de suma necesidad.----------

------Continua manifestando, que a su juicio el expediente de habilitación y suplementos de créditos, se ha debido efectuar con - mayor antelación, puesto que se conocia con antelación suficiente, que determinadas partidas resultarian insuficientes a virtud de - acuerdos adoptados que incrementaban los gastos presupuestarios, y en consecuencia la habilitación y suplemento debe ser coincidente en el tiempo con los acuerdos de mayores gastos.----------

------Tambien manifiesta que en el expediente de habilitación y - suplemento leido, falta el informe de los Jefes de Servicios y -- Técnicos de las partidas que se minorizan, conforme preceptúa el artículo 197 del Reglamento de Haciendas Locales, acreditativos - de que con la minorización no se produciran perjuicios en los servicios para los que se encuentran destinadas las partidas que se minorizan.----------

------Por todo ello, manifiesta que el grupo de Concejales del -- P.S.O.E. votará abstención en este expediente y cuya abstención - se justifica por un lado en no poner trabas al desarrollo administrativo y por otra parte porque este expediente de Suplementos y Habilitación de créditos no ha sido suficientemente explicado para

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

M.I. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

un convencimiento pleno de aprobación positiva.----------

------Tambien hace uso de la palabra los Sres. Vidal-Aragón y Gomez Zafra, manifestando que en lo sucesivo puedan venir estos expedientes expuestos con mayor claridad y concisión.----------

-----Igualmente hace uso de la palabra el Sr. Amado Arias, proponiendo el que pueda estudiarse la posibilidad de volver aumentar en un próximo expediente de habilitación la partida que se minoriza de conservación, y vias públicas, por ser muy necesaria la realización de obras en las vias de nuestra Ciudad.----------

-----Sometido a votación este expediente de habilitación y suplementos de créditos, votan afirmativamente su aprobación , los --- Sres. Concejales, Pabón Paredes, Calvo Calvo, Bravo Gil, Corchuelo Donoso, Amado Arias, Moruno Nieto, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Vidal-Aragón, Cué Martinez, y Carrión Arranz; votan abstención -- los Sres. Concejales Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Morán Durán y Martinez Moreno.----------

-------Por la Alcaldía-Presidencia se declara aprobado por mayoria absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho, componen la Corporación el expediente de habilitación y suplementos de créditos en los términos transcritos, y que se someta el mismo a información pública durante el plazo reglamentario y posterior tramitación administrativo.----------

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS Y HABILITACION DE CREDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS Y ALCANTARILLADO DEL EJERCICIO DE 1.980.- Se dió cuenta de este -- expediente aprobado por el Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de Almendralejo en reunión celebrada el dia 10 de Octubre actual y que se confecciona en los términos siguientes:----------

Función.	Aplicación económica.	Consignación actual.	BAJAS.	Consignación resultante:
112.-	Sueldos,grados,antiguedad, etc.....	10.009,553,-	200.000,-	9.809.553,
111.-	Gastos de representación.	120.000,-	120.000,-	
112.-	Retribuciones complementarias.....	3.724.074,-	100.000,-	3.624.074,

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 OCT. 1980

115.- Retribuciones personal contratado.....	2.126.344,-	1.500.000,-	626.344,-
112.- Dietas de personal.....	200.000,-	100.000,-	100.000,-
112.- Vestuario y Equipo.....	50.000,-	48.900,-	1.100,-
651/1.-Adquisición de material técnico.....	2.000.000,-	250.000,-	1.750.000,-
651/2.-Gasolina.....	300.000,-	50.000,-	250.000,-
112.- Mobiliario.....	50.000,-	50.000,-	
951.- Otro material inventariable...	2.556,-	2.556,-	
112.- Préstamos a familias.....	40.000,-	40.000,-	
Superavit de liquidación.....	1.969.071,-	1.969.071,-	
----------TOTALES.....	20.591.598,-	4.430.527,-	16.161.071,-

SUPLEMENTOS.		AUMENTOS.	
112.- Primas cuotas patronales y S.S.....	5.200.000,-	900.000,-	6.100.000,-
651/3. Agua, Gas y Electricidad...	4.000.000,-	2.691.713,-	6.691.713,-
651/5. Conservación y reparación..	6.737.607,-	300.000,-	7.037.607,-
651/5. Conservación y reparación..	6.737.607,-	300.000,-	7.037.607,-
951.-Tráfico de Empresas.....	150.000,-	145.000,-	295.000,-
HABILITACION.			
Aportación al Presupuesto Municipal Ordinario del 20 % del superavit de liquidación de 1.979.....		393.814,-	393.814,-
Total de suplementos y habilitación.....	16.087.607,-	4.430.527,-	20.518.134,-

------Concluida la lectura de este expediente, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote, solicitando de la Presidencia, que cuando se pongan de manifiesto para conocimiento de los Sres. Concejales asuntos del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, obren en el expediente todos los datos necesarios para el mejor conocimiento de los asuntos a tratar.----------

-----La Corporación por unanimidad, acordó aprobar este expediente de Suplementos y Habilitación de Créditos en los términos transcritos y que se someta el mismo a información pública durante el plazo reglamentario y posterior tramitación administrativa.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

4º.- OPERACION DE TESORERIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta que como es de todos conocidos en su día le fué adjudicado el concurso de suministro de prendas de uniformes de la Policia Municipal y Alguaciles al industrial Sastreria Galicia, por un importe total de 732.390,- Ptas. con cargo a la partida correspondiente del presupuesto ordinario en vigor.----------

-----Efectuado y entregados los suministros del concurso, no puede hacerse frente al pago por falta de liquidez monetaria, y al tratarse de un pequeño y modestos industrial, se propone efectuar una operación de tesoreria, mediante la emisión de unos efectos cambiarios y para lo que se precisa la autorización previa Corporativa.----------

-------Seguidamente se dá lectura a informe del Sr. Interventor de Fondos en el que se manifiesta lo siguiente:----------

--"El Funcionario que suscribe, Interventor acctal de este Ayuntamiento, manifiesta que existe crédito suficiente para contraer el importe de los uniformes y capotes, confeccionados por Sastreria Galicia, de Villafranca de los Barros, con destino a la Policia Municipal, pero al no existir tesoreria en los momentos presentes, consideramos se puede aceptar uno o varios efectos bancarios, con vencimiento antes de la finalización del ejercicio y coincidentes con las fechas de pago de los arbitrios municipales, por parte del vecindario".----------

------Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote manifestando que deberían de adoptarse las medidas necesarias en órden al cobro de determinados arbitrios en otras fechas, con el fin de que la Tesoreria Municipal pueda tener liquidez monetaria.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la emisión de una o varias letras de cambio por un importe de hasta un total de SETECIENTAS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA PESETAS (732.390,- Ptas), en la forma y fecha de vencimientos que se especifican en el informe del Sr. Interventor.-

-------Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, -

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 OCT. 1980

levantó la sesión, siendo las veintiuna horas de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.----------

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. -- AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 1.980.----------

---

------SEÑORES CONCURRENTES:------)
----------)
------Sr. Alcalde-Presidente:-----)
----------)
Don Juan Pabón Paredes.----------)

-----En la Ciudad de Almendralejo a veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta.- Presididos por el

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

28 OCT. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

------Sres.Concejales:---------)
----------)
Don Juan Pardo Mañas.----------)
Don Fernando Corchuelo Donoso.-)
Don Luis Bravo Gil.----------)
Don Felipe Martinez Moreno.----)
Don José Garcia Bote.----------)
Don Alberto Asuar Ramirez.-----)
Don Sinforiano Amado Arias.----)
Don Antonio Fernández Diaz.----)
Don Silvestre Gomez Zafra.-----)
Don Ramón Guerrero Trigo.------)
Don José Morán Durán.----------)
Don Antonio Rodriguez de la Hoz)
Don Joaquin Moruno Nieto.------)
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.)
-----Secretario general:-------)
----------)
Don Rafael León Quintanilla.---)
------Interventor acctal:------)
----------)
Don Eugenio Gragera Lopez.-----)
----------)

Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres.Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de OCTUBRE, y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

-----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.----------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia dieciseis de Octubre actual, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió cuenta de la Ley 42/80 de 1 de Octubre sobre presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas de las Corporaciones Locales y su financiación.----------

-----Concluida la lectura de esta Ley, se propone el que se estudie la posibilidad de aplicación a este Ayuntamiento de la normativa de la misma para suplir la posible disminución de ingresos presupuestarios de ejercicios anteriores por las cuotas de remolques agrícolas en el supuesto de que las mismas no pudieran ser exaccionadas.----------

------Se dió cuenta de escrito del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Aceuchal, testimoniando el agradecimiento de aquélla Corpora--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

28 OCT. 1980

ción a este Excmo. Ayuntamiento, con motivo del suministro de -- agua que se le viene se le viene concediendo a aquél Municipio.-

-----Se dió cuenta de resolución de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de la Provincia por la que se - aprueba el presupuesto especial del Servicio Municipalizado de - Aguas y Alcantarillado.----------

------Se dió cuenta de escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la -- Excma. Diputación Provincial, comunicando la renuncia de D. Juan Andrés Frias Gonzalez y aceptación de la misma como Diputado Provincial.----------

3º.- CREDENCIAL DE CONCEJAL REMITIDA POR LA JUNTA ELECTORAL DE - ZONA DE ALMENDRALEJO A NOMBRE DE D. ANTONIO FRIAS ISLA, EN SUS-- TITUCION REGLAMENTARIA DEL RENUNCIANTE Dª. MARIA CARRILLO ORE--- LLANA.- ESCRITO DE RENUNCIA DEL SR. FRIAS ISLA, COMO MIEMBRO CORPORATIVO.- Conocida esta Credencial expresiva de que ha sido de-- signado ELECTO para el Municipio de Almendralejo D. Antonio Frias Isla, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución reglamentaria del renunciante Dª. Maria Carrillo Orellana.----------

------Seguidamente se dá lectura a escrito de D. Antonio Frias - Isla, en el que manifiesta lo siguiente:----------

--"Que debido a mi profesión, no mes posible atender la Concejalia que en sus dias causo baja la Sra. Maria Carrillo, y que por orden de lista, me corresponde ocupar en el nombre del Partido - Socialista Obrero Español.----------

---En espera de su enterado, quedó pues cesado del cargo de Concejal de ese Excmo. Ayuntamiento y en nombre del Partido Socia-- lista Obrero Español y en el mio propio, le doy las gracias por su atención".----------

------La Corporación quedó enterada, acordando por unanimidad, - aceptar la renuncia como miembro Corporativo de D. Antonio Drias Isla y que se solicite de la Junta Electoral de Zona la desig-- nación del sustituto reglamentario dentro de la lista de candi-- datos presentada por el Partido Socialista Obrero Español.------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA HENDRALEJO

4º.- PROPUESTA DE CREACION EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA PLAZA DE MAESTRO DE LA VILLA.- Se dió lectura a Moción de la Alcaldía-Presidencia en la que se manifiesta que:----
--"Habida cuenta lo positivo que para los intereses municipales ha resultado la experiencia de la contratación temporal de un Maestro de la Villa y considerando que sería conveniente e interesante para la buena marcha de los servicios municipales, el contar de manera permanente con un funcionario que ostentase dicho cargo, esta Alcaldia, visto el informe que en este mismo sentido le eleva la Oficina Técnica de Obras, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento - Pleno, adopte acuerdo de creación de la correspondiente plaza en la Plantilla de Funcionarios, dado que la contratación de forma permanente de personal requiere la creación previa de la plaza, de con-- formidad con lo prevenido al respecto por la Disposición final 4ª - del Decreto núm. 688/75 de 21 de Marzo y artículo 25 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de Octubre".----------
----Y conocido igualmente el dictamen favorable que emite la Comi--- sión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, la Corporación, por unanimidad, acordó que se solicite de la Dirección General de Admi-- nistración Local, la creación en plantilla de una plaza dentro del - grupo de Servicios Especiales Subgrupo Personal de Oficial con la -- categoria de Maestro y nivel retributivo 4.----------

5º.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE HONORES Y DISTINCIONES DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.- Leido el articulado de este Proyecto de Reglamento y el Dictamen favorable que sobre el mismo emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, expresando su disconformidad con determinados artículos de este Reglamento y en particular con las exigencias de quorum de votación en la concesión de los Honores y Distinciones que se preveen en el mismo y por lo que solicita se quede sobre la Mesa para un mejor estudio de su articulado.-
----Por el Sr. Pardo Mañas se manifiesta, que los quorum de votación exgidos, vienen en función de las categorias y distinciones que puedan concederse y que estas manifestaciones del Sr. Frias Gonzalez, deberían haberse puesto de manifiesto en la Comisión Informativa en cuyas reunión se dictaminó favorablemente todo el articulado de este Reglamento y en la que se encontraban presentes las representa--

DIPUTACION DE BADAJOZ

28 OCT. 1980

ciones de los diferentes grupos políticos, pero que no obstante, - no inconveniente en volver de nuevo a estudiar este Reglamento en otro reunión de Comisión Informativa.----------

-----Tambien se especifica y aclara por el Sr. Pardo Mañas, la --- conveniencia y oportunidad de tener aprobado un Reglamento de Ho-- nores y Distinciones de este Ayuntamiento.----------

------Por el Sr. Guerrero Trigo, se solicita igualmente dejar sobre la Mesa este Proyecto de Reglamento y que se envie copia del mis-- mo a los Concejales que no forman parte de la Comisión Informativa, para que puedan presentar las sugerencias que tengan por conveniente.----------

-------En igual sentido se expresan los Sres. Concejales del grupo P.C.E.----------

-------Tras otras intervenciones, la Corporación, por unanimidad,- acordó dejar sobre la Mesa este Proyecto de Reglamento para ser -- examinado de nuevo en reunión de Comisión Iformativa y a cuyos componentes se les enviará copia de su contenido, para que puedan presentar las sugerencias que tengan por conveniente al igual que a - los demás miembros Corporativos que se interesa.----------

6º.- PRESUPUESTO DE OBRAS DE ACERADOS EN CALLES RICARDO ROMERO DE TEJADA Y CERVANTES; EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES PARA - LA FINANCIACION DE ESTAS OBRAS.- Conocido este presupuesto comprensivo de la obra a efectuar consistentes en levantado de acerados - actuales; excavación de caja necesarias para la solera y el bordillo; colocación de bordillos; solera de hormigón y pavimento de -- baldosas,cuyo presupuesto de ejecución asciende a 816.264,- ptas - para la calle Ricardo Romero y 516.549'90 ptas en calle Cervantes y visto igualmente la relación de propietarios afectados por con-- tribuciones especiales en la cuantía que se determina por Real Decreto 3.250/76 y conocido igualmente el dictamen favorable que --- emite la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por unanimidad, acordó:----------

- 1º.- Aprobar el Presupuesto de obras de acerados en calle Ricardo Romero y Cervantes por un importe de 816.264,- ptas y 516.549'90 ptas. respectivamente.----------

- 2º.- Aprobar el expediente de contribuciones especiales a los --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

28 OCT. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA FUENTE DE CANTOS

propietarios afectados en la cuantía del 50 por 100 con cargo a los vecinos afectados y que se tramite este expediente de conformidad con la normativa en vigor.----------

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la resolución de los problemas que puedan originarse en la realización de estas obras en los inmuebles 4 y 6 de la calle Ricardo Romero y 15 de la calle de Cervantes, cuyos propietarios tienen proyectada su edificación,-

7º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJAL DEL P.S.O.E. PARA LA CONSTRUCCION DE 100 VIVIENDAS SOCIALES.- Se dió lectura a esta Moción que copiado literalmente dice lo siguiente:----------

----"Los Concejales abajo firmantes pertenecientes al grupo Socialista Juan Andrés Frias Gonzalez, Felipe Martinez Moreno, José Garcia Bote, Manuel Bernaldez Morán, José Morán Durán, A:ntonio Rodriguez de la Hoz, presentan la siguiente moción pidiendo la declaración de urgencia al Pleno de la Corporación que se celebrará en el presente mes de Octubre de 1.980.----------

-----Todos somos conscientes de la falta de viviendas existentes en nuestra Ciudad y más aún de viviendas que puedan tener acceso la clase trabajadora (queremos decir viviendas sociales).----------

----Los Concejales Socialistas preocupados por la falta de viviendas sociales como decimos anteriormente y preocupando por que en este Excmo. Ayuntamiento no se cumplen muchos de los acuerdos tomados como lo demuestra el acuerdo tomado en la Comisíon Municipal Permanente de fecha 18 de Junio de 1.979, que en el punto 7 dice textualmente:----------

--"Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre programación de necesidades de viviendas.--
Conocido este escrito y visto el informe que emite la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, la Comisión, por unanimidad, acordó que se eleve escrito a la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, comprensivo de las necesidades de construir 100 viviendas sociales en este Municipio, y que teniendo en cuenta que la actualidad este Excmo. Ayuntamiento no dispone de terrenos de propiedad municipal con las caracteristicas y superficie necesarias para ser cedidos al efecto de construcción de estas 100 viviendas y que se gestione la compra de terrenos idóneos que se financiaran mediante presupuesto extraordinario o consignandolo en el presupuesto

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

28 OCT. 1980

del ejercicio de 1.980 el importe a que asciende la adquisición de los mismos.----------

---En vista de lo ocurrido enn este acuerdo no cumplido no se - presupuesta ninguna cantidad para el ejercicio de 1.980 ni tan siquiera tenemos conocimiento de que los técnicos correspondientes hayan dado su informe sobre los posible terrenos donde podrían ir ubicados estas 100 viviendas y para que estos no vuelva a suceder en el próximo ejercicio de 1.981 proponemos el siguiente acuerdo a esta Corporación .----------

- 1º.- Que los Técnicos municipales en el plazo de quince dias den un informe a la Comisión Informativa de Obras y Urbanimos - para su posterior acuerdo por esta Corporación de los terrenos propiedad municipal o en su caso para comprar por este Ayuntamiento donde puedan ir ubicadas estas 100 viviendas.----------

- 2º.- Que en el presupuesto de 1.981, vaya consignación suficiente para la compra de estos terrenos, en caso de que no tenga este Excmo. Ayuntamiento terrenos municipales".----------

-----Concluida esta lectura, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros --- que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acordó la declaración de urgencia de esta Moción.----------

-----Por la Alcaldía-Presidencia, manifiesta que es conforme -- con lo solicitado en el punto 1º de esta Moción, pero que con - relación al punto 2º ha de manifestar, que la financiación para la adquisición de estos terrenos tendría que ser objeto de - un presupuesto extraordinario.----------

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palalbra el el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que lo que debe efectuarse - primeramente son las gestiones de adquisición de los terrenos - necesarios y a la vista de su coste estudiar la posibilidad de su financiación.----------

-----Por el Sr. Guerrero Trigo, se aclara que no existen vi---- viendas sociales, sino viviendas de protección oficial, que --- pueden ser promovidas por particulares o por el propio Ministerio, y lo único que la diferencia es la cuantía del préstamo -- otorgado.----------

----Por el Sr. Frias se manifiesta que entiende que las promo--

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

cionadas por Organismo Oficial, debe resultar más barato por cuanto llevan inherentes la cesión gratuita de terrenos.----------

-----Igualmente manifiesta el Sr. Frias Gonzalez, que su grupo politico no tiene inconveniente en retirar el punto 2º de petición - de esta Moción, y a la vista del informe técnico, se estudiará la mejor forma de financiación.----------

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que por los Técnicos - Municipales, se dé una información a la Comisión Informativa de -- Obras y Urbanismo de terrenos de propiedad municipal o en su caso gestiones de compra de terrenos donde podrán ubicarse estas 100 -- viviendas y a su vista se estudiaria la forma de financiación.----

8º.- TRAMITACION Y EJECUCION DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, DURANTE EL -- PRESENTE MES DE OCTUBRE.- Por el Secretario se dá cuenta de la tramitación y ejecución de estos acuerdos, quedando enterada la Cor-- poración Municipal y solicitandose por el Sr. Frias Gonzalez, que tambien debe darse cuenta de los acuerdos anteriores que se encuentran en tramitación a 1 de Septiembre de 1.980.----------

9º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta, que en este punto de la convocatoria iba a dar cuenta de las gestiones que personalmente llevó a cabo en el - Ministerio de Educación y Ciencia, pero que con la visita del Sr. Ministro el pasado sábado, han podido ser conocidos por todos los Sres. miembros Corporativos del propio Sr. Ministro.----------

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----------Por el Sr. Garcia Bote se ruego que por la Oficina correspondiente se proceda a la baja de contribuyentes o re-- dacción de cuotas en el Padrón de Basuras de aquéllas personas que por su situación económica se recogen en la propia Ordenanza y que a estos fines pueda publicarse un Banco para que por los propios - interesados se pueda solicitar estos beneficios.----------

-----Tambien ruega el Sr. Garcia Bote el que se proceda a la señalización de pasos de peatones en la salida de los Colegios.-------

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que está pendiente de recibir las pinturas.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

28 OCT. 1990

-----Tambien se interesa por el Sr. Garcia Bote el que por la Oficina Técnica de Obras, se emita informe de los desperfectos existentes en la fuente "La Negra" al objeto de poder estudiar sus posibles arreglos.----------

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo, solicitando la adquisición de seis ceniceros para el Salón de Sesiones y al propio tiempo reitera la adquisición de las Medallas Corporativas y del carnet de miembro Corporativo.----------

-----Por el Sr. Asuar Ramirez, se plantea la conveniencia y necesidad de gestionar remisión de fondos del Paro Obrero, para atender este problema que surjan en fechas inmediatas.--

------Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad de todos los Sres.Concejales asistentes que constituyen mayoria absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen, se adoptó el acuerdo siguiente:----------

-----Fué conocido escrito del Ayuntamiento de Villalba de los Barros, solicitando autorización para enganche en la red de abastecimiento de aguas de La Albuera de Feria para el suministro de aquélla población. Y conocido el acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, por el que se estima en principio "conceder el suministro solicitado en las mismas condiciones que se le tiene otorgado a los Ayuntamientos de Feria y Aceuchal, una vez que tengan construida la conducción desde la red de este servicio al depósito de suministro a Villalba de los Barros y dotada del cor espondiente contador. Al mismo tiempo, el Consejo, acordó que se oficie a los distintos Alcaldes de los pueblos que constituirán la Mancomunidad de Municipios para el abastecimiento de Agua, para que nombren el representante legal que asistirá, en nombre de los mismos, a las reuniones previas.---
Este acuerdo deberá ser ratificado por el Pleno Municipal".----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar en todos sus términos el acuerdo del Consejo de Abastecimiento de Aguas

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

28 OCT. 1980

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ALMENDRALEJO

Alcantarillado.----------

--------Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos, - de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.----------

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1.980, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

--------SEÑORES CONCURRENTES:------) -----En la Ciudad de Almendrale-
----------) jo a veinticinco de Noviembre --

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 NOV. 1980

------Sr. Alcalde-Presidente:-------

Don Juan Pabón Paredes.----------

---------Sres. Concejales:----------

Don Juan Pardo Mañas.----------
Don Fernando Corchuelo Donoso.------
Don Antonio Calvo Calvo.----------
Don Luis Bravo Gil.----------
Don Felipe Martinez Moreno.---------
Don José Garcia Bote.----------
Don Antonio Rodriguez de la Hoz.----
Don Alberto Asuar Ramirez.----------
Don Mateo Carrión Arranz.----------
Don Antonio Cué Martinez .----------
Don Antonio Fernández Diaz.---------
Don Fernando Frias Corchuelo.-------
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----
Don Silvestre Gomez Zafra.----------
Don Ramón Guerrero Trigo.----------
Don José Morán Durán.----------
Don Joaquin Moruno Nieto.----------
Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.----

---------Secretario general:--------

Don Rafael León Quintanilla.--------

--------Sr. Interventor acctal:-----

Don Eugenio Gragera Lopez.----------

de mil novecientos ochenta.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. Concejales, cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de NOVIEMBRE, y para la que previamente habian sido citados,con arreglo a la Orden del Dia circulada.----------

-----El Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.----------

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposición de la Presidencia, se dió lectura al acta de la sesión anterior celebrada el dia veintiocho de Octubre pasado, que la Corporación, aprobó, por unanimidad.------

2º.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dá cuenta de que en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 271 de fecha 22 de Noviembre, se insertan las bases que han de regir en la Oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de Policias Municipales y dos plazas de Alguaciles.----------

----Tambien se dió cuenta de escrito del Gobierno Civil de Badajoz, Comisión Provincial de Gobierno, por el que se anuncia la concesión

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO ALCALDIA ENDRALEJO

a este Ayuntamiento de una subvención de 3.700.000,- ptas. para el empleo comunitario.----------

-----Del mismo modo se dá cuenta del contrato suscrito con IRYDA - por el que este Organismo concede a este Ayuntamiento una subven-- ción de 270.000,- ptas para obras de pavimentación del Atrio de la Ermita "Ntra. Sra. de la Piedad".----------

-----Los reunidos quedaron enterados.----------

3º.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION COMO MIEMBRO CORPORATIVO DE - DON FERNANDO FRIAS CORCHUELO.- Seguidamente por el Sr. Alcalde se dá cuenta de que según se acredita por la documentación recibida - por la Junta Electoral de Zona, por esta en su sesión de fecha 1 - del corriente mes de Noviembre se ha designado como Concejal de es- te Ayuntamiento para cubrir la baja del anterior Concejal Sr. Frias Isla, a D. Fernando Frias Corchuelo, por el P.S.O.E.----------

-----Estando presente dicho Sr. y pregunta del Sr. Alcalde, mani-- fiesta que acepta el cargo de Concejal para el que ha sido designa- do, por lo que la Presidencia procedió seguidamente a darle posesión de su cargo, a la vez que dirigia unas palabras dandole la bienveni- da al seno de la Corporación Municipal en nombre propio y en el de - los restantes miembros del Ayuntamiento.----------

4º.- PROPUESTA DE DESIGNACION DE TENIENTE DE ALCALDE A DON ANTONIO RODRIGUEZ DE LA HOZ Y VOCAL DE LA COMISION INFORMATIVA DE OBRAS Y - URBANISMO A DON FERNANDO FRIAS CORCHUELO.- A continuación se dá lec- tura a un escrito dirigido a la Corporación Municipal por D. José -- Garcia Bote, en nombre de PSE-PSOE, comunicando que referido grupo - de Concejales ha designado a D. Antonio Rodriguez de la Hoz como Te- niente de Alcalde y miembro de la Comisión Municipal Permanente en - sustitución de D. Juan Andrés Frias Gonzalez.----------

-----Al mismo tiempo propone a D. Fernando Frias Corchuelo, para for- mar parte de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo en susti-- tución de D. Juan Andrés Frias Gonzalez.----------

-----Los reunidos quedaron enterados, mostrando su conformidad con ambas propuestas.----------

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

25 NOV. 1980

5º.- EXPOSICION PUBLICA DEL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR PARA - LAS SESIONES DEL PLENO Y COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- A con--- tinuación por mi el Secretario se informa que en cumplimiento de los prevenido en el artículo 109 de la Ley de Régimen Local, se - habia expuesto al público para reclamaciones el acuerdo adoptado al punto 2º de la sesión extraordinaria celeb ada el pasado dia - 18 de Septiembre, por cuanto el mismo implicaba una modificación del Reglamento de Régimen Interior de las sesiones del Pleno Mu-- nicipal y de su Comisión Municipal Permanente.----------

-----Tambien se informa que el correspondiente edicto de la Al--- caldia habia sido publicado en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 232 de fecha 8 de Octubre y que dentro de plazo se había --- presentado una reclamación, suscrita por D. Juan Andrés Frias --- Gonzalez, Concejal de este Ayuntamiento por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) en su nombre y como portavoz del Grupo - Socialista. Contra dicho acuerdo y concretamente a la adición del artículo complementario que intenta regular el capitulo de Ruegos y Preguntas de las sesiones, basando la reclamación tanto en la -- ilegalidad del acuerdo en si, al intentar recortar derechos o fa-- cultades de los Concejales, como por haberse adoptado el acuerdo - en un Pleno Extraordinario solicitado por los Concejales del Gru-- po Socialista y Comunista con un órden del dia determinado, que -- fué "arbitrariamente modificado por el responsable de realizar la convocatoria, introduciendo el punto 2º no solicitado por los pe- ticionarios del Pleno y suprimido (lo que es más grave) el punto 4º del Orden del Dia establecido por nuestros Grupos", en que se pedia informe del Secretario sobre las responsabilidades en que - hubiese podido incurrir el Sr. Alcalde al negarse o contestar unas preguntas formuladas en la sesión ordinaria del 8 del mismo mes -- de Septiembre.----------

-----Los reunidos quedaron enterados, acordando se remita este es- crito juntamente con el acuerdo impugnado a la Junta de Extremadu- ra a los efectos prevenidos en los artículos 109 y 110 de la Ley - de Régimen Local.----------

6º.- ADQUISICION DE EDIFICIO EN CALLE FRANCISCO PIZARRO.- Por el - Sr. Alcalde se informa que habiendo sido aprobado por el Ilmo. Sr.

DIPUTACION DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

L I B R O NUM. 59

INDICE DE ACUERDOS DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYNTAMIENTO PLENO, DESDE EL DIA 7 DE Marzo de 1.980, al Dia 25 DE NOVIEMBRE DE 1.980.-

Dia Mes Año.	C O N C E P T O S	FOLIO
	- A -	
	ABASTECIMIENTO DE AGUAS	
16 Julio 1.980.-	Punto 2º.Escrito del Ayuntamiento de Aceuchal sobre suministro de Aguas.----------	58
28 Octubre 1980.	Punto URGENCIA. Se dá cuenta de escrito del Ayntamiento de Villalba de los Barros, solicitando autorización de enganche en la red de Abastecimiento de Aguas en la Albuera de Feria.----------	98 v
	ALUMBRADO PUBLICO	
18 Sepbre 1.980.	Punto 3º.Ruegos del P.S.O.E.,solicitando informe del Delegado de alumbrado sobre sus proyectos de càra a mejorar la iluminación de Almendralejo.----------	80 v
	AMBULATORIO SEGURIDAD SOCIAL	
25 Marzo 1.980.-	Punto 2º.Escrito Delegado Territorial Sanidad y S.Social s/escrito de este Ayuntamiento para implantación en el ambulatorio S.-Social de las Especialidades.----------	3
27 Mayo 1.980.-	Punto 2º.Escrito de la Delegación Territorial del Ministerio Sanidad y S.Social, relativo a la implantación en el Ambulatorio de la Seguridad Social.----------	28
18 Sepbre 1.980.-	Punto 3º.Ruegos del PSOE, sobre informe de las gestiones acerca del Centro de Maternidad.----------	81 v
	ASISTENCIA SANITARIA DE EMPLEADOS	
29 Julio 1.980.-	Punto 6º.-Escrito de los Pensionistas y jubilados de la localidad solicitando una mejora en el cuadro médico y un local adecuado para el Hogar del Pensionista.----------	66
	AUTONOMIA	
29 Julio 1.980.-	Punto 5º.Adhesión a la iniciativa del proceso autonómico a la region Extremeña,tomado por la Junta Regional de Extremadura el 12-5-80.----------	65
	- B -	
	BASURAS	
30 Sepbre 1.980.-	Punto 4º.-Se dá cuenta reuniones celebrada con la Empresa que tiene ofertada los servicios de Recogida de Basuras.----------	85 v

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- C -

CEMENTERIO CATOLICO MUNICIPAL

25 Marzo 1.980.- Punto 3º.Expediente de financiación de obras a realizar en el Cementerio Municipal.---------- 3

COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

25 Marzo 1.980.- Punto 8º.Expediente de solicitud de subvención a la Federación Española de Futbol para obras en el campo de deportes del Complejo Polideportivo Municipal.---------- 6

27 Mayo 1.980.- Punto 4º.-Ratificación de acuerdos sobre utilización del Complejo Polideportivo Municipal, para actividades Deportivas.---------- 29

8 Sepbre. 1.980.-Punto 8º.Expediente de solicitud de ayuda económica para obras a realizar en el Campo de Futbol del Complejo Polideportivo Municipal.---------- 71 v

8 Sepbre 1.980.- Punto 9º.Propuesta de modificación del artículo 2º. del Reglamento de Regimen Interior y funcionamiento del Complejo Polideportivo Municipal.---------- 72

COMUNICADOS

8 Sepbre 1.980.- Punto 4º.Memoria que redacta el Secretario general de Corporación correspondiente al año 1.979.Se aprueba.------- 70

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

25 Marzo 1.980.- Punto 9º.Designación como Concejal delegado de alumbrado a Don Joaquin Moruno Nieto.---------- 6

25 Marzo 1.980.- Punto 9º.Escrito de Don Mateo Carrión Arraz, renunciando al cargo de Teniente de Alcalde.---------- 6

29 Abril 1.980.- Punto URGENCIA.-Se acuerda se celebren las próximas sesiones a las 20,30 horas. 24

27 Mayo 1.981.- Punto 6º.-PROGRAMA DE LOS SRES. CONCEJALES DEL P.S.O.E. SOBRE ACTUACION MUNICIPAL.---------- 31

19 Junio 1.980.- Punto 2º.Determinación de asignación economica a percibir por la Alcaldía-Presidencial y fijación de los gastos de representación y dietas a los miembros de la Corporación Municipal.----- 40

8 Sepbre 1.980.- Punto 3º.-Escrito de renuncia del cargo de concejales de Dª.Maria Carrillo Orellana. Se acepta.---------- 69 v

30 Sepbre 1.980.-Punto .-Se dá cuenta de renuncia del Teniente de Alcalde D.Juan Andres Frias Gonzalez, como miembro de la Comisión Municipal Permanente.---------- 85 v

28 Octubre 1.980.Punto 2º.Se dá cuenta de la renuncia de Don Juan Andres Frias Gonzalez como Diputado Provincial.---------- 95 v

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	CONCEPTOS	FOLIO
28 Octubre 1.980.	Punto 3º.Credencial de Credencial de Concejal remitida por la Junta Electoral de zona de Almendralejo a nombre de Don Antonio Frias Isla, en sustitución reglamentaria del renunciante Dª.Maria Carrillo Orellana. Escrito de renuncia del Sr. Frias Isla, como miembro Corporativo.-----	95 v
25 Novbre 1.980.-	Punto 3º.Nombramiento y toma de posesion como miembro corporativo de Don Fernando Frias Corchuelo.----------	100
25 Novbre 1.980.-	Punto 4º.Propuesta de designación de Teniente de Alcalde a Don Antonio Rodriguez de la Hoz y vocal de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo a Don Fernando Frias Corchuelo.	100
	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	
28 Octubre 1.980.	Punto 6º.Presupuesto de obras de acerados en calles Ricardo Romero de Tejada y Cervantes;expediente de Contribuciones especiales para la financiación de estas Obras.----------	96 v
	CULTURA Y BIBLIOTECA	
25 Marzo 1.980.-	Punto 2º.Escrito del Director del Complejo Cultural Santa Ana,comunicando creación de Escuela Técnico de Ingenieros Agricolas,dentro de ese Complejo.----------	3
25 Marzo 1.980.-	Punto 7º.Presupuesto de la Biblioteca Pública Municipal para el año 1.980.Se aprueba.----------	5
	- D -	
	DENUNCIAS	
30 Sepbre 1.980.-	R. y P. Se dá cuenta de ruego presentado por el P.S.O.E. sobre noticia aparecida en el periodico "Hoja del Lunes",relativo sobre denuncio de cebadero de cerdos sito en C/ Cervantes.----------	86
30 Sepbre 1.980.-	R. y P.Se dá cuenta de espediente denuncia expediente urbanistico presentado por D.Manuel Gonzalez Alvarez.----------	87
	DISPOSICIONES OFICIALES	
9 Abril 1.979.-	Punto 2º.Escrito del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, sobre designación de esta localidad como Cabecera Comarcal.----------	28
25 Junio 1.979.-	Punto 2º.Real Decreto 1.156/80 sobre Impuesto Municipal de Gastos Suntuarios. La C.quedó enterada.----------	44 v

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
29 Julio 1.980.-	Punto 2º.Real Decreto 1.365/80,sobre competencia y estructuras de los Consorcios,Real Decreto 1.257/80,sobre salario mínimo interprofesional; Circular num.8/80,referente a votación de los Concejales.----------	64
8 Sepbre 1.980.-	Punto 2º.Escrito-Circular de la Delegación de Hacienda,sobre Consorcios para gestión e´ inspección de C.Territoriales.----------	69
28 Octubre 1.980.	Punto 2º.-Disposiciones Oficiales.- Se dio cuenta de la Ley 42/80 de 1 de Octubre s/Presupuestos extraordinarios.----------	95
	- E -	
	EDIFICIOS MUNICIPALES	
25 Novbre.1.980.-	Punto 6º. Adquisición de edificio en C/Francisco Pizarro, con vuelta a San José.----------	100 v
	- F -	
	FESTEJOS	
25 Marzo.1.980.-	Punto 6º.Propuesta de nombramiento de la Comision de Festejos.----------	5
25 Junio 1.980.-	Punto 8º.- PROGRAMACION DE FESTEJOS.	52 v
29 Julio 1.980.-	Punto 8º.Propuesta de la Comisión de Festejos fijando como fechas para la celebración de fiestas de la Vendimia los dias 12, 13 y 14 de Sepbre.-	67 v
23 Sepbre 1.980.-	Punto 6º.-Asuntos de la Comisión Especial de Festejos referentes a las Fiestas de la Vendimia.----------	70 v
	- G -	
	GRUPOS ESCOLARES	
8 Sepbre 1.980.-	Punto 2º.Escrito del Ministerio de Educacion y Ciencia sobre construcción, instalaciones y Equipo escolar de un centro de 16 Unidades de E.G.B.	69
18 Sepbre 1.980.-	Punto 3º.Ruego del P.S.O.E.,informe sobre las gestiones acerca del Colegio General Franco.----------	81 v
	- H -	
	HABILITACIONES Y SUPLEMENTO DE CREDITO	
29 Abril 1.980.-	Punto 6º.Expediente de Habilitación y Suplementos de Creditos.Se aprueban	22 v
25 Junio 1.980.-	Punto 5º.-EXPEDIENTE de Habilitaciones de Crédito del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----	46 v

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
16 Julio 1.980.-	Punto 4º.-Expediente de Habilitación de Créditos con cargo al superavit del ejercicio de 1.979.-Se aprueba.---------	60
8 Sepbre 1.980.-	Punto 2º.-Resultado esposición pública del expediente de Habilitación de créditos, con cargo al superavit 1.980 aprobado en sesion plenaria de 25-6-80.----	69
8 Sepbre 1.980.-	Punto 2º.-Se da cuenta que se encuentra en fase de información publica el expediente de Habilitación de Créditos num. 3.referente a las Fiestas de la Vendimia del pasado año.----------	69
16 Ocbre 1.980.-	Punto 2º.Espediente de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1.980.----------	91
16 Ocbre 1,980.-	Punto 3º.Expediente de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del ejercicio de 1.980.----------	93
	HOGAR DEL PENSIONISTA	
29 Julio 1.980.-	Punto 6º.-Escrito de los Pensionistas y jubilados de la localidad, solicitando una mejora en el cuadro medido y un local adecuado para el hogar del Pensionista.----------	66 v
18 Sepbre 1.980.-	Punto 3º.Ruegos del P.S.O.E., solicitando informe sobre gestiones que se estan realizando para la adquisición del Hogar del Pensionista.----------	81
	HOMENAJES	
27 Mayo 1.980.-	Punto 3º.Propuesta del Centro de Iniciativas y Turismo de Almendralejo en Homenaje a Don Enrique VazquezCamarasa.--	28 v
	HONORES Y DISTINCIONES	
28 Ocbre 1.980.-	Punto 5º.-Proyecto de Reglamento de Honores y Distinciones de este Excmo. Ayuntamiento.----------	96
	- L -	
	LICENCIAS DE OBRAS	
23 Abril 1.980.-	Punto 5º.Escritos de la Consejeria de obras públicas Urbanismo y Transportes de la Junta Regional de Extremadura en expediente de edificio de Plaza de España num.3, y bodega para vinos blancos en Almendralejo.----------	70
	- O -	
	OPOSICIONES	
25 Novbre 1.980.-	Punto 2º.Se dá cuenta de publicación de bases para la provisión en propiedad de las bases que han de regir en la oposi-	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	CONCEPTOS	FOLIO
25 Novbre 1.980.-	cion de dos vacantes de Policias Municipales.----------	99 v
	ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES	
18 Abril 1.980.-	Punto 2º.Modificación de Tarifas de Ordenanzas Fiscales municipales Ordenanza num. 42, regidora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la Plaza del Mercado.----------	13
18 Abril 1.980.-	Punto 2º.Ordenanza reguladora num. 17 de los Servicios del Matadero.--	14
18 Abril 1.980.-	Punto 2º.Ordenanza Fiscal num.29, - reguladora de entrada de Carruajes en edificios particulares.---------	15
18 Abril 1.980.-	Punto 2º.Ordenanza reguladora del - Servicio de Recogida de Basuras.---	15 v
29 Abril 1.980.-	Punto 3º.Ordenanza reguladora del - tráfico en vias urbanas. Se acuerda que se exponga al público.---------	20 v
29 Julio 1.980.-	Punto 4º.Se aprueba definitivamente por silencio administrativo de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por - este Ayuntamiento en Sesion 18-4-80	65
	- P -	
	PARO OBRERO	
9 Abril 1.980.-	Punto 3º.Mocion de los Concejales - P.S.E.-P.S.O.E.,contra el Paro Obrero.-Se somete a votación y se acuerda elevarla a la Junta Regional Extremadura.----------	10 v
29 Julio 1.980.-	Punto 2º.Se dá cuenta de subvención concedida por la Comisión Provincial para mitigar el Empleo Comunitario.	64
25 Novbre 1.980.-	Punto 2º.Se dá cuenta de subvención para el Paro Obrero de 3.700.000, - ptas.----------	99 v
	PARQUE DE "LAS MERCEDES"	
29 Julio 1.980.-	Punto 3º.Escrito de Don Domingo Perez Bote, ofreciendo en venta a este Ayuntamiento un solar y nave de su propiedad situado en "Las Mercedes".----------	64
	PAVIMENTACIONES	
30 Sepbre 1.980.-	Punto 2º. CONFECCION DE PROYECTOS - DE PAVIMENTACIONES DE LAS CALLES - SAN ROQUE, LUNA, COMETA, GENERAL - GOLFIN, ARTURO FERNANDEZ y RAMON y CAJAL.----------	84
	- O -	
	PERSONAL	
25 Marzo 1.980.-	Punto 2º.Resolucion de la Direccion	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
25 Marzo 1.980.-	de Admon Local s/expediente concesión beneficios D.José Moran Duran	3
29 Abril 1.980.-	Punto 4º.Solicitud de Don José Lavado Navia, en petición de reconocimiento de beneficio de la Ley 46/77. Se acuerda elevar este espediente a la Mutualidad Nacional de Prevision de Admon. Local.--------	21
19 Junio 1.980.-	Punto 2º.-Determinación de asignacion economica a percibir por la Alcaldía-Presidencia y fijación de los gastos de representacion y dietas a los mienbros de la Corporacion Municipal.----------	40
25 Junio 1.980.-	Punto 2º. Se da cuenta que se han recibido las nominas de los pasivos en la que figura el Sr.Moran Duran con una pensión de 32.000,-ptas. con efectos de Mayo 1976.---------	44 v
25 Junio 1.980.-	Punto R. y P.Mocion sobre publicidad de las asignaciones economicas a percibir por la Alcaldía-Presidencia y Gastos de representación, y dietas de los mienbros de la Corporación Municipal.----------	55 v
29 Julio 1.980.-	Punto RUEGOS Y PREGUNTAS.- A propuesta del Sr.Concejal D.Juan Pardo se acuerda se active el abono a los funcionarios municipales de las 6.000,-ptas.De gratificación concedidas.----------	67 v
8 Sepbre 1.980.-	Punto 2º.Resultado de la exposicion publica del expediente de gastos de representación de dieta los Concejales.----------	69
18 Sepbre 1.980.-	Punto 3º.Ruegos del P.S.O.E. sobre actuación del Agente Ejecutivo así como la causa de la demora en el pago de persònal del Ayuntamiento.	81 v
	<u>PLANTILLA Y REORGANIZACION ADMINISTRATIVA</u>	
8 Sepbre 1.980.-	Punto 7º.Propuesta de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior sobre creación de Plaza de Suboficial de la Policia Municipal.----------	71
28 Octubre 1.980.	Punto 4º.Propuesta de creación en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento de la Plaza del Maestro de la Villa.----------	96
	<u>PRESUPUESTOS MUNICIPALES</u>	
25 Marzo 1.980.-	Punto 2º.Real Decreto 464 de 14 Marzo 1.980 s/olazo presentacion Presupuesto Extraordinario y Resolución Admon Local s/anexos en los Presupuestos Ordinarios 1.980.----	2 v
9 Abril 1.980.-	Punto 2º.Operación de Tesoreria a concertar con Entidad Bancaria por importe de diez millones de ptas.-	9 v

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
25 Junio 1.980.-	Punto 3º.Liquidación del Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del ejercicio de 1.979.----------	45
25 Junio 1.980.-	Punto 6º.Reconocimiento de Créditos del presupuesto Municipal Ordinario.	47
25 Junio 1.980.-	Punto 7º.Expediente de habilitación de Créditos en el presupuesto Municipal Ordinario.----------	52
16 Julio 1.980.-	Punto 3º.Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.Se aprueba.----------	59 v
	PROPUESTAS E INFORMES DE LA ALCALDIA.-MOCIONES	
25 Marzo 1.980.-	Punto 5º.Propuesta de modificación de fecha para las sesiones de la Comision Municipal Permanente y Pleno Municipal.-Se aprueba.----------	4
25 Marzo 1.980.-	Punto 6º.Propuesta de nombramiento de la Comision de Festejos.----------	5
29 Abril 1.980.-	Punto 7º.Moción del Grupo P.S.O.E.,- en relacion con la Ley de Régimen Local. Se acepta.----------	23
25 Junio 1.980.-	Punto 9º.Exposiciones de la Alcaldía sobre gestiones pra dotar de servicios urbanisticos con C/Venezuela.-------	54
	PROYECTOS DE OBRAS	
28 Octubre 1.980.-	Punto 6º.Presupuesto de Obras de acerados en calles Ricardo Romero de Tejada y Cervantes,expediente de contribuciones Especiales para la financiación de estas obras.----------	96 v
	- R -	
	RATIFICACION DE ACUERDOS	
25 Junio 1.980.-	Punto R. y P.-Moción sobre ejecucion de acuerdos tomados por la Comisión Permanente,Pleno Comisiones Informativas desde el 19 de Abril de 1.979.	55
	REGLAMENTO INTERNO PARA EL REGIMEN DE SESIONES	
18 Sepbre 1.980.-	Punto 2º.Modificación del articulado del reglamento de Régimn Interno de sesiones del Pleno Municipal y Comision Municipal Permanente,determinacion de fecha para celebración de las sesiones de la Comision Municipal Permanente y Pleno Municipal.-------	75
18 Sepbre 1.980.-	Punto 4º.Informe para la Secretaria general del contenido literal y exacto del articulo 209 del Reglamento,- Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y posterior deliveración de los hechos acontecidos en el Pleno del dis 8 de Sepbre. 1.980.----------	82
25 Novbre 1.980.-	Punto 5º.Interior para las sesiones	

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Dia Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
25 Novbre 1.980.-	de Pleno y Comisión Municipal Permanente.----------	100 v
	ROTULACION DE CALLES Y NUMERACION EDIFICIOS	
25 Marzo 1.980.-	Punto 4º. Expediente de rotulacion de vias públicas.----------	3 v
27 Mayo 1.980.-	Punto 5º.Expediente de rotulacion de vias urbanas. Se somete a votación,y se desestima el cambio de calles.---	30
	- S -	
	SERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS	
25 Marzo 1.980.-	Punto Ruegos y Preguntas.-Escrito de los Concejales-Asuar Ramirez y Gomez Zafra,sobre estado de la Estación Depuradora de Aguas Resiñuales.-------	8
25 Junio 1.980.-	Punto 3º.Liquidación del Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del ejercicio de 1.979.----------	45
25 Junio 1.980.-	Punto 4º.Reconocimiento de crédito - en el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.----------	45
25 Junio 1.980.-	Punto 5º.Expediente de Habilitación de Credito del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-------	46 v
26 Julio 1.980.-	Punto 3º.Presupuesto especial del - Servicio Municipalizado de Aguas y - Alcantarillado.Se aprueba.----------	59 v
16 Octubre 1.980.-	Punto 3º.Expediente de suplentes y - habilitaciones de créditos dentro del Presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado del ejercicio de 1980.----------	93
28 Octubre 1.980.-	Punto 2º.Escrito del Alcalde de Aceuchal testimoniando el agradecimiento de aquella Corporación por el suministro de aguas.----------	95
28 Octubre 1.980.-	Punto 2º.Se dá cuenta de aprobacion del presupuesto especial del Servicio Municipalizado de Aguas.----------	95 v
	- T -	
	TRAFICO	
25 Junio 1.980.-	Punto R. Y P.-Moción del P.S.E. y - P.S.O.E., sobre regulación del tráfico en Nuestra Ciudad.Se acuerda solicitarlo de la Direccion Gral. de - Tráfico.----------	55
	TURISMO	
29 Julio 1.980.-	Punto 7º. Adhesion al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Orellana la Vieja, en orden a la construccion de un Burgo Tursitco en aquella localidad	67 v

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

- U -

URBANIZACION

25 Marzo 1,980.-	Punto Ruegos y Preguntas.-Deliberaciones sobre las construcciones en Dehesa de Arriba y Puente Palomino.------	7
25 Junio 1.980.-	Punto 9º.Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia sobre gestiones para dotar de los servicios urbanisticos a la calle Venezuela.----------	54
30 Sepbre 1.980.-	R. y P. Se delibera ampliamente sobre expediente urbanistico denunciado por D. Manuel Gonzalez Alvarez, sobre naves sitas en Crtra. de Sevilla.------	87

- V -

VIVIENDAS TIPO SOCIAL

18 Sepbre 1.980.-	Punto 3º.Ruegos de los Concejales del P.S.O.E.,solicitando informe de las noticias que se tengan sobre las 300 Viviendas y la fecha de entrega de las mismas.----------	81
28 Octubre 1.980.-	Punto 7º.Moción del Grupo de Concejales del P.S.O.E., pra la construccion de 100 Viviendas Sociales.----------	97

==========
==========
==========
==========
==========
==========
==========
==========

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ